



Evaluación Específica de Desempeño Programa Presupuestario

E220 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN

Ejercicio Fiscal 2023

Parques y Vida Silvestre de Nuevo León



Programa Anual de Evaluación 2024.



Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario

E220 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN

Ejercicio Fiscal 2023

Parques y Vida Silvestre de Nuevo León



Octubre de 2024

Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los entes públicos para introducir mejoras a programas presupuestarios, actividades institucionales específicas y programas y proyectos de inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Clave Presupuestaria: Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Ente Público: A las dependencias, entidades y tribunales administrativos de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 39 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de

cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Medios Sustantivos: Las acciones necesarias para lograr el objetivo central del Árbol de Objetivos y que se encuentran dentro del marco institucional del Programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2023.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa: Programa Presupuestario evaluado.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.



Reglas de Operación: Disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un Programa Presupuestario que tienen como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garantizan la administración de los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos. Las ROP se encuentran reguladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Según Moore (citado en BID y CLAD, 2007) se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.



Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo.	9
Valoración global de la evaluación aplicada al Programa.....	23
Introducción.....	24
Contextualización General del Programa.	27
 Capítulo I.	
Justificación y Contribución.	39
 Capítulo II.	
Orientación a Resultados.	65
 Capítulo III.	
Operación y Control del Programa.....	107
 Capítulo IV.	
Análisis de Resultados.	137
 Capítulo V.	
Rendición de Cuentas.....	157
 Capítulo VI.	
Hallazgos.....	167
Hallazgos.....	168
 Capítulo VII.	
Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	171
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	172
Aspectos Susceptibles de Mejora.	174
 Capítulo VIII.	
Conclusiones.....	179
Conclusiones.....	180



Capítulo IX.

Criterios de Valoración.	185
Valoración Global del Programa	186
Recomendaciones Técnicas	188

Capítulo X.

Anexos.	195
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023.	196
Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023.	204
Anexo 3. Relación de Informes Trimestrales que el Programa reporta.	205
Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.	206
Anexo 5. Gastos por Capítulo – Partida del Programa.	214
Anexo 6. Fuentes de información.	216
Anexo 7. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	218



Resumen Ejecutivo.

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** al programa ***E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León***, para generar información que sirva para mejorar la Justificación y Contribución del Programa, su Orientación a Resultados, la Operación y Control, los Resultados y la Rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios¹.

La ***Evaluación Específica de Desempeño*** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos estatales y/o del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas Presupuestarios.

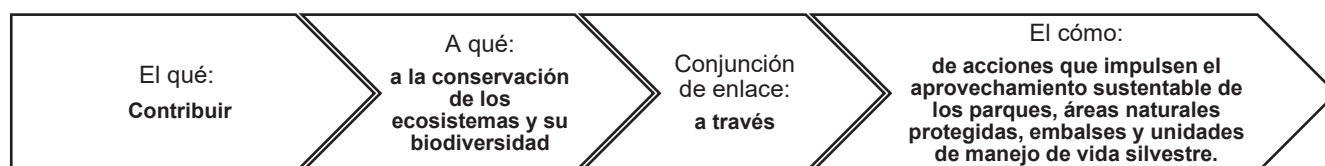
En este contexto, el programa ***E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León***, a cargo de *Parques y Vida Silvestre de Nuevo León*, con Clasificación Programática, de acuerdo con la base de programación del presupuesto 16NE220 se vincula al Eje 2. Generación de riqueza sostenible, Tema 2.8. Biodiversidad y bienestar animal, Objetivo 2.8. Conservar, proteger y restaurar el patrimonio natural, la biodiversidad y los seres sintientes, Estrategia 2.8.2. Fomentar la conservación, restauración y manejo del patrimonio natural para reducir la pérdida de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos y la Línea de Acción 2.8.1.1. Consolidar y promover el manejo de la ANP con un enfoque de conectividad biológica, paisaje y aprovechamiento agroecológico, agroforestal, ecoturístico y agrosilvopastoril para conservar la biodiversidad, mediante el desarrollo de capacidades y la promoción de mecanismos de participación de los grupos de interés que inciden en el manejo integral del territorio y la 2.8.1.2 Fortalecer la coordinación del manejo del fuego, así como la detección y control de especies exóticas invasoras, a fin de mantener el equilibrio ecológico y la provisión de los servicios ecosistémicos” del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027.

¹ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2024) Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño Para Programas Presupuestarios: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado de: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion/>

El problema o asunto público que se atiende con el programa es, *los ecosistemas y su biodiversidad en Nuevo León sufren un deterioro*; sin embargo, el problema identificado no se traduce de manera adecuada a una situación deseada. Esto se origina porque el problema central no está bien definido. Además de lo anterior se observa que al árbol de problemas no se vincula de manera precisa con el árbol de objetivos y con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa **E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León**.

Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un diagnóstico situacional en el cual se identifique el problema o asunto público que se atiende con el programa. En ese sentido, es importante la elaboración de un diagnóstico situacional vinculado al Programa **E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León** en el que se identifique correctamente el Problema Central y la población objetivo que se atiende, la metodología de cálculo para la cuantificación y cobertura de la población objetivo, el árbol del problema con el análisis de sus causas y efectos, el árbol de objetivos con su análisis de medios y fines, la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada al árbol de objetivos, las coincidencias y complementariedades y la alineación a los instrumentos de planeación del desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del PbR-SED (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>).

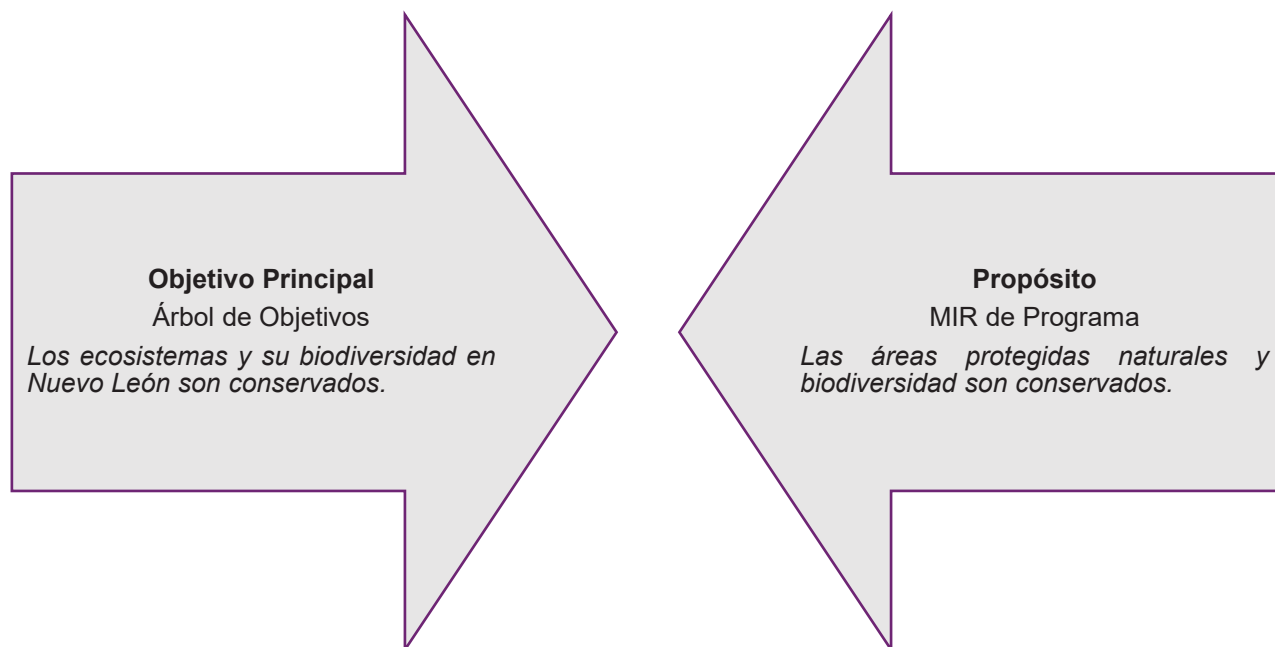
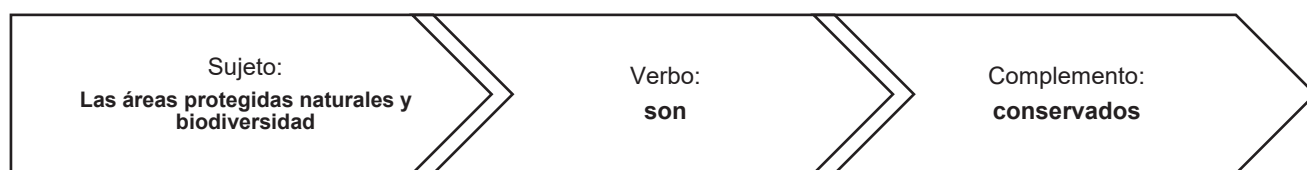
La MIR del Programa cuenta con un solo objetivo a nivel de Fin y este está claramente especificado, contando además con cada uno de los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico que son El qué/Contribuir: Contribuir; A qué incrementar/disminuir/ mejorar: a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; Conjunción de enlace mediante/ a través de: a través; El cómo/ elementos disponibles para la solución del problema: de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre, tal como se muestra en el diagrama siguiente:



Cabe mencionar que en los fines superiores establecidos en el árbol de objetivos no se vincula un fin superior, con el objetivo de Fin de la MIR del Programa, por lo cual se reitera que se debe contar con

una vinculación directa entre un Fin superior y el Fin del Programa Presupuestario, el cual permita una contribución a la Planeación del Desarrollo del Estado.

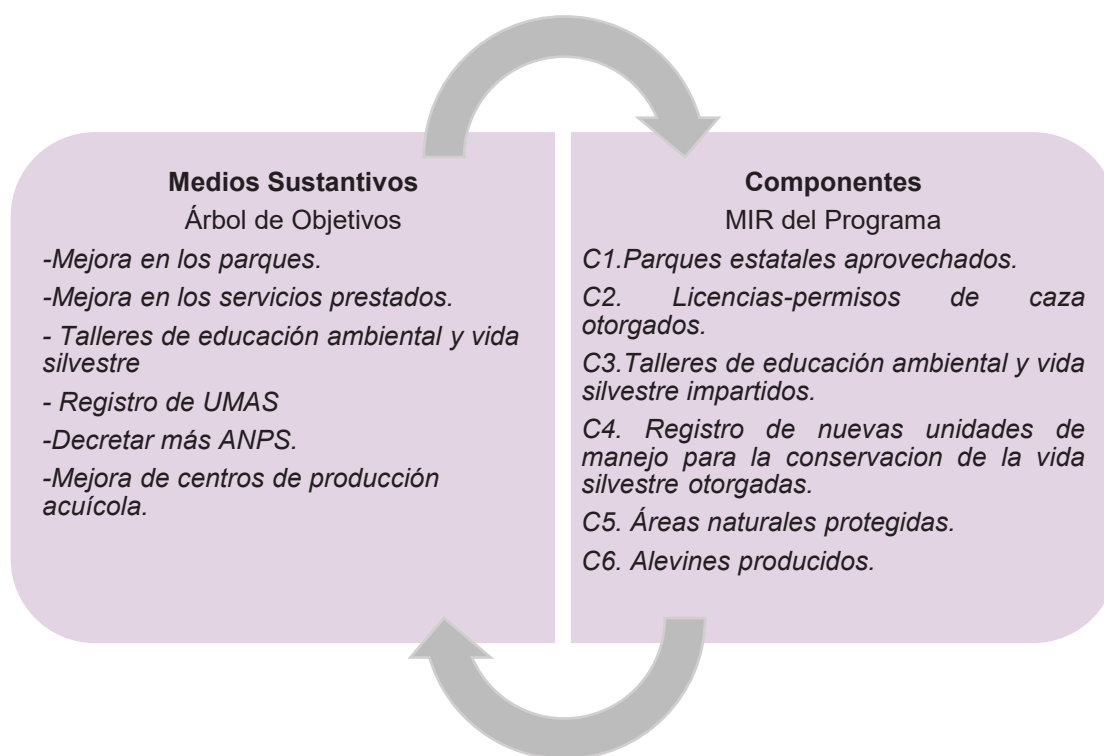
Por otro lado, el Programa dispone de un solo objetivo a nivel Propósito, mismo que se encuentra redactado conforme a las reglas de sintaxis al contar con todos los elementos: Sujeto/ Población objetivo: Las áreas protegidas naturales y biodiversidad; Verbo en modo presente indicativo: son; Complemento/ Resultado que se espera para la población objetivo: conservados:



Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa (Anexo 1).

El objetivo de Propósito de la MIR del Programa se encuentra vinculado parcialmente con un objetivo principal o situación deseada definida en un árbol de objetivos, toda vez que la población objetivo definida en la situación deseada en el árbol de objetivos no es la misma que la que se define en el objetivo de Propósito de la MIR, de esta manera, se debe establecer una vinculación directa entre ambas herramientas de planeación.

Por su parte, la redacción de los Componentes C1, C2 y C4 que conforman la MIR del Programa no se encuentran redactados conforme a las reglas de sintaxis que establece la Metodología del Marco Lógico, toda vez que su redacción no es clara y es ambigua, por su parte, el Componente C3, C5 y C6 si se encuentran redactados conforme a las reglas de sintaxis, tal como se muestra en el diagrama siguiente:



Ahora bien, no es posible identificar de manera clara y precisa los servicios que entrega el Programa con los medios sustantivos del árbol de objetivos para los Componentes C1 y C2, por lo que se debe revisar el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED para establecer la congruencia entre los medios sustantivos definidos en el árbol de objetivos y los Componentes que entrega el Programa para lograr el Propósito de su MIR.

En el Ejercicio Fiscal 2023 el Presupuesto Modificado y Ejercido del Programa fue de \$83,402,986.00 y \$80,062,944.00, respectivamente.

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$70,423,901.00	\$81,053,865.00	\$76,263,428.00	\$76,263,428.00	\$76,243,141.00	\$76,243,141.00
2023	\$75,834,372.00	\$83,402,986.00	\$80,070,304.00	\$80,070,304.00	\$80,062,944.00	\$80,062,944.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Anexo 5.

En el Ejercicio Fiscal 2022 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado representó el 94.09%, mientras que en 2023 éste representó el 96.00%. Asimismo, El Presupuesto Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado fue de 94.06% en 2022 y de 96.00% en 2023; este último indicador refleja que la eficiencia del gasto se incrementó de 2022 a 2023.

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$81,053,865.00	\$76,263,428.00	\$76,243,141.00	94.09%	94.06%
2023	\$83,402,986.00	\$80,070,304.00	\$80,062,944.00	96.00%	96.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Tabla No. 4a.

La cantidad de bienes y servicios otorgados (188,267) y la cantidad de beneficiarios atendidos (129,552), difiere de los datos informados en el Reporte de Avance Físico Financiero 2023 cierre anual y en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, asimismo, no se dispone de información de beneficiarios atendidos para los Componentes C3, C5 y C6 por lo que se debe homologar la información reportada en cada uno de los documentos.

Cantidad de Bienes y Servicios	Descripción del Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
126428	C1. Parques estatales aprovechados	\$37,864,954.00	\$36,348,575.00	126,428
3055	C2. Licencias-permisos de caza otorgados	\$17,681,433.00	\$16,973,344.00	3055
8	C3. Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos	\$1,501,255.00	\$1,441,134.00	No dato ^{1/} .
69	C4. Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas	\$13,678,089.00	\$13,130,322.00	69
29	C5. Áreas naturales protegidas	\$9,090,927.00	\$8,726,863.00	No dato
58678	C6. Alevines producidos	\$3,586,328.00	\$3,442,707.00	No dato

^{1/} Mediante solicitudes de información al Ente Público Parques y Vida Silvestre de Nuevo León señalo que no se cuenta con datos que denoten la cantidad de beneficiarios atendidos con el Componente C3, C5 y C6.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público, la cual proviene de la Cuenta Pública 2023.

También se identifica el gasto del Programa detallado en gastos en operación, en mantenimiento y de capital; el 93.44% del Presupuesto Ejercido se destinó en Gastos de Operación (\$74,812,832.80) el

3.66% (\$2,927,742.00) correspondió a Gastos en Mantenimiento y el 2.90% (\$2,322,369.00) a Gastos de Capital. Por otro lado, se tuvo una población atendida de 129,552, por lo cual se tuvo un gasto unitario respecto al presupuesto ejercido de \$618/persona.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
Modificado	\$76,600,605.80	\$3,589,259.00	\$3,213,121.00	129,552	\$643.78
Ejercido	\$74,812,832.80	\$2,927,742.00	\$2,322,369.00		\$618.00
% Eficiencia	97.67%	81.57%	77.28%		96.00%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 5.

En el caso de los indicadores de desempeño se tiene que sus avances son críticos y sus nombres, variables y descripción deben corregirse ya que no señalan de manera adecuada lo que se está midiendo. Además, es necesario que se implemente una metodología para el cálculo de las metas de los indicadores en todos los niveles de la MIR ya que las metas planteadas para 2023 en la mayoría de los casos se encuentran por debajo o muy arriba de la capacidad operativa del Ente Público.

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base 2021	Meta Resultado	2022	2023
Fin	Tasa de variación de superficie conservada	V1. Superficie conservada Año T	1.78	Meta	0.86	7.89
				Avance	-99.14	7.89
		V2. Superficie conservada Año T-1		Umbral ^{1/}	Crítico	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	No	Sí
Propósito	Tasa de variación de especies de flora y fauna	V1. Especies de Flora y Fauna Año T	0.00	Meta	0.00	0.00
				Avance	-100.00	0.00
		V2. Especies de Flora y Fauna Año T-1		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C1.	Tasa de variación de visitantes de parques estatales	V1. Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T	60.71	Meta	136.00	60.71
				Avance	91.41	-20.95
		V2. Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T-1		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base 2021	Meta Resultado	2022	2023
C2.	Tasa de variación de licencias y permisos	V1. Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T	22.86	Meta	3.23	6.25
		V2. Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1		Avance	-4.19	-43.45
				Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C3.	Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos	V1. Talleres de Educación Ambiental Impartidos	9.41	Meta	100.00	100.00
		V2. Talleres Programados		Avance	50.00	375.00
				Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C4	Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas	V1. Superficie de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	39,96	Meta	40.16	40.62
		V2. Superficie Total de Nuevo León		Avance	99.88	75.99
				Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C5.	Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas	V1. Superficie de Área Natural Protegida	2.46	Meta	2.46	2.46
		V2. Superficie Total de Nuevo León		Avance	99.88	75.99
				Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C6.	Tasa de variación de producción de alevines	V1. Producción de Alevines en el Trimestre del Año T	4.11	Meta	0.15	16.03
		V2. Producción de Alevines en el Trimestre del Año T-1		Avance	-34.44	-4.08
				Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No

1/ **Umbral.**- Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ **Se cumple.**- Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”.*

Fuente: Reporte de Avance Físico Financiero anual 2022 y 2023, Ficha Técnica de Indicadores 2022 y 2023 e información del Anexo 4.

Recomendaciones de Mejora para los Indicadores de Desempeño.

Nivel de Desempeño	Propuesta de Mejora Nombre del Indicador	Propuesta de Mejora Descripción del Indicador
Fin	<i>Tasa de variación anual de superficie natural conservada.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la superficie natural conservada en el Estado de Nuevo León en el año actual con respecto al año anterior.</i>
Propósito	<i>Tasa de variación anual de especies de flora y fauna registradas en las áreas naturales protegidas.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales del registro de especies de flora y fauna en las áreas naturales protegidas en el año actual con respecto al año anterior.</i>
C1.	<i>Tasa de variación acumulada de visitantes a los parques estatales (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas).</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución acumulada en términos porcentuales de los visitantes a los parques estatales (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas) al trimestre del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.</i>
C2.	<i>Tasa de variación acumulada de licencias para caza deportiva entregadas.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución acumulada en términos porcentuales de los permisos para caza deportiva entregados al trimestre del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.</i>
C3.	<i>Promedio acumulado de asistentes a talleres de educación ambiental impartidos.</i>	<i>Se refiere al número de personas que en promedio asisten a los talleres impartidos de educación ambiental.</i>
C4.	<i>No se emite recomendación.</i>	<i>No se emite recomendación.</i>
C5.	<i>No se emite recomendación.</i>	<i>No se emite recomendación.</i>
C6.	<i>Tasa de variación acumulada de alevines producidos.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de alevines producidos al trimestre i del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.</i>

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Definir de manera adecuada la población o área de enfoque objetivo de conformidad con el árbol de objetivos y el objetivo de Propósito de la MIR del Programa, logrando una consistencia entre ambos documentos.
- 2) Identificar de manera clara el problema central que se atiende con el Programa, así como sus causas y efectos, y elaborar el árbol de problema y el árbol de objetivos conforme a lo establecido en el Apartado 4 de la sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

- 3) Identificar de forma clara y precisa los servicios que entrega el Programa de acuerdo con los medios sustantivos señalados en el árbol de objetivos.
- 4) Adecuar el árbol de problemas en el cual no se definan las causas como la ausencia o la falta de una solución y que este se vincule con el árbol de objetivos de acuerdo con lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Vincular el árbol de objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Elaborar el diagnóstico situacional específico para el Programa en el que se anexen las estadísticas recientes para los antecedentes y para la cobertura; así mismo, la cobertura debe ser clara y precisa con base en las fuentes oficiales, elaborar el árbol de problemas y de objetivos, incluir la MIR del Programa actualizada, verificar la alineación a la Planeación Estatal del Desarrollo, realizar el análisis de coincidencias y complementariedades, así como versiones y vigencia del diagnóstico y redactarlo conforme a lo señalado en la sección 3.3 y sus anexos del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Determinar y cuantificar de manera clara y precisa a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con el Programa, conforme al formato DS-01, señalando en el Anexo 1 (Formato DS-01) del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 8) Elaborar y oficializar una metodología para el cálculo de la cuantificación y la cobertura de atención de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con los Componentes del Programa.
- 9) Se debe tener una homologación entre la Carátula de Identificación del Programa y la Ficha de ODS Nuevo León del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, considerando el ODS que tenga una mayor vinculación con el objetivo de Fin y Propósito del Programa.
- 10) Actualizar el campo relativo al Programa Sectorial, Especial o Regional de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Mejorar la definición de los Componentes C1, C2 y C4 del Programa, así como los supuestos de los seis Componentes apegándose a lo establecido en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Se deben mejorar los procesos lógicos secuencial (paquete de Actividades) para producir los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 del Programa, considerando la buena práctica del

enfoque a procesos, donde se establezcan un mínimo de 3 y un máximo de 6 de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

- 3) Puntualizar la redacción de los supuestos de las Actividades de los Componentes del Programa de acuerdo con lo señalado en el apartado 10 de la sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Vincular de manera directa el objetivo de Fin de la MIR del Programa con un Fin superior del árbol de objetivos mejorando consigo la estructura programática del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León y cumpliendo con lo que dictamina el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para la Construcción de la MIR de la SHCP.
- 5) Señalar en la Ficha Técnica de Indicadores que el Programa está alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023 – 2027, así como en todos aquellos documentos internos y del PbR-SED que corresponda.
- 6) Verificar que los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 de la MIR del Programa cumplan con los criterios CREMAA identificados en el apartado 8 de la sección 3.4 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 7) Adecuar la frecuencia de medición de los indicadores de los Componentes C4 y C5 de manera semestral para efectos de mostrar un mejor desempeño anualizado del indicador.
- 8) Hacer los cambios necesarios a las Metas de los indicadores de desempeño del Programa, conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 5.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 9) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 10) Revisar las Variables V1 y V2 de los niveles Propósito y Componentes de la MIR y su correcta aplicación de la fórmula; a su vez verificar que coincidan los documentos internos con las Fichas Técnicas de Indicadores y los Reportes de Avance Físico Financiero.
- 11) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 12) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED, y presentar evidencia documental de los avances y la entrega final del PAMGE, que soporte las actividades realizadas y los resultados alcanzados.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Crear, de considerarse pertinente, un mecanismo institucional para determinar la cantidad de beneficiarios atendidos mediante la implementación del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
- 3) Homologar la información estadística de los Componentes del Programa en todos los documentos internos del Ente Público, los Reportes de Avance Físico Financiero trimestrales y cierre anual, Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública.
- 4) Revisar que las Actividades del Componente C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 cumplan con los criterios de Lógica Causal Vertical señalados en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Analizar la posibilidad de nuevas Actividades que contribuyan al cumplimiento eficiente de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5.
- 6) Verificar que los supuestos establecidos en las Actividades cumplan con lo señalado en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Establecer en el Manual de procedimientos de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los Componentes C3, C4, C5 y C6.
- 8) Determinar los mecanismos necesarios que garanticen que la información empleada para el cálculo de los indicadores de desempeño del Programa sea homogénea y clara entre los diversos documentos internos, así como la que se comparte con otras dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno.
- 9) Establecer en los informes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública del Ente Público los indicadores de desempeño del Programa, conforme al Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y cierre anual), así como publicar en la página oficial de internet, los resultados de la totalidad de los indicadores del Programa.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Desarrollar e implementar una metodología para la programación de las metas considerando el sentido del indicador y las capacidades operativas de la institución.

- 2) Redefinir el nombre de los indicadores de los niveles Fin, Propósito, y Componentes C1, C2, C3 y C6 conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Mejorar el Método de Cálculo de los indicadores de los niveles de Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Describir los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Reportar en sus Informes de Avance de Gestión Financiera, así como en la Cuenta Pública, la información presupuestal detallada del Programa por momento contable del egreso, así como la cantidad de bienes y/o servicios producidos por Componente y la totalidad de beneficiarios atendidos o en su defecto, se cree un Micrositio en la página web del Ente Público en el que se contenga toda la información a detalle relacionada con el Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
- 6) Emitir la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria), donde se observe que los Componentes del PbR Estatal están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Fortalecer el micrositio del Ente Público con la información ordenada, actualizada y detallada del Programa y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (ejercicio y control de los recursos e indicadores de resultados).
- 2) Publicar y verificar que la información reportada de los indicadores contenida en las plataformas de transparencia Federal coincida con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.
- 3) Publicar los informes de resultados de las evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del Ente Público en las plataformas de transparencia Federal.

Finalmente, como resultado del proceso de evaluación se establecieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se ponen a consideración del Ente Público *Parques y Vida Silvestre de Nuevo León*:

No.	ASM	Tipo ASM	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1	Actualizar en el portal evalua-pbr.nl.gob.mx/ el diagnóstico situacional del Programa.	Interinstitucional	Se debe elaborar por parte de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León un diagnóstico situacional que disponga de cada uno de los apartados técnicos del Manual para la Operación del PbR-SED entre los que se encuentra, identificar de manera clara el problema central y sus causas y efectos en el árbol de problemas, así como los servicios que entrega el programa a través de los medios sustantivos del árbol de objetivos y que exista una vinculación directa con la MIR del Programa, además de la definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida y las metas de cobertura anual, así como un análisis de coincidencias y complementariedades.	Corrige
2	Corregir la lógica causal vertical de la MIR del Programa.	Específico	Verificar que la generación de los Componentes y sus supuestos sean los adecuados para generar el Propósito del Programa; que las Actividades de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 sean las necesarias y suficientes para producirlos y que estén establecidos de manera lógica y secuencial.	Corrige
3	Corregir la Lógica Causal Horizontal de la MIR del Programa.	Específico	Redactar los objetivos a nivel de Componentes C1, C2 y C4, así como las Actividades de los Componentes C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 de la Matriz de Indicadores para Resultados de conformidad con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los supuestos de Componentes y Actividades.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
4	Adecuar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero.	Interinstitucional	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los momentos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada con cada uno de estos.	Corrige
5	Construir la cadena presupuestaria del Programa.	Específico	Emitir una clave presupuestaria, donde se observe que los Componentes del PbR-SED del Estado de Nuevo León están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.	Corrige
6	Elaborar un documento de posicionamiento institucional y un plan de acción de mejoramiento de la gestión.	Institucional	Realizar un posicionamiento institucional respecto de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación que por su capacidad técnica y operativa puedan ser atendidas por el Ente Público, así como un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión en el cual se definan una serie de actividades, fechas y responsables de la ejecución de los Aspectos Susceptibles de Mejora, atendiendo lo establecido en el Manual para la Operación del PbR-SED.	Corrige
7	Desarrollar y difundir un micrositio para el Programa.	Interinstitucional	Crear un micrositio en el portal de internet del Ente Público en el que se difunda la información relevante del Programa, como puede ser su marco normativo, indicadores de desempeño, sus principales resultados e información programática y presupuestal, entre otros, para fortalecer la transparencia proactiva.	Corrige

Valoración global de la evaluación aplicada al Programa

La valoración global de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas metodológicas aplicadas al programa **E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León** es de **1.9** por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2	Amarillo
	PM No. 2	Medio	2	Amarillo
	PM No. 3	Bajo	1	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1	Rojo
	PM No. 5	Alto	3	Verde
	5	Medio	1.8	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2	Amarillo
	PM No. 8	Alto	3	Verde
	PM No. 9	Medio	2	Amarillo
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Medio	2	Amarillo
	6	Medio	2.1	Amarillo
III. Operación y Control.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Medio	2	Amarillo
	PM No. 14	Medio	2	Amarillo
	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	4	Bajo	1.7	Bajo
IV. Análisis de Resultados	PM No. 16	Medio	2	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2	Amarillo
	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	3	Medio	2.0	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 19	Medio	2	Amarillo
	PM No. 20	Medio	2	Amarillo
	2	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio².	20	Medio	1.9	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.



Introducción.

La Evaluación es uno de los instrumentos de la Gestión para Resultados (GpR) que permite valorar el desempeño de los programas públicos, también se logra identificar discrepancias y aspectos susceptibles para mejorar su gestión estratégica y operativa, ejercicio de los recursos, destino y aportación para resolver los problemas o asuntos públicos que aquejan a la población o a algún área de enfoque, con el diseño, implementación, entrega y prestación de bienes, servicios y apoyos. Su aplicación identifica fallas en la estructura, consistencia, estrategia y resultados de los programas públicos, por lo que el propósito es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención gubernamental, para con ello, incidir en la toma de decisiones (Mejorar la Gestión).

En este sentido, la **Evaluación Específica de Desempeño** del programa **E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León** mediante un análisis sistemático de su información genera información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, y analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Lo anterior está fundamentado, en primer término, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala que. *Los recursos económicos de que dispongan la ... las entidades federativas ... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados*, y en segundo término en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) artículos 54, 61, 71, 72 y 79; y en el caso de la normativa estatal, en las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 125, fracción IV y 191; Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículos 13, fracción III; y 15; Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 4º, 103, primer párrafo y 104; y en los Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** tiene como objetivo proveer información con respecto a la justificación y contribución del Programa, orientación a resultados, operación y control, análisis de resultados alcanzados y rendición de cuentas, por lo que esta evaluación se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política



de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

1. Se examinó la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
2. Se revisó si la justificación del Programa se sustenta en metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Se identificaron las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
4. Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Se analizó la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete que se aplicó tomó en cuenta la información del Programa, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 29 fuentes. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; también se recopiló información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet que contienen información sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información proporcionada por **Parques y Vida Silvestre de Nuevo León** para evaluar el programa **E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León** alcanzó la siguiente valoración:

Programa Presupuestario

Ente Público

E220 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN

0048001 – PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN

El programa logró obtener una valoración de:

2.37

EVALUABLE

Rango de valores del indicador de la Calidad de Información

0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA
--------------------	-------------	--------------------	--------------	--------------------	-------------

La presente **Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios** contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos, de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – e	-	-	-
I. Justificación y Contribución.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 11	6 – 11	-	6
III. Operación y Control.	12 – 15	12 -15	-	4
IV. Análisis de Resultados.	16 – 18	16 – 18	-	3
V. Rendición de Cuentas.	19 – 20	19 – 20	-	2
Total de Preguntas				20

Para cada una de las 20 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas apegadas a los Términos de Referencia (TdR), y adicional a esto, se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del programa **E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León**. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa:

Programa Presupuestario:	E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León
	16NE220C1
	16NE220C2
	16NE220C3
Clasificación programática:	16NE220C4
	16NE220C5
	16NE220C6
Ente Público responsable de la Ejecución del Programa:	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Misión del Ente Público²:

Conservar, proteger y administrar los recursos naturales y su biodiversidad, el patrimonio de la fauna y la flora de Nuevo León, a través de políticas y programas que generen alternativas de ingreso, recreación y conciencia ambiental mediante esquemas de aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, la pesca deportiva recreativa, los parques estatales, la reforestación y del sistema estatal de áreas naturales protegidas, para beneficio de la sociedad, con énfasis en las áreas naturales del Estado, ofreciendo servicios de calidad, con eficiencia y profesionalismo que garanticen la conservación del entorno ambiental para la presente y futuras generaciones.

Visión del Ente Público³:

Ser reconocidos como un organismo altamente profesionalizado y técnico, con alta orientación de servicio a la ciudadanía en la conservación, protección, administración y entrega eficiente de servicios, bajo esquemas de desarrollo sustentables relacionados a los parques estatales, la vida silvestre, la pesca deportiva recreativa, la reforestación y el sistema estatal de áreas naturales protegidas, para beneficio de la sociedad, con énfasis en las áreas rurales del Estado, dentro un ambiente de profesionalismo y eficiencia en el trato con los usuarios y con valores definidos de respeto y conciencia al entorno ambiental, que resultan en la preservación y conservación de los recursos naturales del Estado y causan una derrama económica sustentable para la presente y futuras generaciones.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable mediante los planes, programas y proyectos en materia tanto de protección, fomento y conservación de los recursos naturales que se establecen de su competencia, como de inspección y vigilancia de los mismos, que al efecto sean concertados con la Federación y los municipios, con el objetivo de salvaguardar el patrimonio de la vida silvestre y los recursos pesqueros de la entidad.

Objetivos principales del Ente Público⁴:

- 2 Portal web de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Misión de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Recuperado el 06 de agosto de 2024 de: <https://www.nl.gob.mx/pvs>
- 3 Portal web de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Visión de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Recuperado el 06 de agosto de 2024 de: <https://www.nl.gob.mx/pvs>
- 4 Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 24 de diciembre de 2010. Disponible en: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20QUE%20CREA%20AL%20ORGANISMO%20PUBLICO%20DESCENTRALIZADO%20DENOMINADO%20PARQUES%20Y%20VIDA%20SILVESTRE%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2010-12-24

El Organismo Público Descentralizado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León a través de la Dirección de Operaciones implementa el Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Por lo anterior, las atribuciones de la Dirección de Operaciones se encuentran en el artículo 16 de su Reglamento Interior⁵.

Por su parte, en la página web oficial de la dependencia se define la misión que es *Conservar, proteger y administrar los recursos naturales y su biodiversidad, el patrimonio de la fauna y la flora de Nuevo León, a través de políticas y programas que generen alternativas de ingreso, recreación y conciencia ambiental mediante esquemas de aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, la pesca deportiva recreativa, los parques estatales, la reforestación y del sistema estatal de áreas naturales protegidas, para beneficio de la sociedad, con énfasis en las áreas naturales del Estado, ofreciendo servicios de calidad, con eficiencia y profesionalismo que garanticen la conservación del entorno ambiental para la presente y futuras generaciones.*

Asimismo, se define la visión como *Ser reconocidos como un organismo altamente profesionalizado y técnico, con alta orientación de servicio a la ciudadanía en la conservación, protección, administración y entrega eficiente de servicios, bajo esquemas de desarrollo sustentables relacionados a los parques estatales, la vida silvestre, la pesca deportiva recreativa, la reforestación y el sistema estatal de áreas naturales protegidas, para beneficio de la sociedad, con énfasis en las áreas rurales del Estado, dentro un ambiente de profesionalismo y eficiencia en el trato con los usuarios y con valores definidos de respeto y conciencia al entorno ambiental, que resultan en la preservación y conservación de los recursos naturales del Estado y causan una derrama económica sustentable para la presente y futuras generaciones.*

Por su parte, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León tiene la responsabilidad de *aplicar las normas y atribuciones que en materia de áreas naturales protegidas, vida silvestre, pesca deportiva-recreativa, inspección y vigilancia y parques estatales*⁶.

5 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León (2023), Reglamento Interior de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

6 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (2024), Portal Oficial de la Entidad, responsabilidad del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/pvs>



En consecuencia y buscando dar cumplimiento a los principales objetivos y a su misión y visión, en el reglamento interior de Parques y Vida Silvestre se establecen una serie de objetivos específicos⁷:

- I. Promover la conservación ambiental, a través de la restauración y regeneración de las áreas verdes, parques estatales y zonas recreativas de su competencia;
- II. Fortalecer la cultura ecológica en materia de vida silvestre mediante programas de educación ambiental, en coordinación con las entidades correspondientes;
- III. Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías para aprovechar, bajo criterios de sustentabilidad, los recursos naturales renovables, mediante políticas de estímulos e incentivos;
- IV. Mantener, administrar y promover el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas de Nuevo León, en los términos de la legislación aplicable, coadyuvando con las autoridades correspondientes y vigilando el cumplimiento de los ordenamientos legales respectivos, en dichas áreas;
- V. Transparentar la información ambiental con bases de datos que permitan un análisis objetivo de los problemas de la gestión de vida silvestre, y de los recursos pesqueros; y
- VI. Instrumentar políticas de preservación, conservación y aprovechamiento sustentable de la flora y la fauna silvestres, a través de la vinculación con los niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal y con los diversos sectores de la sociedad.

b. Alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Tabla No. 1, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa es Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. El Programa Presupuestario *Parques y Vida Silvestre de Nuevo León*; cuenta con la *Clave Programática E220*. Su alineación a la Planeación del Desarrollo Estatal, contenida en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027 es la siguiente:

Eje G.	2. Generación de Riqueza Sostenible.
Tema 16	2.8. Biodiversidad y bienestar animal.
Objetivo 16	2.8. Conservar, proteger y restaurar el patrimonio natural, la biodiversidad y los seres sintientes.
Estrategia	2.8.1. Fomentar la conservación, restauración y manejo del patrimonio natural para reducir la pérdida de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.

⁷ Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2010. Disponible en: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20QUE%20CREA%20AL%20ORGANISMO%20PUBLICO%20DESCENTRALIZADO%20DENOMINADO%20PARQUES%20Y%20VIDA%20SILVESTRE%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2010-12-24

- Línea de acción
- 2.8.1.1. Consolidar y promover el manejo efectivo de las ANP con un enfoque de conectividad biológica, paisaje y aprovechamiento agroecológico, agroforestal, ecoturístico y agrosilvopastoril para conservar la biodiversidad, mediante el desarrollo de capacidades y la promoción de mecanismos de participación de los grupos de interés que inciden en el manejo integral del territorio.
- 2.8.1.2. Fortalecer la coordinación del manejo del fuego, así como la detección y control de especies exóticas invasoras, a fin de mantener el equilibrio ecológico y la provisión de los servicios ecosistémicos.

El Programa E220 se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023 – 2027, esta vinculación se da a través del objetivo específico 4.2 *“Fomentar la conservación, restauración y manejo del patrimonio natural para reducir la pérdida de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, mediante áreas naturales protegidas u otras medidas basadas en áreas destinadas a la conservación”*.

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el Programa está vinculado al ODS 1. *Fin de la Pobreza* y a la Meta 1.1 *Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día*, y al ODS 15. *Vida de ecosistemas terrestres* y a la Meta 15.1 *Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales*⁸.

8 Carátula de Identificación del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Disponible en: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.	
ENTE PÚBLICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
0048001 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
CLAVE PROGRAMÁTICA	E220
EJE DEL PED	TEMA DEL PED
2. GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE.	2.8 BIODIVERSIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.
OBJETIVO DEL PED	2.8 CONSERVAR, PROTEGER Y RESTAURAR EL PATRIMONIO NATURAL, LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERES SENTIENTES.
ESTRATEGIA DEL PED	2.8.2 FOMENTAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL PARA REDUCIR LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.
LÍNEA DE ACCIÓN DEL PED	2.8.1.1 CONSOLIDAR Y PROMOVER EL MANEJO EFECTIVO DE LAS ANP CON UN ENFOQUE DE CONECTIVIDAD BIOLÓGICA, PAISAJE Y APROVECHAMIENTO AGROECOLÓGICO, AGROFORESTAL, ECOTURÍSTICO Y AGROSILVOPASTORIL PARA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE INCIDEN EN EL MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO. 2.8.1.2 FORTALECER LA COORDINACIÓN DEL MANEJO DEL FUEGO, ASÍ COMO LA DETECCIÓN Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS, A FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.
PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL O ESPECIAL	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2023 – 2027.
OBJETIVO DE FIN DEL PROGRAMA	TIPO DE BENEFICIARIO (Catálogo de Beneficiarios “Evalúa PbR”)
CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE IMPULSEN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS PARQUES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EMBALSES Y UNIDADES DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE.	22. ÁREAS NATURALES
OBJETIVOS ODS ^{1/}	METAS ODS
ODS 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.	META 1.1 PARA 2030, ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA PARA TODAS LAS PERSONAS EN EL MUNDO, ACTUALMENTE MEDIDA POR UN INGRESO POR PERSONA INFERIOR A 1,25 DÓLARES AL DÍA.
ODS 15. GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.	META 15.1 PARA 2020, VELAR POR LA CONSERVACIÓN, EL RESTABLECIMIENTO Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y LOS ECOSISTEMAS INTERIORES DE AGUA DULCE Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN, EN PARTICULAR LOS BOSQUES, LOS HUMEDALES, LAS MONTAÑAS Y LAS ZONAS ÁRIDAS, EN CONSONANCIA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE ACUERDOS INTERNACIONALES.

1/ Consultar el enlace en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/> para enunciar el(los) ODS y su(s) meta(s) de conformidad al Portal de Internet “Evalúa PbR NL”.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Parques y Vida Silvestre de Nuevo León 2023, Portal Evalúa-PbR de Nuevo León ODS NL, Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027, catálogo de beneficiarios y la Carátula de identificación del Programa 2023.

c. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Presupuestario.

El Ente Público Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario *E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León* publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, por lo que se desconocen las definiciones oficiales de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. No obstante, en la MIR 2023 del Programa se señala que la Población Objetivo o Área de Enfoque objetivo son las áreas naturales.

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.		
Tipo de Beneficiario		Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque
22. Áreas Naturales.		22.1 Ecosistemas del Estado de Nuevo León.
Potencial: No se tiene una definición oficializada.		
Objetivo: No se tiene una definición oficializada.		
Atendida: No se tiene una definición oficializada.		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

Por lo anterior, se recomienda que se elabore un diagnóstico situacional conforme a lo establecido en el Capítulo 3, Sección 3.3 y sus anexos, del Manual para la Operación del PbR-SED el cual se puede consultar en: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>.

La Tabla No. 3 muestra la información de la Población Atendida por el Programa. La tabla no cuenta con información de la población o área de enfoque potencial ni de la población o área de enfoque Objetivo ya que no se cuenta con un Diagnóstico Situacional en el que hayan sido estimadas. Cabe aclarar que los datos de Población Atendida se tomaron del Reporte de Avance Físico Financiero anual 2023 del Programa, los cuales son empleados para calcular el indicador de desempeño a nivel Propósito, en la *Tasa de variación de especies de flora y fauna*. La información de la tabla revela que de 2022 a 2023 la Población Atendida por el Programa se mantuvo en 100%, lo que significa que en 2022 y 2023 se atendieron a 4500 áreas naturales.

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida.

Objetivo de PROPÓSITO del Programa	Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León son conservados.		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2022	No Dato	No Dato	4500
2023	No Dato	No Dato	4500

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Avance Físico Financiero anual 2023 del Programa.

d. Evolución del presupuesto del Programa, considerando al menos dos ejercicios fiscales anteriores.

El Presupuesto Ejercido en el Programa por el Ente Público en 2023 representó variaciones respecto al presupuesto aprobado (\$80,062,944.00 de \$75,834,372.00), lo mismo para el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto fue de (\$76,243,141.00 de \$70,423,901.00)⁹.

Por otra parte, la Tabla No. 4a muestra el Presupuesto del Programa para los ejercicios fiscales de los años 2022 y 2023 por momento contable del egreso¹⁰. De la tabla se puede inferir que en 2023 el Presupuesto Aprobado fue superior en 2023 comparado con 2022, al pasar de \$70,423,901.00 (ejercicio 2022) a \$75,834,372.00 (ejercicio 2023), mientras que en el mismo período el Presupuesto Modificado pasó de \$81,053,865.00 en 2022 a \$83,402,986.00 en 2023, lo que representa un alza en 2023 en este último momento.

Además, se observa qué creció el Presupuesto Aprobado del 2022 a 2023 (\$70,423,901.00 vs. \$75,834,372.00) sin embargo, a partir de ahí existe un alza en el Presupuesto Modificado de 2.90% (\$81,053,865.00 vs. \$83,402,986.00), también en el Presupuesto Comprometido subió de 2022 a 2023 con un 4.99% (\$76,263,428.00 vs. \$80,070,304.00). Por su parte, el Presupuesto Devengado de igual forma subió de 2022 a 2023 con un 4.99% (\$76,263,428.00 vs. \$80,070,304.00), el Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Pagado también presentaron un aumento, ambos de 5.01% (\$76,243,141.00 año 2022 vs \$80,062,944.00 año 2023).

⁹ El Presupuesto Ejercido por el Ente Público en los dos ejercicios fiscales se tomó de sus Cuentas Públicas anuales, ver Anexo 2.

¹⁰ En el Anexo 5 se desglosa el presupuesto por su Clasificación por Objeto del Gasto.

**Tabla No. 4a Análisis del Presupuesto del Programa.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$70,423,901.00	\$81,053,865.00	\$76,263,428.00	\$76,263,428.00	\$76,243,141.00	\$76,243,141.00
2023	\$75,834,372.00	\$83,402,986.00	\$80,070,304.00	\$80,070,304.00	\$80,062,944.00	\$80,062,944.00

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

En su Clasificación por Objeto del Gasto el Presupuesto Ejercido en el Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, se distribuyó de la siguiente manera durante 2022¹¹: Capítulo 1000. Servicios Personales. \$60,655,823.00; Capítulo 2000. Materiales y suministros, \$4,434,654.00; el Capítulo 3000. Servicios generales, \$5,446,876.00 y Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$5,705,787.00. Durante el ejercicio fiscal 2023 la distribución del Presupuesto Ejercido fue la siguiente: el Capítulo 1000. \$67,895,171.00; Capítulo 2000 fue de \$4,391,982.00; Capítulo 3000 \$5,453,421.00 y Capítulo 5000 representado por el \$2,322,369.00¹².

La Tabla No. 4b muestra el análisis del presupuesto del programa. Ahí se observa que durante 2022 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado representó el 94.09%, mientras que en 2023 éste representó el 96.00%. Asimismo, el Presupuesto Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado fue de 94.06% en 2022 y 96.00% en 2023; este último indicador refleja que la eficiencia del gasto fue mayor en 2023 en comparación con 2022.

**Tabla No. 4b Análisis del Presupuesto del Programa.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$81,053,865.00	\$76,263,428.00	\$76,243,141.00	94.09%	94.06%
2023	\$83,402,986.00	\$80,070,304.00	\$80,062,944.00	96.00%	96.00%

Fuente: Elaborado con información de la Tabla 4a.

La comparación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto devengado muestra que en 2022 quedaron sin ejercer \$20,287.00, lo que refleja un subejercicio de 0.03%, mientras que en 2023 el monto sin ejercer del presupuesto devengado fue de \$7,360.00, cifra que indica un subejercicio del 0.01%.

11 Las cantidades del ejercicio fiscal 2022 se tomaron de la información del Anexo 2.

12 Las cantidades del ejercicio fiscal 2023 se tomaron de la información del Anexo 2.

e. Indicadores de desempeño del ámbito estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León consta de 21 indicadores de desempeño, uno a nivel Fin, otro a nivel Propósito, uno para cada uno de sus seis Componentes y uno para cada una de sus trece Actividades, los cuales pueden consultarse en el Anexo 1, así como el objetivo que mide cada uno de ellos. La Tabla No. 5 muestra los indicadores de desempeño del Programa a nivel estratégico (Fin y Propósito) y nivel Componentes; por lo que 8 (ocho) indicadores que se muestran en la tabla son de Tipo Estratégico, así mismo, 6 (seis) cuentan con un Sentido Normal y 2 (dos) con Sentido Ascendente.

Tabla No. 5 Indicadores de Desempeño del Programa. E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.					
Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador		Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Fin	Tasa de variación de superficie conservada		((Superficie Conservada Año T - Superficie Conservada Año T-1) / Superficie Conservada Año T-1) * 100	Estratégico	Normal
Propósito	Tasa de variación de especies de flora y fauna		((Especies de Flora y Fauna Año T - Especies de Flora y Fauna Año T-1) / Especies de Flora y Fauna Año T-1) * 100	Estratégico	Normal
Componentes	C1.	Tasa de variación de visitantes de parques estatales	((Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T - Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T-1) / Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T-1) * 100	Estratégico	Normal
	C2.	Tasa de variación de licencias y permisos	((Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T - Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1) / Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1) * 100	Estratégico	Normal
	C3.	Porcentaje de talleres de educación ambiental impartidos	(Talleres de Educación Ambiental Impartidos / Talleres Programados) * 100	Estratégico	Ascendente
	C4.	Porcentaje de superficie cubierta por unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA)	(Superficie de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre / Superficie Total de Nuevo León) * 100	Estratégico	Normal

**Tabla No. 5 Indicadores de Desempeño del Programa.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador		Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
	C5	Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas	(Superficie de Área Natural Protegida / Superficie Total de Nuevo León) * 100	Estratégico	Normal
	C6	Tasa de variación de producción de alevines	((Producción de Alevines en el Trimestre del Año T - Producción de Alevines en el Trimestre del Año T-1) / Producción de Alevines en el Trimestre del Año t-1) * 100	Estratégico	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario del ejercicio 2023. Recuperada del Portal Oficial "Evalúa PbR NL" <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

A nivel Fin el indicador *Tasa de variación de superficie conservada* tiene por objetivo medir la contribución del Programa E220 a *contribuir a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad*; el indicador a nivel Propósito, *tasa de variación de especies de flora y fauna*, es utilizado para medir el objetivo de *las áreas naturales protegidas y la biodiversidad de Nuevo León*. Por su parte, el indicador de desempeño del Componente C1. *Tasa de variación de visitantes de parques estatales*, mide la variación de la cantidad de visitantes a los parques estatales, el indicador de desempeño del Componente C2. *Tasa de variación de licencias y permisos*, se emplea para medir las licencias y permisos otorgados, el indicador de desempeño del Componente C3. *Porcentaje de talleres de educación ambiental impartidos*, mide los *talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos*, el indicador de desempeño del Componente C4 *Porcentaje de superficie cubierta por unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA)*, mide el *porcentaje de cobertura de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre*, el indicador de desempeño del Componente C5 *Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas*, mide la *superficie cubierta por áreas naturales protegidas* y el indicador de desempeño del Componente C6. *Tasa de variación de producción de alevines*, mide los *alevines producidos*.

Aunque generalmente los indicadores estratégicos se utilizan en los niveles de desempeño de Fin y de Propósito, el Manual para la Operación del PbR-SED señala que los indicadores estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas. Contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR de un Programa Presupuestario a

nivel de Fin, Propósito y, en algunos casos, en Componentes que se consideren bienes, servicios o tipos de apoyos que impacten directamente a la población o área de enfoque objetivo como es el caso de este Programa¹³, por lo que en este caso 8 (ocho) indicadores son de Tipo Estratégico.

13 Portal Evalúa PbR NL (2024), Manual PbR NL, pág. 82, recuperado de <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

Capítulo I. Justificación y Contribución.

Pregunta Metodológica No. 1

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica el objetivo principal (situación deseada) de la intervención gubernamental mediante el análisis del árbol de problemas y objetivos?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el árbol de objetivos.

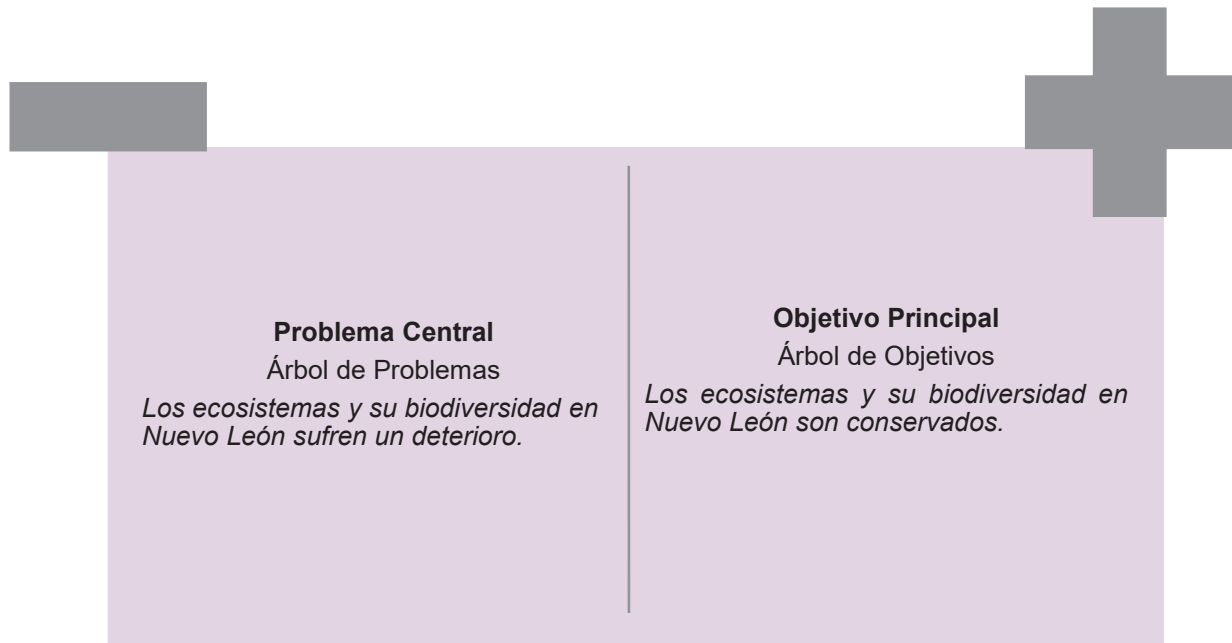
En el árbol de problemas proporcionado por el Ente Público en archivo PowerPoint¹⁴ se establece que el problema central es *los ecosistemas y su biodiversidad en Nuevo León sufren un deterioro*. Las causas identificadas son:

- 1) *Falta de vigilancia.*
- 2) *Pocos esfuerzos para conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales.*
- 3) *No se proporciona o no existe la suficiente información sobre la conservación de la vida silvestre.*
- 4) *Falta de áreas verdes naturales.*

En el árbol de objetivos se señala que *Los ecosistemas y su biodiversidad en Nuevo León son conservados*. Como se puede observar, en ambos árboles la población afectada es la misma (*Los ecosistemas y su biodiversidad*); sin embargo, el problema identificado no se traduce de manera adecuada a una situación deseada. Esto se origina porque el problema central no está bien definido. Es decir, en la definición del problema central se observa un problema 1) No se menciona por qué sufren un deterioro los ecosistemas y su biodiversidad. Por lo anterior, se considera que es incorrecta la redacción, una forma adecuada de redactar el problema central, se sugiere que sea *Los ecosistemas y su biodiversidad en Nuevo León sufren alto deterioro por la precaria vigilancia y conservación*, bajo esta redacción se identifica que el problema es el deterioro de los ecosistemas y su biodiversidad debido a la insuficiente vigilancia y conservación. Por lo tanto, el objetivo principal podría redactarse como

¹⁴ Documento PowerPoint donde se define el árbol de problemas del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

Los ecosistemas y su biodiversidad en Nuevo León presentan bajo nivel de deterioro, por la adecuada vigilancia y conservación. Para una correcta elaboración del árbol del problema se recomienda que se revise la Sección 3.3 apartado 4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del árbol de problemas y del árbol de objetivos del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, 2023.

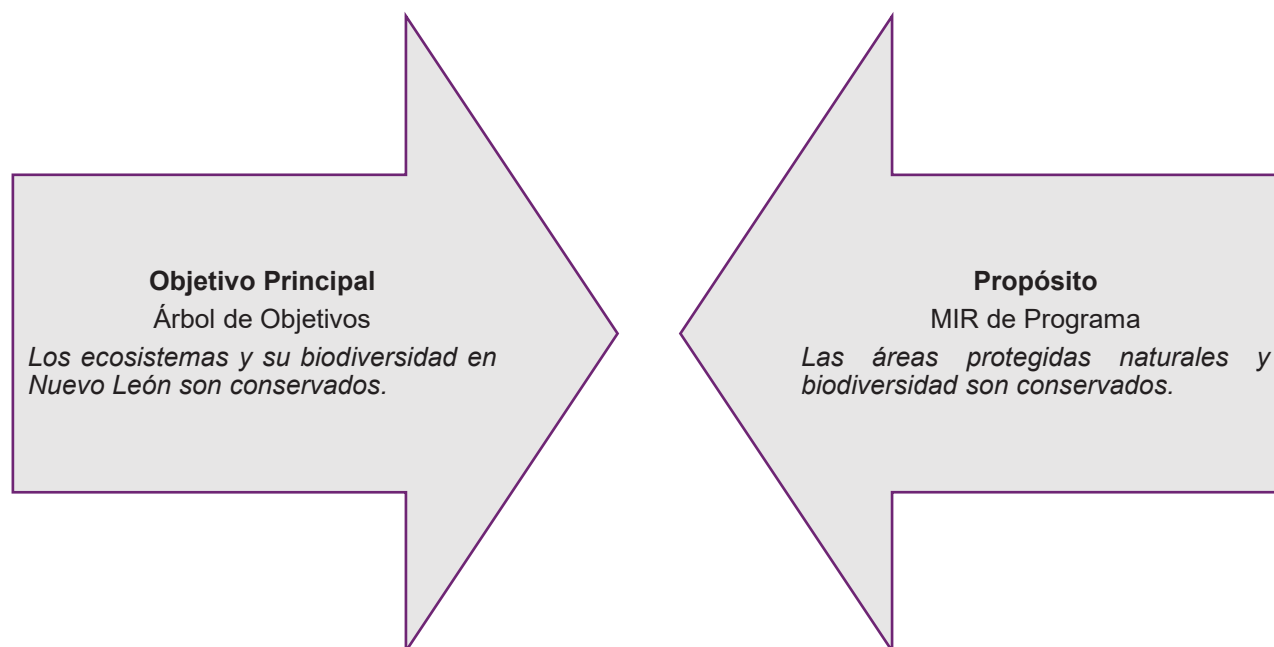
b) El objetivo principal (Situación deseada) definido en el Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito definido en la MIR y en estos enunciados identifican de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo.

El objetivo principal del árbol de objetivos es *Los ecosistemas y su biodiversidad en Nuevo León son conservados*. Los medios para lograr dicho objetivo son:

- 1) *Mejora en los parques.*
- 2) *Mejora de centros de producción acuícola.*
- 3) *Mejora en los servicios prestados.*
- 4) *Talleres de educación ambiental y vida silvestre.*
- 5) *Registro de UMAS.*
- 6) *Decretar más ANPS*

Por otro lado, el objetivo del Propósito de la MIR del Programa es *Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León son conservados*. Es posible notar que la población objetivo que se enuncia en el árbol de objetivos presenta una diferencia con la definida en el objetivo de Propósito de la MIR, dado que en esta última se establece como *Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León son conservados*, en este sentido, en el árbol de objetivos se establece a los ecosistemas y su biodiversidad y en la MIR a las áreas protegidas naturales y biodiversidad, lo cual no corresponde a la misma población objetivo. Sin embargo, con independencia de eso, se busca que el área de enfoque objetivo del Programa sea conservada. Esta coincidencia entre la situación deseada del árbol de objetivos y el Propósito de la MIR del Programa, harían suponer que el problema central es por el bajo nivel de vigilancia y conservación de las áreas naturales y la biodiversidad.

Por lo anterior, se recomienda que se identifique de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo del programa, la cual, en este caso, parece ser las áreas naturales protegidas y su biodiversidad y, como ya se indicó en el inciso anterior, verificar la construcción del árbol del problema, el árbol de objetivos y el traslado de este último a la MIR del Programa.



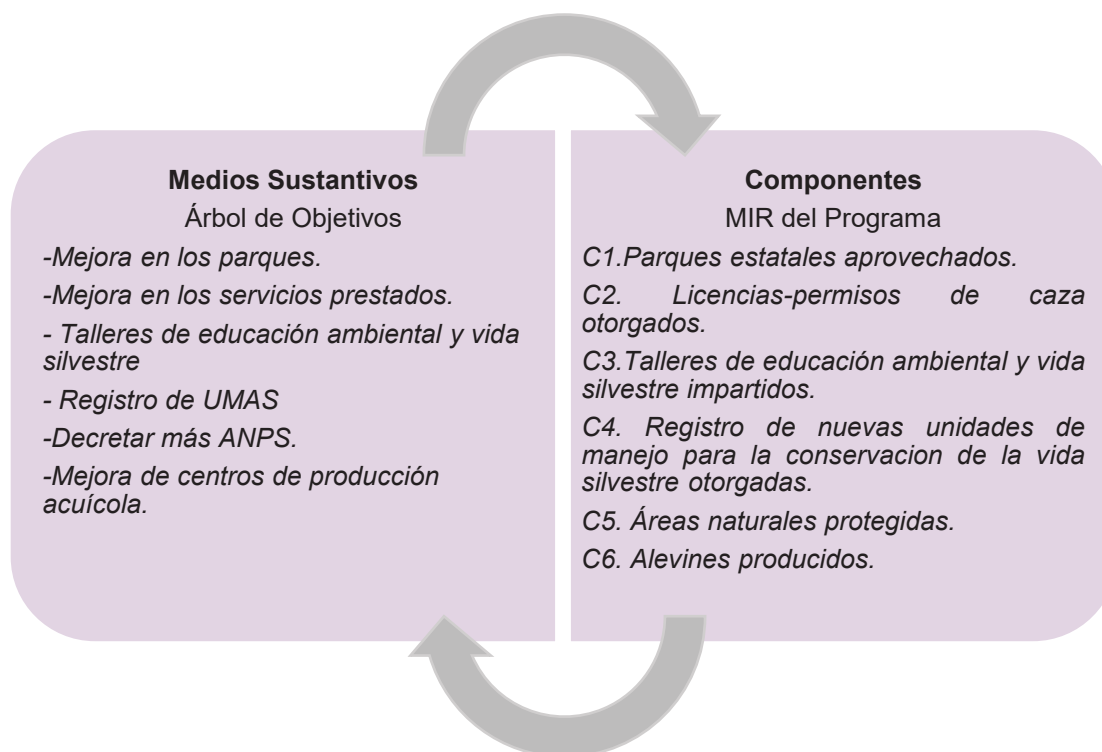
Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el árbol de objetivos, en la MIR del Programa (Anexo 1).

c) En los Medios Sustantivos definidos en el árbol de objetivos se logran identificar los bienes y servicios que entrega el Programa y en estos, se observa que son los necesarios para atender el objetivo de Propósito.

Los medios sustantivos identificados en el árbol de objetivos son: 1. Mejora en los parques; 2. Mejora en los servicios prestados; 3. Talleres de educación ambiental y vida silvestre; 4. Registro de UMAS; 5. Decretar más ANPS y 6. Mejora de centros de producción acuícola. Por su parte, el Programa cuenta con seis Componentes: C1. Parques estatales aprovechados; C2. Licencias-permisos de caza otorgados; C3. Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos; C4. Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas; C5. Áreas Naturales Protegidas y C6. Alevines producidos. En este sentido, los medios sustantivos del árbol de objetivos especifican los bienes y servicios que entrega el Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, sin embargo, para el Componente C2 se establecen dos servicios en un mismo Componente, uno son las licencias y el otro son los permisos, lo cual es incorrecto, toda vez que un Componente solo se debe considerar un bien y/o servicio a entregar.

Por otro lado, el Componentes C4, más que la producción y entrega de un bien y/o servicio se observa como una actividad o un proceso de gestión al solo reflejar el registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas, lo cual es incorrecto, dado que un Componente es un bien o servicio que debe producirse para lograr cumplir con el Propósito o la situación deseada que se busca alcanzar mediante la implementación del Programa Presupuestario.

Por otra parte, no es posible identificar de manera clara y precisa los servicios que entrega el Programa con los dos primeros medios sustantivos y los dos primeros Componentes, como se muestra en la figura de abajo, por lo que se recomienda revisar el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED para establecer la congruencia entre los medios sustantivos definidos en el árbol de objetivos y los componentes que entrega el Programa para lograr el Propósito de su MIR.



Fuente: Elaboración propia con información del árbol de objetivos y la MIR del Programa (Anexo 1).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Definir de manera adecuada la población o área de enfoque objetivo de conformidad con el árbol de objetivos y el objetivo de Propósito de la MIR del Programa, logrando una consistencia entre ambos documentos.
- 2) Identificar de manera clara el problema central que se atiende con el Programa, así como sus causas y efectos, y elaborar el árbol de problema y el árbol de objetivos conforme a lo establecido en el Apartado 4 de la sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Identificar de forma clara y precisa los servicios que entrega el Programa de acuerdo con los medios sustantivos señalados en el árbol de objetivos.

Pregunta Metodológica No. 2

¿En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa describe un análisis claro y preciso de los árboles de problemas y objetivos que dan justificación al Programa?

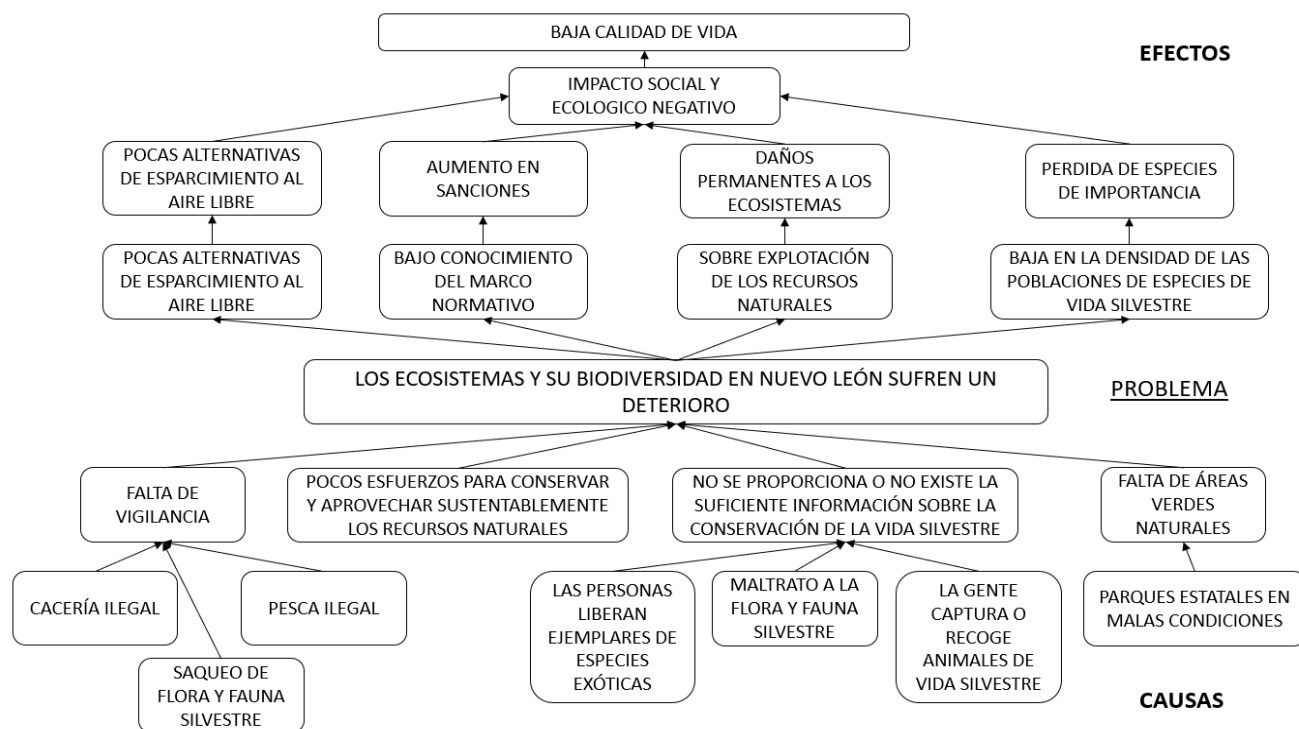
Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa un análisis del árbol de problemas y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Ente Público no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx> por lo que se desconocen los antecedentes del origen del problema, su evolución en el tiempo y estado actual, así como a la población o área de enfoque objetivo. No obstante, se proporcionó el árbol de problemas en un documento Power Point, el cual se ilustra en la Imagen No. 1. De acuerdo con lo que ahí se visualiza, no se presenta un análisis del árbol de problemas y su estructura no reúne todos los requisitos metodológicos establecidos en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Imagen No. 1 Árbol de Problemas



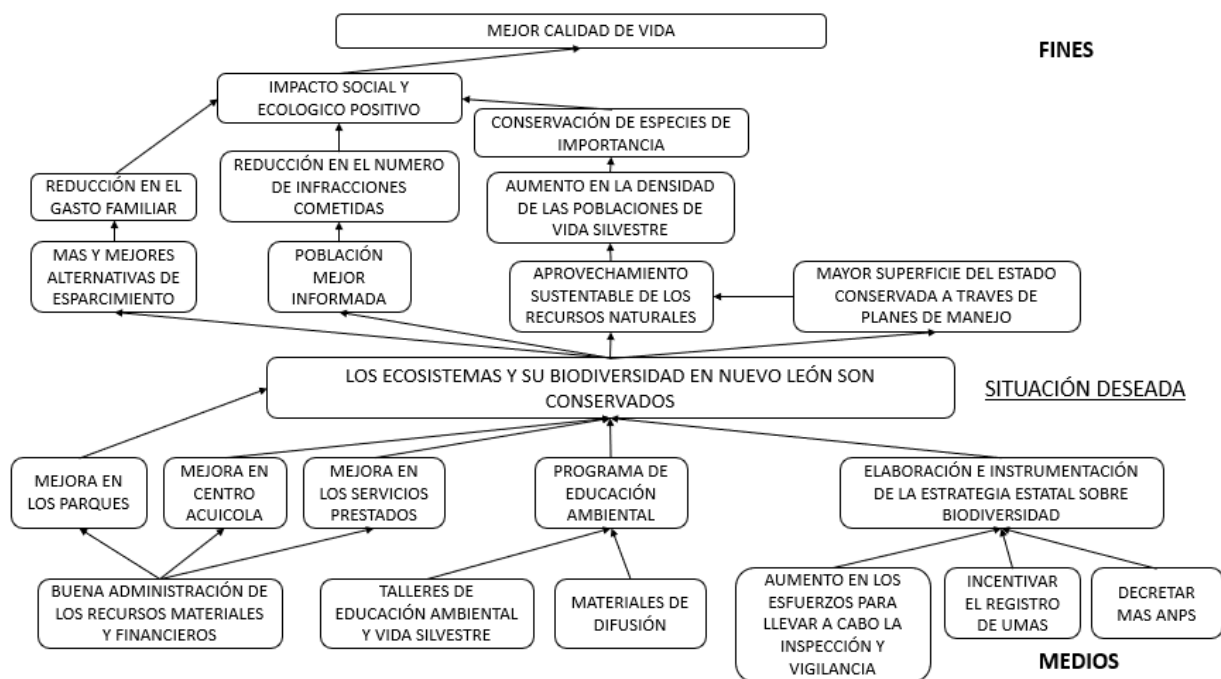
Fuente: Imagen tomada del archivo de Power Point del árbol de problemas del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, 2023.

Por otro lado, algunas de las causas directas vinculadas a la problemática central se encuentran definidas como la ausencia de una solución, es decir, se establecen como *falta de vigilancia*, *no se proporciona o no existe la suficiente información sobre la conservación de la vida silvestre* y como la *falta de áreas verdes naturales*, esto es incorrecto, dado la que la definición de las causas, así como de la problemática central y de los efectos del árbol del problema no deben definirse como la ausencia de una solución, dado que se limita el campo de acción del Ente Público, al dar solución a dicha problemática con la entrega de lo que no se cuenta o hace falta, por lo cual como se mencionó con anterioridad, el árbol de problemas debe reunir todos elementos metodológicos establecidos en el Manual para la Operación del PbR-SED.

b) Se observa un análisis del árbol de objetivos y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Ente Público no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa. Sin embargo, el Ente Público proporcionó el árbol de objetivos en archivo Power Point¹⁵, el cual se ilustra en la Imagen No. 2. De acuerdo con el árbol revisado, en este no se presenta un análisis del árbol de objetivos alineado y congruente; además su estructura no cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, por lo que se recomienda revisar la Figura No. 6. Representación Metodológica del Árbol de Objetivos o Soluciones, página 43; la Tabla No. 5. Construcción del Árbol del Problema y de Objetivos o Soluciones, página 45; la Figura No. 8a. Ejemplo didáctico del Árbol de Objetivos o Soluciones, página 49 y la Figura No. 8b. Ejemplo metodológico del Árbol de Objetivos o Soluciones, página 50, contenidas en el Manual para la Operación del PbR-SED.

Imagen No. 2 Árbol de Objetivos



Fuente: Imagen tomada del archivo de Power Point del árbol de objetivos del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, 2023.

¹⁵ Documento PowerPoint donde se define el árbol de objetivos del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.

- c) **Se observa congruencia entre el árbol de objetivos y el resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir la justificación para ejecutar el Programa es adecuada y está documentada con un sustento teórico o empírico para validar la intervención a través de las acciones del Programa.**

La Tabla No. 6 muestra la vinculación entre el Resumen Narrativo de los diferentes niveles de desempeño de la MIR del Programa con el árbol de objetivos. Como se aprecia en la tabla, hay vinculación en algunos de los niveles de desempeño de la MIR con el árbol de objetivos, las causas son las siguientes:

- 1) Fin. El fin último señalado en el árbol de objetivos es *Impacto social y ecológico positivo*, el cual no es metodológicamente correcto. Si asumimos que la construcción del Fin de la MIR del Programa es el correcto, *Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre*, el Fin superior de árbol de objetivos sería *Se contribuye a la conservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad*. En este sentido, se tendría una vinculación directa entre un Fin superior de un árbol de objetivos y el objetivo de Fin definido en la MIR del Programa.
- 2) Propósito. No hay vinculación entre la situación deseada definida en el árbol de objetivos y el objetivo de Propósito de la MIR del Programa, esto porque la población objetivo no es la misma dado que en el árbol se establece como *Los ecosistemas y su biodiversidad*, mientras que en la MIR se define como *Las áreas protegidas naturales y biodiversidad*.
- 3) Componentes. Hay vinculación directa entre los seis objetivos de Componente de la MIR del Programa con los medios sustantivos identificados en el árbol de objetivos.

Por lo anterior es recomendable que para lograr una correcta congruencia entre el árbol de objetivos y el resumen narrativo en la MIR del Programa se revise el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED y actualizar el Diagnóstico Situacional, el árbol de problemas y el árbol de objetivos a la MIR 2023.

**Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de Desempeño	Objetivos del Programa en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del árbol de objetivos	Vinculación
Fin	Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre.	Impacto social y ecológico positivo.	No
Propósito	Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León son conservados	Los ecosistemas y su biodiversidad en Nuevo León son conservados.	No
Componentes	C1. Parques estatales aprovechados	Mejora en los parques.	Sí
	C2. Licencias-permisos de caza otorgados	Mejora en los servicios prestados.	Sí
	C3. Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos	Talleres de educación ambiental y vida silvestre.	Sí
	C4. Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas	Registro de UMAS.	Sí
	C5. Áreas naturales protegidas	Decretar más ANPS.	Sí
	C6. Alevines producidos	Mejora de centros de producción acuícola.	Sí

Fuente: Elaboración propia con información del árbol de objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, 2023 (Anexo 1).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Adecuar el árbol de problemas en el cual no se definan las causas como la ausencia o la falta de una solución y que este se vincule con el árbol de objetivo de acuerdo con lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Vincular el árbol de objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un Diagnóstico Situacional¹⁶ conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR) que contextualice de manera estructurada el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados es la vigente para el Ejercicio Fiscal 2023.

No se identificó un diagnóstico situacional vinculado a dicho programa, asimismo, no se observó en el portal de Evalúa PbR del Estado de Nuevo León¹⁷ la publicación de un diagnóstico, de esta manera, no fue posible analizar si la Matriz de Indicadores para Resultados del programa es la vigente en el ejercicio fiscal 2023, conforme a un diagnóstico situacional.

Por lo anterior, en la sección 5 del numeral 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED establece que se deberá incorporar en el diagnóstico situacional de los Programas Presupuestarios la MIR elaborada con base en los criterios establecidos en el apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el cual se señala que la *MIR es una herramienta de planeación estratégica de PbR para atender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programa Presupuestarios, comprendiendo la identificación de objetivos de un programa, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos de riesgos que puedan influir en el éxito o fracaso del mismo.*

En este sentido, se debe elaborar un diagnóstico situacional el cual logre una vinculación de manera directa con el Programa y su MIR, es decir, a través de la identificación de objetivos, las relaciones causales, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos definidos mediante el proceso de planificación, previamente establecido en el diagnóstico.

¹⁶ Manual para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.

¹⁷ Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Diagnóstico del Programa Presupuestario Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Evidencia no Identificada en: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

b) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se muestra de forma clara y consistente el análisis de coincidencias y complementariedades, de conformidad con lo dispuesto en el MO PbR.

El Ente Público no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa, por lo cual no es posible hacer un análisis de coincidencias y complementariedades conforme lo establece el Apartado 7 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

c) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se observa la Alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo de manera consistente con lo que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados y de conformidad con lo dispuesto en el MO PbR.

El Ente Público carece de un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa; por lo cual, no es posible observar una alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, cuyo apartado no cumple con lo que establece el Manual para la Operación del PbR-SED, en su Capítulo 3, apartado 3.3, numeral 8 y con el Formato DS-03 del Anexo 3. De la Alineación a los instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

d) La Estructura del Diagnóstico Situacional del Programa sigue lo establecido en el MO PbR MO PbR (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)¹⁸.

Es necesario elaborar el Diagnóstico Situacional de acuerdo con la sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, donde se justifique la intervención del programa, a través de la definición, contextualización y magnitud del problema, la integración de los árboles (problemas y objetivos), estrategia de cobertura con la definición y cuantificación de las poblaciones o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), la identificación de complementariedades y coincidencias con programas estatales, y la vinculación adecuada con la planeación del desarrollo. Además, se tiene que establecer el mecanismo de actualización del diagnóstico.

En este sentido y al no contar con un Diagnóstico Situacional vinculado al Programa, no se tiene cada uno de los apartados que se establecen en la Tabla No.4 del Manual para la Operación del PbR-SED (Página 38) siendo los siguientes:

¹⁸ Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial "Evalúa PbR NL" <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>



Portada y Contenido.	• No lo contiene.
1. Marco Legal.	• No lo contiene.
2. Antecedentes.	• No lo contiene.
3. Cobertura.	• No lo contiene.
4. Árboles de Problemas y Objetivos.	• No lo contiene.
5. Matriz de indicadores para Resultados.	• No lo contiene.
6. Padrón de Beneficiarios, ROP o LOP ^{1/}.	• No Aplica ^{2/} .
7. Complementariedades y Coincidencias.	• No lo contiene.
8. Alineación a la Planeación Estatal y los ODS.	• No lo contiene.
9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.	• No lo contiene.

1/ ROP: Reglas de Operación – LOP: Lineamientos Operativos

2/ El padrón de beneficiarios, reglas de operación o lineamientos de operación no aplican al Programa debido a que no entrega un subsidio directamente a la población.

Por lo anterior, no es posible identificar el sustento del marco legal, los antecedentes, la definición y cuantificación de la población o área de enfoque que presenta el asunto o problema público, el árbol de problemas y objetivos y la vinculación del árbol de objetivos con los objetivos del Programa, el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios, la alineación a los planes de desarrollo y el plazo de revisión y actualización del diagnóstico específico oficializado.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Elaborar el diagnóstico situacional específico para el Programa en el que se anexen las estadísticas recientes para los antecedentes y para la cobertura; así mismo, la cobertura debe ser clara y precisa con base en las fuentes oficiales, elaborar el árbol de problemas y de objetivos, incluir la MIR del Programa actualizada, verificar la alineación a la Planeación Estatal del Desarrollo, realizar el análisis de coincidencias y complementariedades, así como versiones y vigencia del diagnóstico y redactarlo conforme a lo señalado en la sección 3.3 y sus anexos del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 4

¿En el Diagnóstico Situacional del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa expone la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo.

Al no contar con un diagnóstico situacional, no se observa de manera clara y precisa una definición y cuantificación de una población o área de enfoque objetivo. En ese sentido, en el apartado IV de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP¹⁹ establece que la población objetivo es la población que el programa pretende atender, en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Por su parte, en la sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED se señala que para los Programas Presupuestarios la definición del diagnóstico situacional es proveer información que permita identificar el área de intervención que tiene el programa y las características de la población o área de enfoque que atiende, identificándose, caracterizándose y cuantificando una población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

En este sentido, para la definición de la población o área de enfoque objetivo se *“deberá definir, identificar y especificar la población o área de enfoque que el Programa Presupuestario ha planeado o programado atender en un periodo determinado, especificando también, en caso de aplicar, la localización geográfica al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características particulares, socioeconómicas y demográficas”*.

b) Se presenta con alguna metodología, el cálculo para la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con el Programa.

No se identificó un documento oficializado mediante el cual se establezca una metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, en

¹⁹ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenida de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

consecuencia, no es posible conocer la cobertura de atención que tiene el Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. De esta manera, no es posible completar la Tabla No. 7 concerniente al análisis de la población o área de enfoque objetivo y atendida con el Programa.

Cabe destacar que, el Manual para la Operación del PbR-SED establece el Anexo 1. Definición y Cuantificación de la Población (beneficiarios) mismo que permite definir de manera clara y precisa cada una de las poblaciones, así como su debida cuantificación.

Tabla No. 7 Análisis de Población Objetivo y Atendida con la aplicación del Programa. Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.			
Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PO)*100
2022	No Dato.	No Dato.	No Dato.
2023	No Dato.	No Dato.	No Dato.

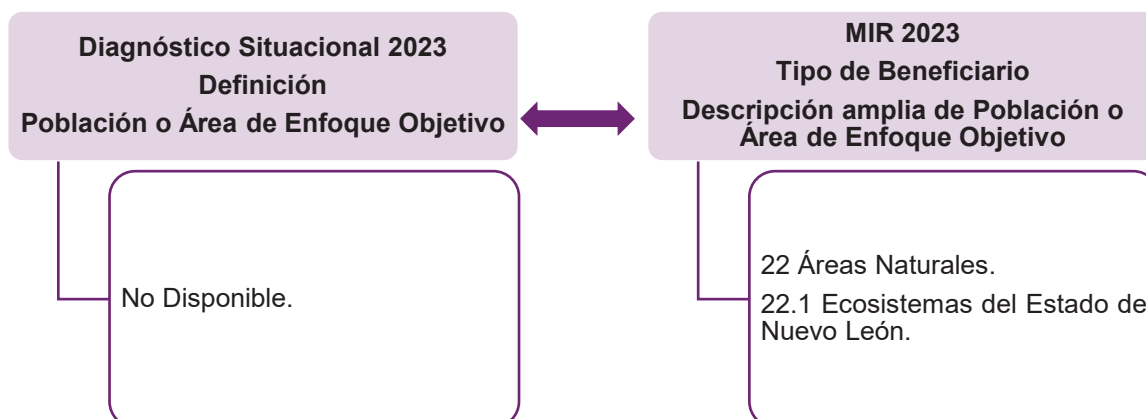
1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente:

c) La definición de población o área de enfoque objetivo que se atiende con el Programa establecida en el Diagnóstico Situacional es consistente con la determinación del Tipo de Beneficiario y Descripción amplia de la Población o Área de Enfoque Objetivo establecida en el MIR 2023.

En la MIR del Programa se establece que los beneficiarios, población o área de enfoque objetivo son *las áreas naturales protegidas*. Sin embargo, la falta de un Diagnóstico Situacional 2023 y de un documento oficializado y técnico que defina la población o área de enfoque atendida con los componentes del programa impide dar una respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica. Por lo anterior, no fue posible establecer en la siguiente figura la población o área de enfoque objetivo considerada en un diagnóstico situacional.



Fuente: Manual para la operación del PbR-SED, catálogo de beneficiarios y carátula de Identificación del Programa, 2023.

Como se observa en diagrama anterior, no se encuentra disponible una definición de la población o áreas de enfoque objetivo a través de un diagnóstico situacional, no obstante, en el objetivo a nivel de Propósito de la MIR del Programa se puede identificar un área de enfoque objetivo que se busca beneficiar con la entrega de los Componentes (bienes y/o servicios) siendo *las áreas naturales protegidas y su biodiversidad*, dicha área de enfoque objetivo se vincula con el área de enfoque objetivo establecido en el anexo 5 catálogo de beneficiarios de la Página 148 del Manual para la Operación del PbR-SED, toda vez que en dicho instrumento se define de la siguiente manera: ID Beneficiario 22, Tipo de Beneficiario “Áreas naturales” y Descripción Ampla de la población o área de enfoque objetivo 22.1 “Ecosistemas del Estado de Nuevo León”.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Determinar y cuantificar de manera clara y precisa a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con el Programa, conforme al formato DS-01, señalando en el Anexo 1 (Formato DS-01) del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Elaborar y oficializar una metodología para el cálculo de la cuantificación y la cobertura de atención de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con los Componentes del Programa.

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Objetivos de Fin y Propósito del Programa están vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Se identifica que el objetivo de Fin del Programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.

En la Tabla No. 8 se muestra que el Fin de la MIR del Programa es *Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre*, está alineado al Objetivo General *Conservar, proteger y restaurar el patrimonio natural, la biodiversidad y los seres sintientes* del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027²⁰, así como al indicador de *Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sostenible, para la preservación del capital natural y la biodiversidad*, el cual tiene como línea base el año 2021 con un valor de 46.62 (millones), una meta 2027 de 60.0 (millones), con sentido creciente; tiene como fuente de información los Sistemas de Información Geográfica de servicios para las UMAS y de ANP publicadas en el POE. Por lo que, como se observa, el objetivo de Fin del Programa está programáticamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.

Asimismo, el objetivo de Fin cuenta con un supuesto que se define como *Existe una cultura ambiental en las personas para la conservación de los ecosistemas de Nuevo León*, de esta manera, se puede observar que su definición es adecuada al presentarse como un factor externo que debe llevarse a cabo para el eficiente cumplimiento del objetivo y al ser un factor externo no está al alcance de su cumplimiento por parte del Ente Público encargado del Programa. De esta manera, al lograrse el supuesto e incidir en el objetivo a nivel de Fin del Programa se impacta a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027.

²⁰ Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Evidencia de Gabinete.

**Tabla No. 8 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Instrumento de Planeación del Desarrollo
Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

Fin del Programa

Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre.

Supuesto de Fin del Programa

Existe una cultura ambiental en las personas para la conservación de los ecosistemas de Nuevo León.

Indicador de Fin del Programa

Tasa de variación de superficie conservada.

Indicador de la Planeación del Desarrollo

Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sostenible, para la preservación del capital natural y la biodiversidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Programa y el Plan estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

- b) Determinar si la vinculación del Objetivo de Fin y Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS- <https://agenda2030.mx/#/home>), es la adecuada conforme fue definida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa en el Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>**

La Tabla No. 9 muestra la vinculación del Objetivo del Fin y del Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. El Fin del Programa es *Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre*. Por su parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se encuentra vinculado el Programa es el 15. Vida de ecosistemas terrestres y su meta 15.1 *Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales*.

Tabla No. 9 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

- 2. Generación de riqueza sostenible.
- 2.8. Biodiversidad y bienestar animal.



Objetivo del PED

2.8. Conservar, proteger y restaurar el patrimonio natural, la biodiversidad y los seres sintientes.

Programa Sectorial

Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023 - 2027

Objetivo del Programa Sectorial

Objetivo específico 4.2. Fomentar la conservación, restauración y manejo del patrimonio natural para reducir la pérdida de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, mediante áreas naturales protegidas u otras medidas basadas en áreas destinadas a la conservación.

Fin del Programa Presupuestario Estatal

Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre.

Propósito del Programa Presupuestario Estatal

Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León son conservados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ^{1/}



Objetivo del ODS

15. Vida de ecosistemas terrestres.

Descripción del ODS

15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Meta del ODS

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

1/ Portal Oficial "Evalúa PbR SED" <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Parques y Vida Silvestre de Nuevo León 2023 (Anexo 1), Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como se puede observar en la Tabla No. 9, el Objetivo de Fin y Propósito del Programa sí están vinculados de manera adecuada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la definición realizada por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa en el Portal Oficial "Evalúa PbR NL", la cual puede consultarse en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ficha-ods/?id=424>. Sin embargo, es necesario que en el apartado correspondiente a *Programa Sectorial, Especial o Regional* de la *Alineación a la Planeación del Desarrollo* de la Ficha Técnica de Indicadores (FTI) se identifique el Programa Sectorial al que se alinea el Programa, toda vez que en la FTI 2023 se señala que *No se ha emitido aún un programa derivado del plan estatal de desarrollo*.

Por otro lado, se debe homologar la carátula de identificación del Programa con la Ficha de ODS, toda vez que en la carátula se establece una vinculación con el ODS 1. Poner Fin a la pobreza, no obstante, este objetivo no se vincula con el objetivo de Fin y Propósito del Programa, por lo cual, solo debe contemplarse el ODS 15. De esta manera, la carátula de identificación del Programa y la Ficha de ODS del Programa, deben ser consistentes entre sí, para garantizar una alineación adecuada del Programa con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

c) Observar el tipo de vinculación que se tiene con los ODS:

Directa: El logro del Fin y/o el Propósito es suficiente para cumplir con al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito contribuye al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La información contenida en la Tabla No. 9 revela que existe una vinculación directa entre el Fin del Programa (*Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre*), ya que el Objetivo del Fin contribuye de manera directa con la Meta 15.1, específicamente a la parte de *conservar los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas*.



**PARQUES Y
VIDA SILVESTRE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Se debe tener una homologación entre la Carátula de Identificación del Programa y la Ficha de ODS Nuevo León del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, considerando el ODS que tenga una mayor vinculación con el objetivo de Fin y Propósito del Programa.
- 2) Actualizar el campo relativo al Programa Sectorial, Especial o Regional de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.



Capítulo II. Orientación a Resultados.

Pregunta Metodológica No. 6

¿Los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los Componentes observados en la MIR tienen las siguientes características:

- a) De acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior o documento normativo oficial equivalente de la Unidad Administrativa responsable del Componente, esta produce los bienes o servicios necesarios en la ejecución del Componente, su producción genera junto con los supuestos en este nivel de desempeño el cumplimiento del objetivo de **Propósito del programa.**

La Tabla No. 10 muestra los Componentes y sus Supuestos (C-P) así como el Propósito de la MIR del Programa. El Ente Público cuenta con su Reglamento Interior donde la Dirección de Operación es la encargada de generar los bienes y/o servicios que ofrece el Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Por otra parte, asumiendo que los Supuestos (C-P) son correctos (esto se analiza a detalle en el inciso c) de esta Pregunta Metodológica, y asumiendo que el Propósito también está correcto; la generación de los Componentes cumpliría parcialmente con el Propósito del Programa ya que el primero se refiere principalmente al aprovechamiento de los parques estatales, sin especificar mediante qué medios se proporciona este servicio, por lo que el Componente C1 se observa ambiguo, por su parte, el Componente C2 refleja la prestación de dos servicios siendo el primero el otorgamiento de licencias y el segundo la entrega de permisos, lo cual resulta ambiguo, toda vez que el objetivo de un Componente solo debe reflejar la generación y entrega de un bien y/o servicio, mientras que el Componente C4, más que un bien y/o servicio se define como una actividad de gestión al señalar el registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre. Finalmente, el Componente C5 se refiere tan solo a las áreas naturales protegidas, sin especificar mediante qué medios se proporciona este servicio. En este sentido, el cumplimiento de los Componentes abona de manera parcial al cumplimiento del Propósito de la MIR del Programa.



Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Nivel de la MIR	Objetivo	Componentes		Supuestos (C-P)
Propósito	Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León son conservados.	C1.	Parques estatales aprovechados.	Los visitantes gozan de un clima de seguridad y de condiciones climáticas que permiten realizar actividades al aire libre
		C2.	Licencias-permisos de caza otorgados.	Los cazadores y pescadores se interesan en el cuidado ambiental y apego a las leyes en la materia
		C3.	Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos.	La población se interesa y asiste a los talleres de educación ambiental y vida silvestre.
		C4.	Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas.	Los propietarios se encuentran dispuestos a implementar planes de manejo en sus predios.
		C5.	Áreas naturales protegidas.	Los propietarios se encuentran dispuestos a proteger las áreas naturales.
		C6.	Alevines producidos.	Se cuenta con las condiciones climáticas para la producción de alevines.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023 del Programa (Anexo 1).

- b) **Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



De acuerdo con el esquema ilustrado en la figura de arriba, la redacción de los Componentes del Programa debe seguir la siguiente estructura: *Producto o servicio terminado + verbo en participio pasado*. Con base en esto se analizó cada uno de los Componentes y se encontró lo siguiente:

Componente C1. *Parques estatales aprovechados*. La redacción no define con precisión y claridad los elementos de la sintaxis que deben ser considerados, al no establecer cuales parques estatales serán aprovechados y por quien, dado que existe un gran número de parques estatales, asimismo, existe una gran variedad de actores que pueden aprovechar los parques, asimismo, no se establece con claridad qué tipo de bien y/o servicio se brinda para aprovechar los parques estatales, por lo cual no cumple con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, en este sentido, debe ser modificado.

Componente C2. *Licencias – permisos de caza otorgados*. La redacción es incorrecta debido a que en la sintaxis del componente se observa que este define dos bienes y/o servicios a producir y entregar una son las licencias y otro los permisos, en este sentido, un Componente no debe reflejar en su redacción dos bienes y/o servicios, por lo cual no se cumple con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Por lo que se sugiere que, para corregir esta inconsistencia, la redacción el Componente C2 debería ser *Licencias de caza en los parques estatales otorgadas* o bien *Permisos de caza en los parques estatales otorgados*.

Componente C3. *Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos*. Como se observa la redacción del Componente, cumple con la estructura establecida en los documentos normativos, respecto a la redacción del objetivo de Componente, al establecer el bien y/o servicio terminado y contemplar el verbo en participio pasado.

Componente C4. *Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas*. La redacción no define con precisión qué tipo de servicio se brinda para que se den nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, por lo cual, su definición pareciera más una actividad de gestión que un bien y/o servicio a entregar, en este sentido, no se cumple con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Por lo que se sugiere para corregir esta inconsistencia, que la redacción del Componente C4 podría ser *Estudios técnicos para nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre autorizados*.

Componente C5. *Áreas naturales protegidas*. La redacción se encuentra definida de manera adecuada, apegándose a la estructura establecida en el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP.

Componente C6. *Alevines producidos*. Como se observa en la redacción del Componente es claro y preciso lo que se busca generar como es la producción de alevines, por lo que su redacción cumple con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP.

Por lo anterior se concluye que los Componentes C1, C2 y C4 del Programa no cumplen con lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED ni en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP por lo cual deben ser modificados.

c) Los supuestos de Componente a Propósito (C-P)²¹ son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los supuestos de Componente a Propósito son los siguientes (ver Tabla No. 10):

C1. Los visitantes gozan de un clima de seguridad y de condiciones climáticas que permiten realizar actividades al aire libre.

C2. Los cazadores y pescadores se interesan en el cuidado ambiental y apego a las leyes en la materia.

C3. La población se interesa y asiste a los talleres de educación ambiental y vida silvestre.

C4. Los propietarios se encuentran dispuestos a implementar planes de manejo en sus predios.

C5. Los propietarios se encuentran dispuestos a proteger las áreas naturales.

C6. Se cuenta con las condiciones climáticas para la producción de alevines.

En todos los casos los supuestos corresponden a factores externos al Ente Público responsable de la ejecución del Programa. Sin embargo, es recomendable precisarlos, las sugerencias de sus supuestos son las siguientes:

C1. Los visitantes acuden a los parques estatales y cuidan de estos bajo su estancia.

21 Los supuestos a nivel Componente deben reflejar situaciones (factores) externas que asumimos deben ocurrir con el objeto de que se logre el Propósito del Programa, una vez que los Componentes han sido generados.



C2. Los cazadores se interesan en la obtención de una licencia para cazar y cuidan del ecosistema y su biodiversidad.

C3. La población se interesa y asiste a los talleres de educación sobre el cuidado ambiental y vida silvestre de acuerdo con los tiempos y lugares establecidos en las convocatorias.

C4. Los propietarios de áreas naturales se encuentran interesados en la conservación de la biodiversidad e implementan planes de conservación y se registran nuevas áreas de manejo para su cuidado.

C5. Los propietarios de áreas naturales se encuentran interesados y dispuestos a protegerlas y registrarlas como áreas naturales protegidas.

C6. Los espacios para la producción de alevines son los adecuados y las personas se encuentran interesadas en su conservación.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Mejorar la definición de los Componentes C1, C2 y C4 del Programa, así como los supuestos de los seis Componentes apegándose a lo establecido en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa tiene las siguientes características:

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos (A-C y C-P).

De acuerdo con el Manual para la Operación del PbR-SED en el Apartado 3 de la Sección 3.4 se establece que cada uno de los Componentes de un Programa Presupuestario deberá contar con tres (3) actividades esto como una buena práctica de gestión y hasta un máximo de seis (6), en este sentido, los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 establecidos en la MIR del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León cuentan con 2 actividades, por lo que no se cumple con lo dictaminado por el Manual, en este sentido, no se puede lograr de manera eficiente la producción de cada uno de los Componentes.

Por lo anterior el Componente C1. Parques estatales aprovechados cuenta con las siguientes dos actividades²²:

A1C1. Ingresos obtenidos por los parques estatales (Contar con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos).

A2C1. Proporcionar guías a los visitantes dentro de los parques estatales (Contar con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos).

En el caso de la Actividad A1C1 esta no se encuentra claramente definida y es ambigua, dado que no inicia con un sustantivo derivado de un verbo y no se precisa si el ingreso corresponde a la totalidad de los parques estatales o solo a alguno de ellos, es decir, los que se encuentran a cargo del Ente Público Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, por otro lado, se señala que para la obtención de ingresos

²² En paréntesis se señala el supuesto de la Actividad.

se requiere *contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. Sin embargo, el supuesto no corresponde a un factor externo, dado que el contar con recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales depende en cierta medida de la propia institución, de esta forma un factor externo que pudiera establecerse para el cumplimiento oportuno de la actividad es *Los sistemas de cobro para el ingreso a los parques estatales operan sin contratiempos permitiendo la entrada y salida de las personas*.

En el caso de la Actividad A2C1 esta no se encuentra claramente definida al no contemplar al inicio de la oración un sustantivo derivado de un verbo tal como lo establece el apartado 3 de la sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED, por lo cual la actividad pudiera definirse como *Otorgamiento de guías turísticas a los visitantes a los parques estatales*, por otro lado, se señala que para otorgar guías a los visitantes a los parques estatales se requiere contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales, no obstante, este supuesto no corresponde a un factor externo, toda vez que el contar con recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales depende en cierta medida de la gestión del Ente Público, en ese sentido, un factor externo que pudiera considerarse es *Los guías de los parques estatales se encuentran preparados y con la instrucción adecuada para desempeñar su actividad*.

Las Actividades del Componente C2. *Licencias-permisos de caza otorgados* son dos²³:

A1C2. *Registro de solicitudes de licencias de caza deportiva (Se cuenta con materiales y personal capacitado para el registro de solicitudes de licencias de caza deportiva)*.

A2C2. *Cobro por expedición de licencias de caza deportiva (Contar con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos)*.

En el caso de la Actividad A1C2 se encuentra definida de manera clara, al iniciar la oración con un sustantivo derivado de un verbo, asimismo se precisa la acción que se efectuara sobre el tema específico, es decir, las licencias de caza, por otro lado, se señala que para el registro de solicitudes de licencias de caza deportiva se requiere contar con materiales y personal capacitado para el registro de solicitudes de licencias de caza deportiva, lo cual representa un factor externo que debe cumplirse para el adecuado cumplimiento del objetivo.

²³ En paréntesis se señala el supuesto de la Actividad.

En el caso de la Actividad A2C2 no se encuentra definida de manera clara, dado que, si bien se inicia con un sustantivo derivado de un verbo, este pudiera mejorarse, al definirse de la siguiente manera *Implementación de un sistema de cobro para la expedición de la licencia de caza deportiva*. Por otra parte, se define que, para el cobro por la expedición de licencias de caza deportiva, se requiere *contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. Sin embargo, aún y cuando el supuesto se cumpla, es necesario que exista el interés de la población por la adquisición de una licencia de caza. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere definir el supuesto como *El sistema de cobro de licencias de caza deportiva funciona de manera adecuada y se entregan las licencias en tiempo y forma*.

El Componente C3. *Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos* tiene las siguientes actividades²⁴:

A1C3. *Atención de solicitudes de talleres* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

A2C3. *Elaboración de materiales educativos* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

En el caso de la Actividad A1C3 se encuentra definida de manera ambigua, toda vez que no indica a que tipo de talleres se le podrá dar atención, en ese sentido, se pudiera definir de la siguiente manera *Atención de solicitudes de talleres de educación ambiental y vida silvestre*, por otro lado, se indica que, para dar atención a las solicitudes de talleres, se debe *contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. El supuesto no es correcto, dado que, para brindar atención a las solicitudes de los talleres, no necesariamente se requiere de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere mejorar el supuesto como *Se cuenta con personal especializado, capacitado y evaluado constantemente para atender efectiva y oportunamente las solicitudes de talleres de educación ambiental y vida silvestre*.

En el caso de la Actividad A2C3 se encuentra definida de manera clara y es ambigua, dado que no especifica sobre qué tema se realizarán los materiales educativos, de esta manera, se pudiera definir de la siguiente manera *Elaboración de materiales sobre educación ambiental y vida silvestre*, por otro lado, se indica que para la elaboración de materiales educativos se *cuenta con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. El supuesto no es correcto, toda vez que, para realizar los materiales

²⁴ En paréntesis se señala el supuesto de la Actividad.

educativos, no necesariamente se requiere de mayores recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, para que se dé su cumplimiento. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere mejorar el supuesto como *Se cuenta con el personal disponible y con la capacidad adecuada para realizar el material sobre educación ambiental y vida silvestre.*

El Componente C4. *Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas* tiene las siguientes actividades²⁵:

A1C4. *Asesoramiento a propietarios de ranchos para el registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

A2C4. *Realización de verificación técnica a las UMAS* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

En el caso de la Actividad A1C4 esta se encuentra redactada como un bien o servicio que proporciona el Ente Público el cual corresponde al asesoramiento de los propietarios de los ranchos para que puedan registrar unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, por lo que se sugiere adecuar la actividad conforme la definición del Componente, a través del análisis de la coherencia de la MIR del Programa. Por otro lado, se indica que, para dar asesoramiento, se *cuenta con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. El supuesto no es correcto, dado que, para brindar asesoramiento a los propietarios de ranchos, no necesariamente se requiere de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere mejorar el supuesto como *Se cuenta con el personal disponible y con la capacidad adecuada para asesorar a los propietarios de los ranchos para el registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.*

En el caso de la Actividad A2C4 se encuentra definida como un bien o servicio que proporciona el Ente Público y no como una actividad, por otro lado, se indica que para la realización de la verificación técnica de las UMAS se *cuenta con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. El supuesto no es correcto, toda vez que, para realizar una verificación técnica a la UMAS, no necesariamente se requiere de mayores recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales, para que se dé su cumplimiento. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere

²⁵ En paréntesis se señala el supuesto de la Actividad.

mejorar el supuesto como: *Se cuenta con el personal disponible y con la capacidad adecuada para realizar los estudios técnicos para la verificación técnica a la UMAS y se realiza en tiempo y forma.*

El Componente C5. *Áreas naturales protegidas* tiene las siguientes actividades²⁶:

A1C5. *Realización de visitas de inspección y vigilancia a las áreas naturales protegidas estatales* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

A2C5. *Atención de solicitudes de ubicación de predios dentro de las áreas naturales protegidas* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

En el caso de la Actividad A1C5 se encuentra definida de manera clara y precisa, toda vez que se inicia con un sustantivo derivado de un verbo además de señalar de manera específica la acción que se va a realizar, es decir la inspección y la vigilancia de las áreas naturales protegidas, por otro lado, se indica que, para la inspección y vigilancia de las áreas naturales, se *cuenta con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. Sin embargo, el supuesto no es correcto, dado que, para inspeccionar y vigilar las áreas naturales, no necesariamente se requiere de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere mejorar el supuesto como *Se cuenta con el personal disponible y con la capacidad adecuada para realizar la inspección y vigilancia de las áreas naturales y estas se mantienen conservadas.*

En el caso de la Actividad A2C5 se encuentra definida de manera clara y es ambigua, dado que especifica si las solicitudes de ubicación de predios dentro de las áreas naturales protegidas corresponden a las de carácter estatal, de esta manera, la actividad se pudiera definir de la siguiente manera *Atención a las solicitudes para la ubicación de predios dentro de las áreas naturales protegidas estatales*, por otro lado, se indica que para la atención de las solicitudes se *cuenta con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. El supuesto no es correcto, toda vez que, para dar atención a una solicitud de ubicación de predios dentro de las áreas naturales protegidas, no necesariamente se requiere de mayores recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, para que se dé su cumplimiento. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere mejorar el supuesto como: *Se cuenta con el personal disponible y con la capacidad adecuada para dar atención a las solicitudes de la ubicación de los predios dentro de las áreas naturales protegidas.*

²⁶ En paréntesis se señala el supuesto de la Actividad.

El Componente C6. *Alevines producidos* tiene las siguientes actividades²⁷:

A1C6. *Mantenimiento de posta acuícola y estanques para la producción de alevines* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

A2C6. *Preparación de producción de alevines* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

A3C6. *Atención de solicitudes de donación de alevines* (Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales).

En el caso de la Actividad A1C6 se encuentra definida de manera clara y precisa, toda vez que señala el mantenimiento de postas acuícola y de tanques para la producción de los alevines, por otro lado, se establece que para dar mantenimiento de la posta acuícola y de los tanques, *se cuenta con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. El supuesto no es correcto, dado que, para dar mantenimiento de la posta acuícola y de los tanques para la producción de alevines, no necesariamente se requiere de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere mejorar el supuesto como *Se cuenta con el personal disponible y con la capacidad adecuada para realizar el mantenimiento de la posta acuícola y de los tanques para la producción de alevines*.

En el caso de la Actividad A2C6 se encuentra definida de manera clara y precisa, dado que especifica la preparación para la producción de alevines, por otro lado, se indica que, para la preparación de la producción de los alevines *se cuenta con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. El supuesto no es correcto, toda vez que, para realizar la preparación de la producción de los alevines, no necesariamente se requiere de mayores recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales para que se dé su cumplimiento. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere mejorar el supuesto como *Se cuenta con el personal disponible y con la capacidad adecuada para la preparación de la producción de alevines*.

En el caso de la Actividad A3C6 se encuentra definida de manera clara y precisa, toda vez que se especifica que se dará atención a las solicitudes para la donación de los alevines producidos, por otro lado, se indica que, para la atención de las solicitudes de donación de alevines *se cuenta con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales*. El supuesto no es correcto, toda vez que, para realizar la donación de alevines, no necesariamente se requiere de mayores recursos financieros,

²⁷ En paréntesis se señala el supuesto de la Actividad.

humanos, tecnológicos, entre otros, para que se dé su cumplimiento. Por lo que, en este caso, el supuesto está definido de manera incorrecta. Se sugiere mejorar el supuesto como *Se cuenta con el personal disponible y con la capacidad adecuada para dar atención a las solicitudes de donación de alevines.*

Por lo anterior se puede establecer que los supuestos de las Actividades de los seis Componentes del Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León están establecidos de manera incorrecta, por lo que al no representar factores externos y en cierto grado su cumplimiento depende del propio Ente Público no es posible el cumplimiento eficiente de cada una de las actividades y consiguiente de los Componentes.

Por lo que corresponde a los supuestos de los Componentes, en la respuesta al inciso c) de la Pregunta Metodológica No. 6 se estableció que los supuestos de los tres Componentes del Programa están establecidos de manera correcta, por lo que su cumplimiento si causa que éstos se produzcan.

En consecuencia, al no poder realizarse las Actividades de los seis Componentes del Programa, tampoco puede generarse la situación deseada, pues se comentó que, en caso de la definición de los supuestos, aunque estos se logren no se daría el cumplimiento de cada una de las actividades y por consiguiente el desarrollo de cada uno de los Componentes.

b) Incluye un solo objetivo (Objetivo del Programa).

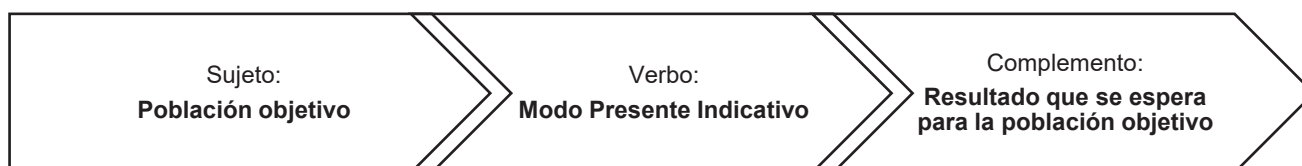
La Tabla No. 11 muestra el Propósito de la MIR del Programa. Como ahí se pudo apreciar, sólo se especifica un objetivo del Programa, el cual consiste en que *Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León son conservados.* Por ello se concluye que sí se satisface lo solicitado en este inciso de la Pregunta Metodológica.

**Tabla No. 11 Propósito de la MIR
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Objetivo	Nivel de la MIR	Objetivo	Supuestos (P-F)
Fin	Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre.	Propósito	Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León son conservados.	Los habitantes de Nuevo León participan en la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (Anexo 1).

- c) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



De acuerdo con el diagrama de la figura arriba ilustrada, la estructura metodológica para la correcta redacción del objetivo del Propósito del Programa que se indica en la MIR es *Sujeto* (población objetivo) + *Verbo* (en modo presente indicativo) + *Complemento* (resultado que se espera para la población objetivo). En el caso del Programa que nos ocupa tenemos lo siguiente:

Sujeto: *Las áreas protegidas naturales y biodiversidad de Nuevo León.*

Verbo: *Son.*

Complemento: *Conservados.*

El análisis anterior revela que el Propósito de la MIR del Programa sí está claramente especificado, y su redacción cumple con la sintaxis que se indica en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

- d) Los supuestos de Propósito (P-F) son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

El supuesto a nivel Propósito (P-F) es que *los habitantes de Nuevo León participan en la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales*. Como se puede observar, el supuesto sí corresponde a un factor externo ajeno al Ente Público responsable de la operación del Programa, al señalar que los habitantes participan en la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.

Por otra parte, el supuesto de Propósito a Fin (P-F) sí está redactado en positivo y se vincula de manera adecuada a este nivel de desempeño, por lo que, salvo la recomendación realizada en líneas arriba, éste describe lo que desearía que pasara.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Se deben mejorar los procesos lógicos secuencial (paquete de Actividades) para producir los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 del Programa, considerando la buena práctica del enfoque a procesos, donde se establezcan un mínimo de 3 y un máximo de 6 de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Puntualizar la redacción de los supuestos de las Actividades de los Componentes del Programa de acuerdo con lo señalado en el apartado 10 de la sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

- a) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



El Fin señalado en la MIR del Programa es *Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre*, el cual se observa que incluye un solo objetivo. Además de lo anterior, satisface la sintaxis que se establece en el Manual para la Operación de PbR-SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. De acuerdo con la imagen de arriba, la redacción del Fin en la MIR del Programa es:

El qué: *Contribuir.*

¿A qué? *A la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad*

Conjunción de enlace: *A través de.*

El cómo: *Acciones que impulsen el aprovechamiento sustentable de los parques, áreas naturales protegidas, embalses y unidades de manejo de vida silvestre.*

Por lo anterior, se puede observar que el objetivo define de manera clara cada uno de los elementos de sintaxis establecidos en el Manual para la Operación del PbR-SED, no obstante, se reitera que, se debe revisar tanto el problema central (tronco de árbol de problema), la situación deseada (tronco del

árbol de objetivos), así como los efectos y los fines (copa de ambos árboles) y el traslado del árbol de objetivos a la MIR del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, pues el Fin señalado no se vincula de manera directa.

b) Está vinculado con algún objetivo estratégico perteneciente a un Programa Sectorial, Institucional o Especial.

Se remitió el Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023 – 2027 y se observa que sí se encuentra vinculado con el Objetivo Específico 4.2 *Fomentar la conservación, restauración y manejo del patrimonio natural para reducir la pérdida de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, mediante áreas naturales protegidas u otras medidas basadas en áreas destinadas a la conservación.*

c) Los supuestos de FIN (SF), son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El supuesto establecido para el Fin señalado en la MIR del Programa es *Existe una cultura ambiental en las personas para la conservación de los ecosistemas de Nuevo León* (ver Anexo 1). Se observa que todas las razones señaladas en el supuesto son factores externos, así mismo, están redactadas en positivo, y describen de manera clara los que se desearía que pasara, y no afectan de manera directa el desempeño del Programa por lo que se satisface lo señalado en este inciso.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Vincular de manera directa el objetivo de Fin de la MIR del Programa con un Fin superior del árbol de objetivos mejorando consigo la estructura programática del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León y cumpliendo con lo que dictamina el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para la Construcción de la MIR de la SHCP.
- 2) Señalar en la Ficha Técnica de Indicadores que el Programa está alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023 – 2027, así como en todos aquellos documentos internos y del PbR-SED que corresponda.



Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño de acuerdo al análisis CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y en su caso, tienen aporte marginal.

La Tabla No. 12 muestra el análisis CREMAA realizado a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa *E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León*. De los ocho indicadores analizados solo se validaron 2 correspondientes a los Componentes C4 y C5. El indicador a nivel Fin no es Claro, el indicador a nivel Propósito no es Claro, no es económico y no es adecuado, el indicador de Componente C1 no es Claro, no es adecuado, no es monitoreable, el del Componente C2 no es Claro, el indicador del C3 no es relevante y no es adecuado, el Componente C5 no es Relevante y el Componente C6 no es Claro. A continuación, se presenta el análisis detallado de los indicadores de desempeño no validados.

Indicador de desempeño a nivel Fin.

El indicador a este nivel no muestra consistencia con la lógica causal horizontal de la MIR del Programa porque no reúne el criterio CREMAA de claridad. Para que el indicador sea claro es necesario que se especifique que éste corresponde a una Tasa de variación anual, asimismo, debe estar vinculado de manera directa con el objetivo correspondiente y emitir una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa por lo que se sugiere que el nombre del indicador sea *Tasa de variación anual de superficie natural conservada*.

Indicador de desempeño a nivel Propósito.

El indicador a nivel Propósito, no es claro, no es económico y no es adecuado, dado que su definición puede generar una serie de interpretaciones, dado que solo menciona la tasa de variación de especies de flora y fauna, pero no define de forma específica si estas son conservadas, inventariadas, censadas

o registradas y en qué lugar, de igual manera, no refleja la periodicidad de la medición de la Tasa de variación, por lo que para mejorar la redacción del indicador pudiera establecerse de la siguiente manera *Tasa de variación anual de especies de flora y fauna registradas en las áreas naturales protegidas.*

Indicador de desempeño del Componente C1.

El indicador de este Componente no es consistente con la lógica causal horizontal de la MIR del Programa, ya que no cumple con las características CREMAA porque no es Claro, no es adecuado, no es monitoreable. Para que el indicador sea Claro es necesario que se especifique que éste corresponde a una tasa de variación acumulada y adicional que especifique de que parques estatales se está tomando la medición del objetivo, para que sea monitoreable los medios de verificación de las variables deben ser claros y sujetos a validación y para que sea adecuado, debe el indicador emitir información consistente con su desempeño, por lo que se sugiere cambiar a un indicador de promedio, en el sentido siguiente *Promedio acumulado de visitantes a los parques estatales (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas).*

Indicador de desempeño del Componente C2.

El indicador de este Componente no es congruente con la lógica causal horizontal de la MIR del Programa porque no reúne el criterio CREMAA de claridad. No es Claro porque no se especifica que corresponde a una Tasa de variación acumulada, por lo cual, para que el indicador sea claro es necesario que se especifique la acumulación de la medición. No es claro porque se está midiendo dos servicios con el mismo indicador, uno corresponde a las licencias y otro a los permisos, en este sentido se sugiere que el nombre del indicador sea *Tasa de variación acumulada de licencias para caza deportiva entregadas.*

Indicador de desempeño del Componente C3.

El indicador de este Componente muestra lógica causal horizontal de la MIR del Programa al reunir, sin embargo, el indicador no cumple con los criterios CREMAA al no ser relevante y adecuado para el nivel de desempeño de componentes. Al respecto, se sugiere cambiar el indicador a un promedio acumulado considerando las variables “asistentes acumulados a talleres” y “talleres impartidos”, así el nombre del indicador pudiera definirse de la siguiente manera *Promedio acumulado de asistentes a talleres de educación ambiental impartidos.*

Indicador de desempeño del Componente C4.

El indicador de este Componente muestra lógica causal horizontal de la MIR del Programa al reunir cada uno de los criterios CREMAA. Sin embargo, se sugiere cambiar la frecuencia de medición a Semestral, esto para efectos de mostrar un mejor desempeño anualizado del indicador.-

Indicador de desempeño del Componente C5.

El indicador de este Componente muestra una lógica causal horizontal de la MIR del Programa al reunir cada uno de los criterios CREMAA. Sin embargo, se sugiere cambiar la frecuencia de medición a Semestral, esto para efectos de mostrar un mejor desempeño anualizado del indicador.

Indicador de desempeño del Componente C6.

El indicador de este Componente no es consistente con la lógica causal horizontal de la MIR del Programa, ya que no cumple con las características CREMAA porque no es Claro. Para que el indicador sea Claro es necesario que se especifique que éste corresponde a una tasa de variación acumulada, por lo que se sugiere que el nombre del indicador sea *Tasa de variación acumulada de producción de alevines*.

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR. E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.											
Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE IMPULSEN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS PARQUES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EMBALSES Y UNIDADES DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE.	((Superficie Conservada Año T - Superficie Conservada Año T-1) / Superficie Conservada Año T-1) * 100	0	1	1	1	1	-	4		No
	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE SUPERFICIE CONSERVADA.										

**Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Propósito	LAS ÁREAS PROTEGIDAS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN SON CONSERVADOS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA.	((Especies de Flora y Fauna Año T - Especies de Flora y Fauna Año T-1) / Especies de Flora y Fauna Año T-1) * 100	0	1	0	1	0	-	2		No
	Componentes										
	C1. PARQUES ESTATALES APROVECHADOS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES DE PARQUES ESTATALES.	((Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T - Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T-1) / Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T-1) * 100	0	1	1	0	0	-	2		No
	C2. LICENCIAS-PERMISSOS DE CAZA OTORGADOS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISSOS.	((Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T - Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1) / Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1) * 100	0	1	1	1	1	-	4		No
C3.	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE IMPARTIDOS. INDICADOR: PORCENTAJE DE TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL IMPARTIDOS	(Talleres de Educación Ambiental Impartidos / Talleres Programados) * 100	1	0	1	1	0	-	3		No

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
C4.	REGISTRO DE NUEVAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE OTORGADAS. INDICADOR: PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).	(Superficie de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre / Superficie Total de Nuevo León) * 100	1	1	1	1	1	-	5		Sí
C5.	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. INDICADOR: PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.	(Superficie de Área Natural Protegida / Superficie Total de Nuevo León) * 100	1	1	1	1	1	-	5		Sí
C6.	ALEVINES PRODUCIDOS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES.	((Producción de Alevines en el Trimestre del Año T - Producción de Alevines en el Trimestre del Año T-1) / Producción de Alevines en el Trimestre del Año t-1) * 100	0	1	1	1	1	-	4		No

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.

Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa.

Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado.

Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023 del Programa (Anexo 1) y de la Ficha Técnica de Indicadores.

b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo del nivel de desempeño correspondiente.

La Tabla No. 13 muestra el tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación. Ahí se observa que 4 (cuatro) de los 8 (ocho) indicadores analizados miden de manera directa el nivel de Objetivo del Programa en cada uno de sus niveles de desempeño y 5 (cinco) tiene una medición indirecta. Así mismo, 7 (siete) de los 8 (ocho) indicadores presentan un medio de verificación adecuado.

El indicador empleado a nivel de Fin mide de manera indirecta el objetivo de la MIR, dado que se establece como superficie conservada sin definir cual superficie será la conservada, aunque el objetivo define la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad. Por su parte, el indicador de Propósito mide de manera indirecta el objetivo de la MIR, toda vez que en el objetivo se establece que las áreas naturales protegidas y su biodiversidad son conservados, mientras que el indicador solo establece la conservación de la flora y la fauna, mientras el objetivo del Componente C1 establece el aprovechamiento de los parques y el indicador mide una variación de los visitantes a los parques, asimismo, los medios de verificación/fuente de información no permite nutrir adecuadamente las variables del método de cálculo. Finalmente, el indicador de Componente C5 mide de manera indirecta el objetivo, esto porque el objetivo se encuentra definido como áreas naturales protegidas y el indicador busca medir la superficie cubierta por las áreas naturales protegidas y no el aumento de las áreas naturales protegidas.

**Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de Desempeño	Indicador	¿El indicador de desempeño mide directa o indirectamente el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
Fin	Tasa de variación de superficie conservada	Indirecta	Sí
Propósito	Tasa de variación de especies de flora y fauna	Indirecta	Sí
Componentes	C1. Tasa de variación de visitantes de parques estatales	Indirecta	No
	C2. Tasa de variación de licencias y permisos	Directa	Sí
	C3. Porcentaje de talleres de educación ambiental impartidos	Directa	Sí
	C4. Porcentaje de superficie cubierta por unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA).	Directa	Sí
	C5. Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas	Indirecta	Sí
	C6. Tasa de variación de producción de alevines	Directa	Sí

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Anexo 1 y de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Verificar que los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 de la MIR del Programa cumplan con los criterios CREMAA identificados en el apartado 8 de la sección 3.4 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 2) Adecuar la frecuencia de medición de los indicadores de los Componentes C4 y C5 de manera semestral para efectos de mostrar un mejor desempeño anualizado del indicador.



Pregunta Metodológica No. 10

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.

Los indicadores de desempeño del Programa se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>), los cuales sí están disponibles para consulta pública a menos de tres clics, tal y como se muestra en la siguiente imagen.



The screenshot shows the 'Monitoreo' portal interface. At the top, there are navigation links: Inicio, Presupuesto Ciudadano, PbR NL, NL Evalúa, Manual PbR NL, Beneficiarios (Padrón), and ODS NL. The main section has a search bar with the following filters: Ejercicio fiscal (2023), Tipo de Ente público (ENTIDADES), and Ente público (0048001 PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN). The Tipo de programa is set to PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. Below the search bar is a table with the following columns: Clave de programa, Programa presupuestario, Meta anual, Reporte de Avances Físico Financiero (I, II, III, IV, CP), and Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Equidad de Género. The table shows data for E220 and PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, with the Meta anual and the four quarters of the Reporte de Avances Físico Financiero marked as 'X'.

En el portal Evalúa PbR Nuevo León se localiza la meta anual de cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) trimestral para cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023 así como el cierre definitivo anual. La siguiente imagen muestra el RAFFI correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal referido.



PARQUES Y
VIDA SILVESTRE
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



INSTITUCIÓN: PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA: PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
EJE DEL PGE: GENERACIÓN DE BUENAS SITUACIONES
META: BIENESTAR Y PROGRESO HUMANO
OBJETIVO: CONSERVAR, PROTEGER Y SOSTENER EL PATRIMONIO NATURAL, LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS SINTÉTICOS
ESTRATEGIA: IMPLEMENTAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL PARA REDUCIR LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS
LÍNEAS DE ACCIÓN: ADOPTAR POLÍTICAS PARA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE INCIDEN EN LAS POLÍTICAS NATURALES DE NUEVO LEÓN
NOMBRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RESULTADOS
NOMBRE DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2023

VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15,042,372			
	AVANCE FINANCIERO			
TRIMESTRE	I	II	III	IV
PONTO	15,042,352	21,955,103	25,442,201	50,942,144
PORCENTAJE	19.23	41.09	67.03	105.51

CLASIFICACIÓN	E220
CP CONOC "Modelo 4"	E

MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2 0 2 3														
RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL 2023	LÍNEA BASE 2021	AVANCE FÍSICO AÑO					MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPESTOS	
							2022	2023	2024	2025	2026	2027		
FIN	CONTIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIENESTAR A TRAVÉS DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS PARQUES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ESPACIOS Y BIENESTAR DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE	TASA DE VARIACIÓN DE SUPERFICIE CONSERVADA	$(SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T - SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1) / SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1 * 100$	ANUAL	7.80	1.78	1.54	0.00					SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA / DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	EXISTE UNA CULTURA AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE NUEVO LEÓN
PROPÓSITO	LAS ASESORÍAS TÉCNICAS MATERIALES Y PROTECCIÓN DE NUEVO LEÓN CONSERVADOS	TASA DE VARIACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA	$(ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T - ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T-1) / ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T-1 * 100$	ANUAL	8.80	8.80	8.80	0.00					CARACTERÍSTICAS DE FLORA Y FAUNA / DIRECCIÓN GENERAL	LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN PARTICIPAN EN LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES
RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	SEMESTRE		AVANCE FÍSICO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPESTOS
							I	II	TRIMESTRE					
COMPONENTES	C1. PARQUES ESTATALES APROVECHADOS	TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES DE PARQUES ESTATALES	$(VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1 * 100$	TRIMESTRAL	33.33	66.71			16.24	34.81	50.00	10.00	REGISTRO DE VISITANTES / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE	LOS VISITANTES GOZAN DE UN CLIMA DE SEGURIDAD Y DE CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE PERMITEN REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
	C2. LICENCIAS - PERMISOS DE CAZA OTORGADOS	TASA DE VARIACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	$(LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1 * 100$	TRIMESTRAL	6.25	22.64			14.03	5.17	10.00	10.00	BASE DE DATOS DE LICENCIAS Y PERMISOS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	LOS CAZADORES Y PESCADORES SE INTERESAN EN EL CUIDADO AMBIENTAL VARIANDO LAS LEYES EN LA MATERIA
	C3. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE IMPARTIDOS	PORCENTAJE DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPARTIDOS	$(TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPARTIDOS / TALLERES PROGRAMADOS) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	9.41			18.00	48.00	33.33	40.00	INFORME DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES	LA POBLACIÓN SE INTERESA Y ASISTE A LOS TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE
	C4. REGISTRO DE NUEVAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE OTORGADAS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (TOTAL DE NUEVO LEÓN) * 100	$(SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN) * 100$	TRIMESTRAL	40.42	39.94			40.70	40.75	40.00	41.00	SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	LOS PROPIETARIOS SE ENCUENTRAN DISPUESTOS A IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO EN SUS PREDIOS
	C5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	$(SUPERFICIE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA / SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN) * 100$	TRIMESTRAL	2.46	2.46			2.46	2.46	2.46	2.46	SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	LOS PROPIETARIOS SE ENCUENTRAN DISPUESTOS A PROTEGER LAS ÁREAS NATURALES
	C6. ALEVINOS PRODUCIDOS	TASA DE VARIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALEVINOS	$(PRODUCCIÓN DE ALEVINOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PRODUCCIÓN DE ALEVINOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PRODUCCIÓN DE ALEVINOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1 * 100$	TRIMESTRAL	16.00	4.11			0.00	56.43	56.43	23.44	REGISTRO DE PRODUCCIÓN POSTA ACUÍCOLA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	SE CUENTA CON LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS
C1. PARQUES ESTATALES APROVECHADOS														
ACTIVIDADES (Procesos)	A101. INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES	TASA DE VARIACIÓN EN LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES	$(INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1 * 100$	TRIMESTRAL	3.49	17.32			32.82	10.04	12.71	30.46	BASE DE DATOS DE EGRESOS DE LOS PARQUES / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A201. PROPORCIONAR GUÍAS A LOS VISITANTES DENTRO DE LOS PARQUES ESTATALES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE VISITAS GUÍAS	$(VISITAS GUÍAS / TOTAL DE VISITAS SOLICITADAS CON GUÍA) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	8.00			20.59	3.79	2.84	3.45	RELACIÓN DE VISITAS GUÍAS A PARQUES / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A102. REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA REGISTRADAS	$(SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA / REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA PROGRAMADAS) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	122.99			111.63	94.07	94.00	93.00	SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	SE CUENTA CON MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA
	A202. COBRO POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA	TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA	$(INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1 * 100$	TRIMESTRAL	11.25	38.24			37.64	18.70	3.95	24.47	INFORME DE INGRESOS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
C3. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE IMPARTIDOS														
ACTIVIDADES (Procesos)	A101. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TALLERES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TALLERES ATENDIDAS	$(SOLICITUDES DE TALLERES ATENDIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	57.50			123.00	160.00	170.00	177.00	RELACIÓN DE SOLICITUDES DE TALLERES / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A201. ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE MATERIALES EDUCATIVOS ELABORADOS	$(MATERIALES EDUCATIVOS ELABORADOS / MATERIALES EDUCATIVOS PROGRAMADOS) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	161.25			252.00	240.00	228.00	157.00	RELACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A104. ASESORAMIENTO A PROPIETARIOS DE RANCHOS PARA EL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE	PORCENTAJE DE PROPIETARIOS ASesorADOS	$(PROPIETARIOS ASesorADOS / PROPIETARIOS INTERESADOS EN REGISTRARSE EN UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	40.00			10.00	100.00	73.33	100.00	BITÁCORA DE ASesorADOS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A204. REALIZACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA A LAS UNAS	PORCENTAJE DE VERIFICACIONES TÉCNICAS REALIZADAS	$(VERIFICACIONES TÉCNICAS REALIZADAS / VERIFICACIONES TÉCNICAS PROGRAMADAS) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	20.00			0.00	20.00	5.00	6.00	INFORME DE VISITAS TÉCNICAS A UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
C5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS														
ACTIVIDADES (Procesos)	A105. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES	PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS	$(VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS / VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PROGRAMADAS) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	0.00			0.00	40.00	50.00	65.00	INFORME DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A205. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	$(ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS / SOLICITUDES REALIZADAS) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	33.33			0.00	0.00	1,000.00	100.00	BITÁCORA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A104. MANTENIMIENTO DE POSTA ACUÍCOLA ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS	TASA DE VARIACIÓN DEL COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS	$(COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1 * 100$	TRIMESTRAL	11.11	30.42			17.25	11.52	40.46	33.50	REPORTE DE PRODUCCIÓN POSTA ACUÍCOLA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A204. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINOS	$(ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINOS ATENDIDAS / SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINOS REALIZADAS) * 100$	TRIMESTRAL	100.00	100.00			0.00	0.00	0.00	0.00	REPORTE DE DONACIÓN DE ALEVINOS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

OBSERVACIONES: EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBIERNO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS SINTÉTICOS, EN EL MARCO DE SU POLÍTICA AMBIENTAL, Y A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRARLO. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBIERNO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS SINTÉTICOS, EN EL MARCO DE SU POLÍTICA AMBIENTAL, Y A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRARLO. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBIERNO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS SINTÉTICOS, EN EL MARCO DE SU POLÍTICA AMBIENTAL, Y A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRARLO.

b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

El Reporte de Avance Físico Financiero no se publica en el informe anual 2023 de la Cuenta Pública²⁸ del Ente Público responsable de la ejecución del Programa, no obstante, en las páginas 68.4 a la 68.11 se encuentran publicados los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes. En los informes de gestión financiera de los cuatro trimestres de 2023, no se localizan los indicadores del programa en dichos documentos. La siguiente imagen muestra un extracto de lo publicado en la página 68.4 de la Cuenta Pública 2023 del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

Cuenta Pública 2023			
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN			
INDICADORES DE GESTIÓN			
Ejercicio 2023			
Tipo	Nombre	Periodo	Unidad de Medida
Estratégico	FIN: TASA DE VARIACIÓN DE SUPERFICIE CONSERVADA	Ejercicio 2023	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T - SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1) SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1	((SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T - SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1) / SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1)*100	8.00	CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE IMPULSEN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS PARQUES, AREAS NATURALES PROTEGIDAS, EMBALSES, Y UNIDADES DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE
Meta 2023	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultados en el 2022	Gráfico
7.89	Conforme a lo Planeado	1.54	

Por lo anterior, se deben publicar los avances de los indicadores mediante los Reportes de Avance de Físico Financiero (RAFFI) en los informes trimestrales de gestión financiera y la Cuenta Pública de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, dado que el RAFFI es la herramienta para documentar los resultados que ha tenido el Programa de manera trimestral y el cierre anual.

²⁸ Cuenta Pública de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, 2023. Evidencia de Gabinete.

- c) En los reportes para documentar los resultados del Programa, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas.

La Tabla No. 14 muestra los Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 del Programa a través de los Indicadores establecidos en su MIR. Ahí se observa que en los casos de los indicadores de Propósito y Componentes la semaforización es crítica porque los avances en algunos casos presentan disminuciones del -62.84% y en otros son superiores al 187.09%. De todos los casos el más notable es el del indicador del Componente C2. *Tasa de variación de licencias y permisos*, cuyo porcentaje de cumplimiento fue de -695.27%, también destacan el sobre cumplimiento en el indicador del Componente C5. *Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas* con un cumplimiento de 4065.04%. Por su parte, el indicador de Fin presentó una semaforización adecuada con un cumplimiento de su meta programada del 99.96%.

Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 a través de los Indicadores de la MIR. E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.						
Nivel de la MIR	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2023	Semaforización (Umbrales ¹ -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Fin	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE SUPERFICIE CONSERVADA	Meta	7.89%	Adecuado		
		Avance	7.89%			
		Cumplimiento (%)	99.96%			
Propósito	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA	Meta	0.0%			Crítico
		Avance	0.0%			
		Cumplimiento (%)	0.0%			
C1.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES DE PARQUES ESTATALES	Meta	33.33%			Crítico
		Avance	-20.95			
		Cumplimiento (%)	-62.84%			
C2.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	Meta	6.25%			Crítico
		Avance	-43.45%			
		Cumplimiento (%)	-695.27			
C3.	INDICADOR: PORCENTAJE DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPARTIDOS	Meta	100.00%			Crítico
		Avance	375.00%			
		Cumplimiento (%)	375.00%			

**Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 a través de los Indicadores de la MIR.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2023	Semaforización (Umbrales ^{1/} -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
C4.	INDICADOR: PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)	Meta	40.62%			Crítico
		Avance	75.99%			
		Cumplimiento (%)	187.09%			
C5.	INDICADOR: PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Meta	2.46%			Crítico
		Avance	100%			
		Cumplimiento (%)	4065.04%			
C6.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES	Meta	16.03%			Crítico
		Avance	-4.08%			
		Cumplimiento (%)	-25.46%			

1/ Umbrales.- Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
------------------------	---	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Avance Físico Financiero y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa 2023.

Es importante que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa actualice las metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal que corresponda, ya que como se indica en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED, si durante el transcurso del ejercicio se presentan las siguientes situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, es necesario actualizar las metas de los indicadores de desempeño.

- ✓ Cambio presupuestal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica en un porcentaje igual o mayor a 10% –en sentido positivo o negativo– con respecto al presupuesto aprobado en la Ley de Egresos del ejercicio fiscal en curso.
- ✓ Modificación en el marco legal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que sean publicadas en los órganos oficiales del ámbito federal o estatal.

- ✓ Cambio sustancial en los factores sociales, económicos o políticos externos a un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que transforme la situación, problemática o necesidad que estas categorías programáticas tienen como objetivo atender.

Independientemente de todo lo anterior, es importante que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado revise el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y anual) debido al cambio en la base de programación del presupuesto. Por ello se propone la siguiente modificación:

Trimestre	Aprobado (Anual)	Modificado (Cambios)	Ejercido (Acumulado)	% Ejercido / Modificado
TI (ENE – MAR)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TII (ABR – JUN)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TIII (JUL – SEP)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TIV (OCT – DIC)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
CIERRE DEFINITIVO	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	

Es importante mencionar que con relación a la Tabla No. 14 y al cumplimiento de metas 2023 a través de los Indicadores de la MIR, se encontraron inconsistencias en algunos niveles de la MIR internas al revisar las Variables V1 y V2, siendo estos datos necesarios para visualizar el avance y cumplimiento.

Algunas de las inconsistencias que se observaron fue que sus variables y sus avances no coinciden con el documento oficial RAFFI trimestrales y anual, sin embargo, para el análisis de los indicadores se tomó la información de fuentes oficiales como las RAFFIS; por lo tanto, el cumplimiento puede sufrir variaciones una vez que el Ente Público homologue sus documentos internos con la Ficha Técnica de Indicadores y con las RAFFIS. Por otro lado, el Ente Público no acumuló en algunos niveles de la MIR, las cifras al Cierre Definitivo del Ejercicio, sin embargo, sí lo acumula en el avance, metas y cumplimiento. También se identificaron errores de cálculo interno en algunas fórmulas por trimestre, para lo anterior, véase el Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa, para mayor claridad.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Hacer los cambios necesarios a las Metas de los indicadores de desempeño del Programa, conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 5.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 3) Revisar las Variables V1 y V2 de los niveles Propósito y Componentes de la MIR y su correcta aplicación de la fórmula; a su vez verificar que coincidan los documentos internos con las Fichas Técnicas de Indicadores y los Reportes de Avance Físico Financiero.



Pregunta Metodológica No. 11

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa recibió recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al Programa en los ejercicios fiscales 2022, 2021, 2020 y 2019?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La última evaluación fue una Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados realizada al Programa, de acuerdo con el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, y contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2021, que correspondió al ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Imagen tomada de la portada de Evaluación de Matrices de Indicadores para Resultados.

a) Las recomendaciones de mejora al Programa fueron notificadas oficialmente a las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del Programa.

Derivado de esta Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, con clasificación programática R38E26220, se identificaron los siguientes ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dicha evaluación:

- 1) Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario “Parques y Vida Silvestre de Nuevo León”, y mejorar los árboles de problemas y objetivos con enfoque.
- 2) Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes de la MIR del Programa.
- 3) Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin y Actividades.
- 4) Adecuar los objetivos del desempeño a nivel de Fin y Propósito en la MIR del Programa.
- 5) Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- 6) Adecuar el indicador a nivel de Fin y Propósito, y modificar la duplicidad en la medición detectada a nivel de Componente y Actividad.
- 7) Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.
- 8) Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.

b) El Ente Público responsable de la ejecución de Programa emitió Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

El Ente Público responsable de la ejecución del Programa, sí emitió un posicionamiento institucional, sin embargo, no lo hizo apegado al Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED, ni conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) de dicho Manual, lo hizo respecto a las recomendaciones de mejora siguientes:

**Tabla No. 15a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones de Desempeño al Programa.
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Ejercicio Fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Total de ASM emitidos en la Evaluación	Número de ASM aceptados de acuerdo con el posicionamiento institucional	Número de ASM implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%
2020	Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.	8	8	0

Fuente: Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Parques y Vida Silvestre de Nuevo León 2020, páginas 97 a la 99, recuperada de <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/R38E26220-INFORME-PYVS-2021.pdf> y Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) proporcionado por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

c) Se identifica que el Ente Público responsable de la ejecución de Programa cuenta con mecanismo formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2020, sin embargo, no lo hizo apegado al Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED, ni conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) de dicho Manual, por lo que presentan un PAMGE por responsable de los aspectos susceptibles de mejora implementados, sin embargo, no se presenta evidencia de los avances o la entrega final del PAMGE, ni evidencia documental que soporte las actividades realizadas y los resultados alcanzados, por lo que en la Tabla No. 15b no se tiene el dato de los medios de verificación observados del ASM Implementado, así como las acciones establecidas por la unidad administrativa para los ASM 2, 3, 4 y 5.

**Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
2020	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Parques y Vida Silvestre de Nuevo León", y mejorar los árboles de problemas y objetivos con enfoque.	Institucional	Revisión o análisis del árbol de problemas para redefinir o adecuar los objetivos de desempeño a nivel de Fin y Propósito.	No Dato.
2020	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes de la MIR del Programa.	Específico	No Dato.	No Dato.
2020	Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin y Actividades.	Específico	No Dato.	No Dato.
2020	Adecuar los objetivos del desempeño a nivel de Fin y Propósito en la MIR del Programa.	Específico	No Dato.	No Dato.
2020	Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores.	Específico	No Dato.	No Dato.
2020	Adecuar el indicador a nivel de Fin y Propósito, y modificar la duplicidad en la medición detectada a nivel de Componente y Actividad.	Específico	Involucrar a todas las áreas que conforman el organismo, a fin de que contribuyan con análisis del indicador y presenten sus observaciones.	No Dato.
2020	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Institucional	Vincular al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para seguimiento del desempeño y buena gestión presupuestal.	No Dato.
2020	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar una evaluación interna de nuestra MIR con la participación e involucramiento de todas las áreas del organismo.	No Dato.

Fuente: Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Parques y Vida Silvestre de Nuevo León 2020, páginas 97 a la 99, recuperada de <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/R38E26220-INFORME-PYVS-2021.pdf> y Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) proporcionado por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED, y presentar evidencia documental de los avances y la entrega final del PAMGE, que soporte las actividades realizadas y los resultados alcanzados.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Ente Público no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa y que se encuentre publicado en el portal evalua-pbr.nl.gob.mx.

En este sentido, no es posible observar una definición de la población o área de enfoque objetivo que sea atendida con la entrega de los bienes y/o servicios del Programa, no obstante, en el objetivo de Propósito del Programa evaluado se define un área de enfoque objetivo que son *las áreas naturales protegidas y la biodiversidad*. Por ello se recomienda que, si el área de enfoque objetivo antes señalada continúa siendo la misma para el Programa que se está evaluando, ésta se detalle en un documento oficializado, como puede ser el Diagnóstico Situacional del Programa y en caso contrario, actualizar el área de enfoque o bien definir una población objetivo, en el Formato DS-01 Definición de Población o área de enfoque Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

b) Especifica metas de cobertura anual.

El Ente Público no proporcionó información relacionada con las metas de cobertura anual del Programa. Es importante señalar que en la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados de 2020 del Programa Presupuestario se determinó en el Aspecto Susceptible de Mejora No. 1 *Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario Parques y Vida Silvestre de Nuevo León*, el cual, se recomendaba la identificación de la población objetivo para mejorar la focalización de los bienes y/o servicios (Componentes).

Lo anterior, se sugirió oficializar y publicar en el Portal específico de la SFyTGE, sin embargo, por lo que respecta al establecimiento de un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), no se ven reflejados avances ni en el diagnóstico situacional ni un documento oficial con la cobertura anual del Programa, y que se utilice para la cuantificación de metas de cobertura anual en el Formato DS-01 Cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

c) Es congruente con el diseño de la MIR del Programa y en caso de aplicar, con lo que se establece en las Reglas de Operación 2023 del Programa.

De acuerdo con su clasificación programática, el Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León es tipo “E” Prestación de servicios públicos, por lo que no está sujeto a Reglas de Operación.



**PARQUES Y
VIDA SILVESTRE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se identifican los bienes, servicios o tipos de apoyo entregados, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a la población o área de enfoque atendida (En caso de aplicar consultar el Padrón de Beneficiarios (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/padron/>)).

La Tabla No. 16 muestra los bienes y servicios entregados por el Programa en cada uno de sus Componentes, los momentos contables de Presupuesto Modificado y Presupuesto Ejercido y la cantidad de beneficiarios atendidos, solo para los Componentes C1, C2 y C3. Por ello se puede afirmar que se identifican los servicios entregados, el gasto en cada uno de ellos y la cuantificación parcial de la población atendida.

Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa. Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.				
Cantidad de Bienes y Servicios	Descripción del Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
126,428	C1. Parques estatales aprovechados	\$37,864,954.00	\$36,348,575.00	126,428
3,055	C2. Licencias-permisos de caza otorgados	\$17,681,433.00	\$16,973,344.00	3,055
8	C3. Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos	\$1,501,255.00	\$1,441,134.00	No Dato ^{1/}
69	C4. Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre otorgadas	\$13,678,089.00	\$13,130,322.00	69
29	C5. Áreas naturales protegidas	\$9,090,927.00	\$8,726,863.00	No Dato
58,678	C6. Alevines producidos	\$3,586,328.00	\$3,442,707.00	No Dato

1/ Mediante solicitudes de información al Ente Público Parques y Vida Silvestre de Nuevo León señaló que no se cuenta con datos que denoten la cantidad de beneficiarios atendidos con el Componente C3, C5 y C6.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Cuenta Pública 2023.

Es importante mencionar que en la Tabla No.16 la cantidad de bienes y servicios es la misma a la cantidad de beneficiarios atendidos para los Componentes C1, C2 y C4. Esto se da porque hay una relación entre los Componentes producidos y los beneficiarios, es decir, para los parques estatales aprovechados correspondió un total de 126,428 y la cantidad de beneficiarios fue de 126,428 lo que da un valor de uno a uno. Por su parte, para el Componente C2 se otorgaron 3,055 licencias-permisos, atendiendo a 3,055 personas con la entrega de cada una de las licencias, es decir, se tiene una relación uno a uno de los bienes o servicios producidos y la cantidad de beneficiarios atendidos, mientras que para el registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre se registraron 69 nuevas unidades de manejo, beneficiando a 69 personas que son las que reciben la constancia de las nuevas unidades.

Por otro lado, para el Componente C3 se realizaron 8 talleres de educación ambiental, sin embargo, no se dispone de información de la cantidad de beneficiarios atendidos, lo cual no es correcto, toda vez que se debe tener un registro de las personas que asisten a tomar el taller de educación ambiental. Ahora bien, para el Componente C5 se tienen 29 áreas naturales protegidas, no obstante, no se cuenta con información que denote la totalidad de beneficiarios atendidos, lo cual es incorrecto, toda vez que, si se tiene una cantidad de 29 áreas naturales protegidas, deberían considerarse los beneficiarios directos que se encuentran habitando en dichas áreas naturales. Finalmente, para el Componente C6 se tuvo una producción de 58, 678 alevines, al igual sin contar con información que brinde información sobre los beneficiarios atendidos.

Así pues, considerando la dificultad para determinar con precisión la cantidad de beneficiarios atendidos, se recomienda, en caso de ser factible, que se elabore un mecanismo para estimar la cantidad de personas atendidas, acompañado de evidencia documental física o digital para cuantificar con precisión la cantidad de beneficiarios.

Otro aspecto por notar es que la Población Atendida que se muestra en la Tabla No. 16, dado que esta no coincide con lo que se refleja en el Reporte de Avance Físico Financiero a través del cierre anual, asimismo, no coincide con lo que se refleja en la Cuenta Pública 2023 del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

Por esta razón es necesario que el Ente Público homologue en todos los documentos internos y externos las estadísticas relacionadas con el Programa. Esto es importante porque al no tener consistencia en las estadísticas del Programa se distorsionan los costos unitarios de cada uno de sus Componentes.

En relación con las metas, si bien es cierto que no se cuenta con un Diagnóstico para determinar las metas 2023 para los Componentes del Programa, éstas pueden inferirse de la información reportada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa. Para el Componente C1. *Parques estatales aprovechados*, se determinó una meta anual de 200,000 (33.33% con respecto a 2022), para el Componente C2. *Licencias-permisos de caza otorgados* la meta anual determinada es de 3,400 (6.25% más que en 2022), para el Componente C3. *Talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos* se consideró una meta anual de 50.00, para el Componente C4. *Registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA)* se consideró una meta anual de 2,604,500.00 (40.62 con respecto a 2022), para el Componente C5. *Áreas Naturales Protegidas* se consideró una meta programada de 157,722.50 (2.46% con respecto a 2022) y para el Componente C6. *Alevines Producidos* se consideró una meta de 76,000.00 (16.03% más que en 2022). Por esta razón se puede afirmar que el Ente Público sí cuenta con metas para los diferentes Componentes del Programa. No obstante, la cantidad de bienes producidos no se vincula con las metas establecidas en cada uno de los indicadores a nivel de Componente, asimismo, no se identifica la totalidad de beneficiarios para cada uno de los Componentes.

b) Se identifica que la población o área de enfoque atendida con los recursos del Programa son las que presentaban el problema antes de la intervención.

Respecto a la identificación de la población o área de enfoque atendida con los recursos del Programa, no es posible identificar si esta corresponde a la que presentaba el problema antes de la intervención, toda vez que el Ente Público no dispone de un diagnóstico situacional donde se establezca una definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como la problemática que se busca atender con la implementación del Programa. Por lo anterior, se sugiere elaborar un diagnóstico situacional vinculatorio al Programa, donde se establezca una definición sobre la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida y con ello precisar si los beneficiarios corresponden a los que presentan la problemática identificada.



**PARQUES Y
VIDA SILVESTRE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Crear, de considerarse pertinente, un mecanismo institucional para determinar la cantidad de beneficiarios atendidos mediante la implementación del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
- 2) Homologar la información estadística de los Componentes del Programa en todos los documentos internos del Ente Público, los Reportes de Avance Físico Financiero trimestrales y cierre anual, Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública.



Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) En el manual de procedimientos se identifica de manera clara y precisa la Mecánica de Operación (procesos o ejecución) establecida para que el Programa genere y entregue los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

El Ente Público proporcionó un manual relacionado con los procesos establecidos para que el Programa genere y entregue los servicios que genera a través de sus seis componentes:

- Manual de Procedimientos y Políticas de Parques y Vida Silvestre actualizado a enero de 2023²⁹.

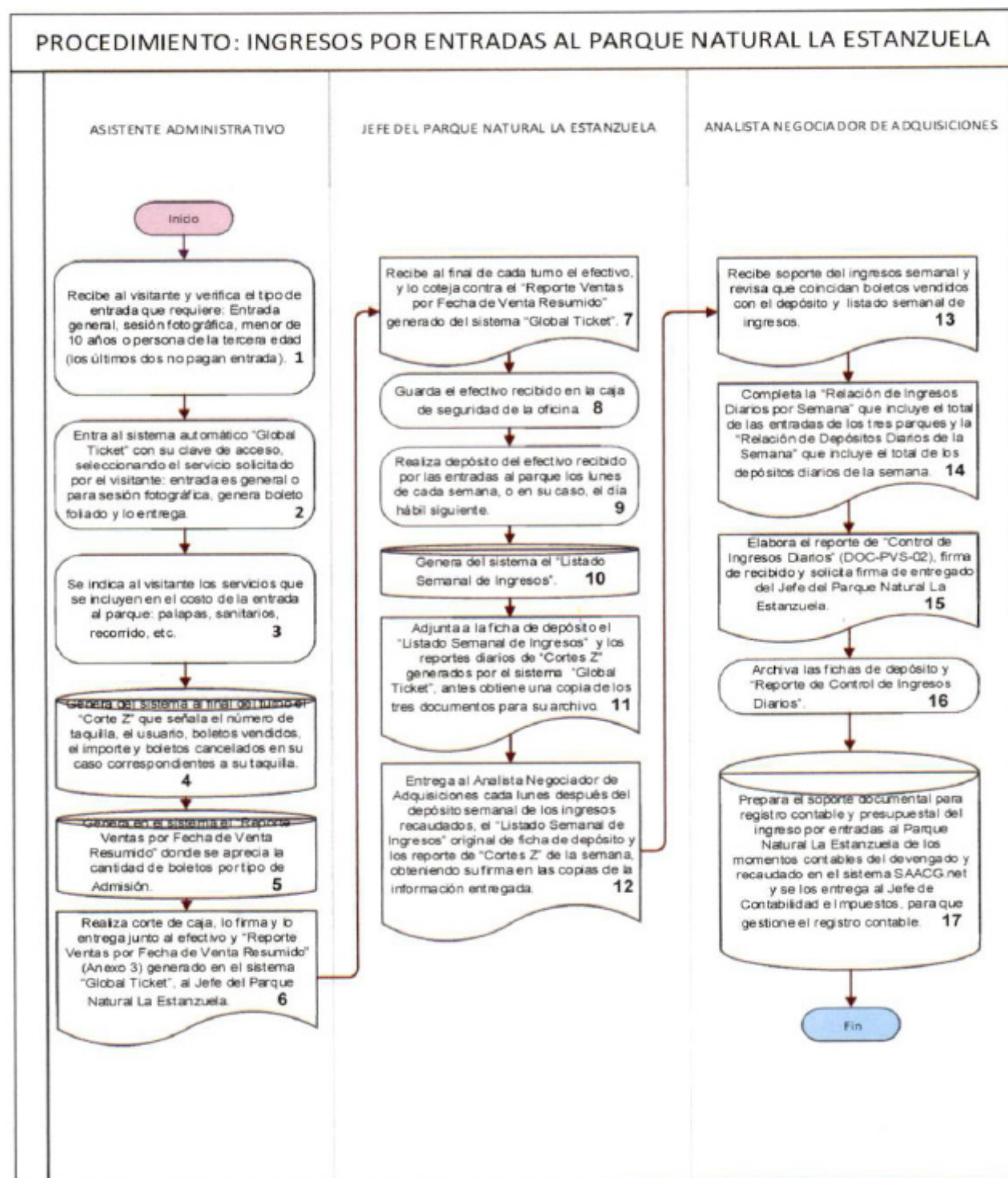
Dentro del Manual de Procedimientos y Políticas de Parques y Vida Silvestre de 2023, se presentan diagramas para los parques estatales aprovechados y las licencias de caza deportiva, así como procesos para los talleres de educación ambiental y vida silvestre impartidos, el registro de nuevas unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, las áreas naturales protegidas y la producción de alevines.

El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica que la información puede ser consultada en el Manual de Procedimientos y Políticas actualizado al 2023, a partir de la página 66 mediante los procedimientos aplicables a cada uno de los Componentes que otorga el Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Por lo que se observó en el Manual de Procedimientos y Políticas actualizado al 2023 a partir de la página 66 que el objetivo del procedimiento para los ingresos por entradas al parque natural la

²⁹ Manual de Procedimientos y Políticas de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, actualizado al 2023. Evidencia de Gabinete.

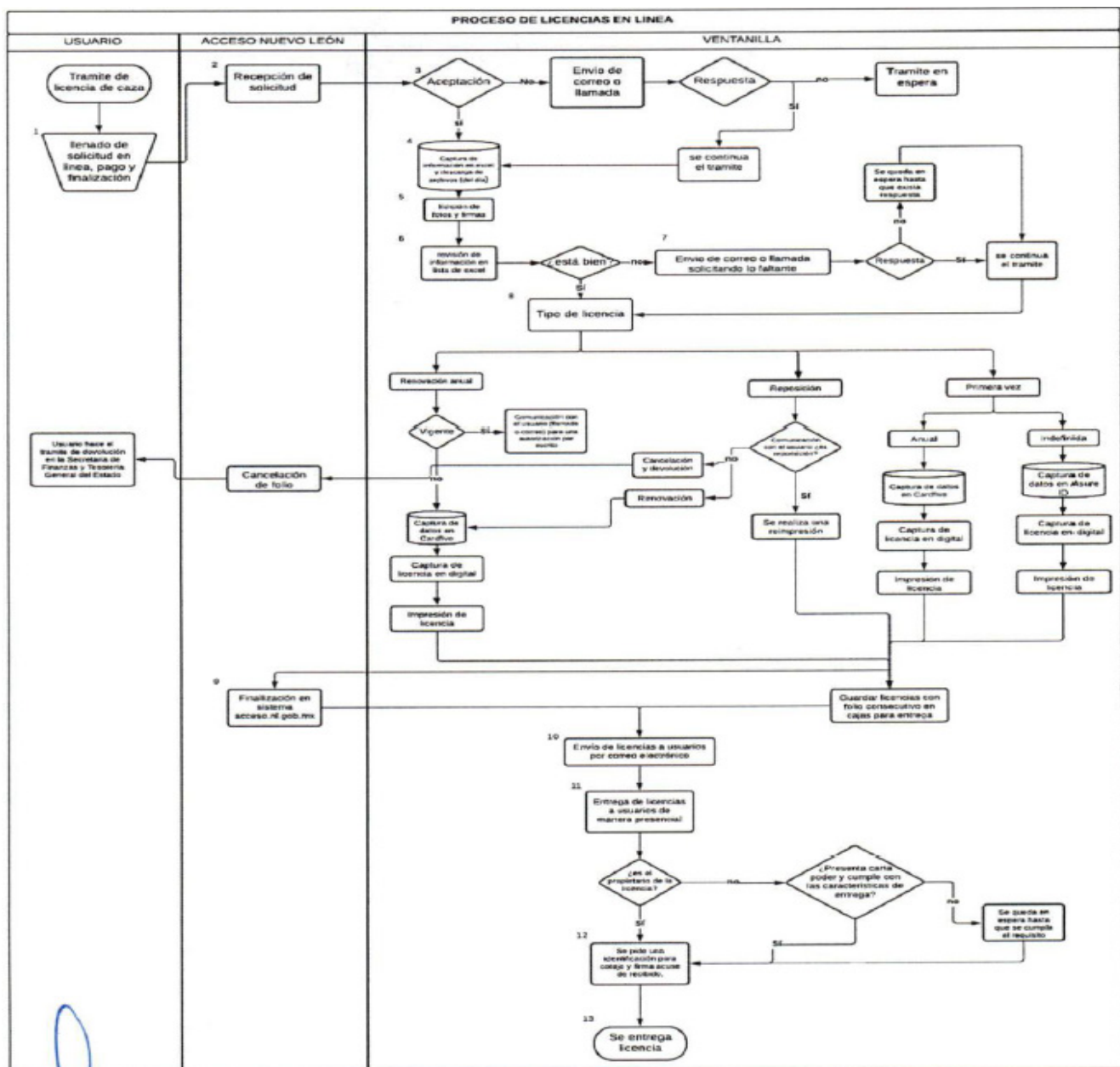
estanzuela es establecer los lineamientos para el control de la recepción del ingreso por concepto de entradas a dicho parque natural, el diagrama de flujo es el siguiente:



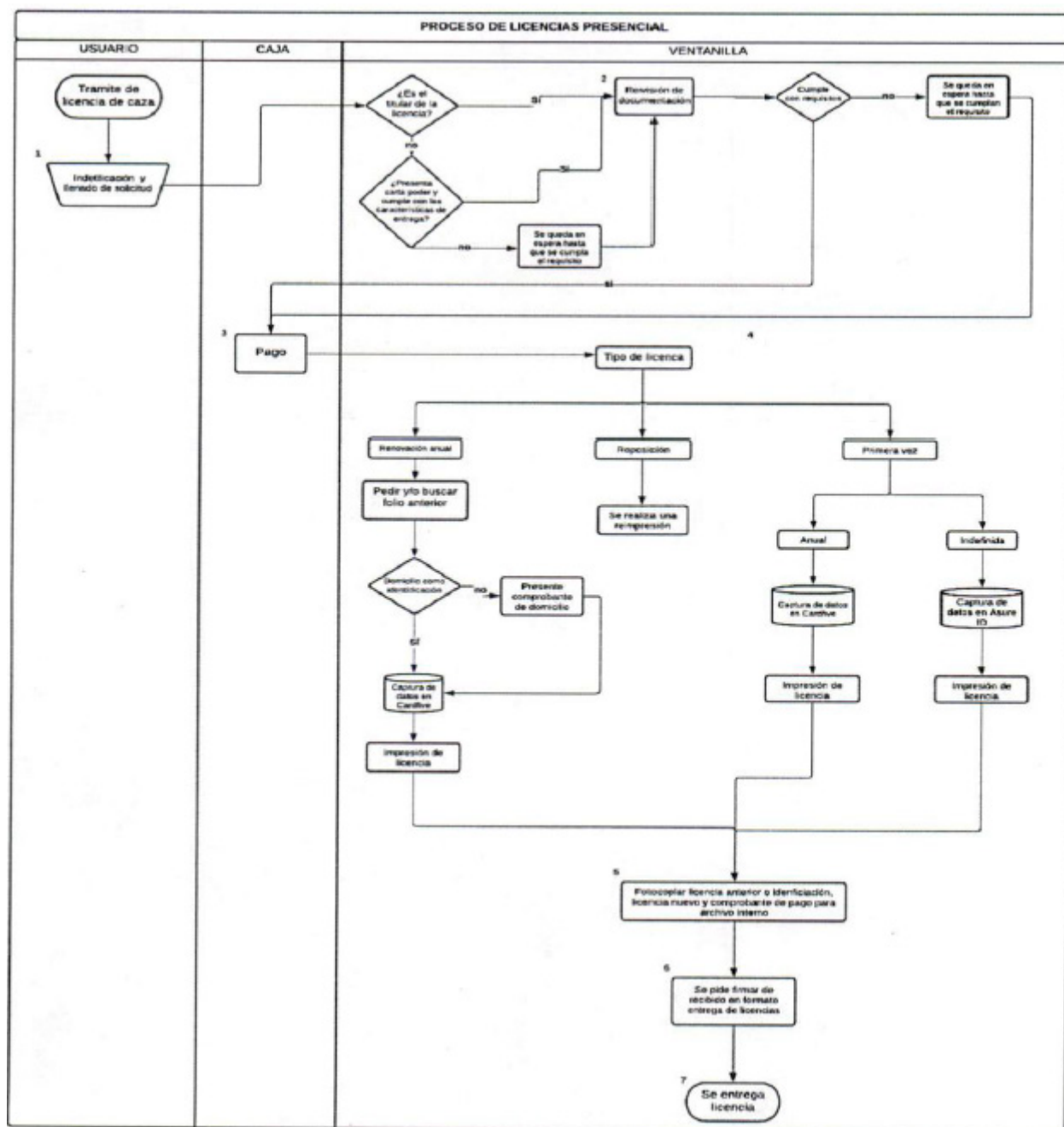
Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.



Además del diagrama anterior, en el Manual de Procedimientos se observan otros diagramas de flujo que muestran la operación para la expedición y entrega de las licencias de caza, el objetivo del procedimiento es instruir y capacitar al personal autorizado por la dependencia, para llevar a cabo una eficaz y eficiente control interno dentro de la organización en la expedición y entrega de licencias de caza. Los diagramas de flujo son los siguientes:



Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.



Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.

Por su parte, en el Manual de Procedimiento y Políticas de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León se establece un procedimiento para las capacitaciones y medidas para encuentros con especies silvestres en zonas urbanas. El procedimiento es el siguiente:

CAPACITACIONES Y MEDIDAS PARA ENCUENTROS CON ESPECIES SILVESTRES EN ZONAS URBANAS										
PR-PVS-71										
Responsable del Procedimiento	Procedimiento	USUARIO	Director de flora y fauna	Director admvo	Director general	Directores de área	Autoridades Locales	Gobierno del Estado	Autoridades Federales	otros
Jefatura de manejo de Vida Silvestre	Dar capacitaciones, conferencias, talleres a diversas autoridades estatales, sociedad civil y escuelas de educación para prevenir y educar sobre temas de conservación, biodiversidad, interacción de fauna silvestre/sociedad, protocolos de actuación. etc.	R	A		I	S	I	I	I	
Coordinación de educación ambiental	Gestionar los cursos, talleres, conferencias, que se impartirán	R	A	S	I	S	I	I	I	

R=Responsable A=Autoriza S=Soporta/da apoyo I=Informa/es informado.

Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.

Asimismo, en el Manual de Procedimiento y Políticas de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León se establece un procedimiento para la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas. El procedimiento es el siguiente:

CREACIÓN DE NUEVAS ANPS PR-PVS-45										
Responsable del Procedimiento	Procedimiento	USUARIO	Director de flora y fauna	Director admvo	Director general	Directores de área	Autoridades Locales	Gobierno del Estado	Autoridades Federales	Jurídico
Coordinador /Jefe de ANP	Encontrar áreas de interés biológico, geológico o de importancia para la conservación	R	A	S	A	S	S	R	S	
Coordinador /Jefe de ANP	Crear estudio técnico justificativo y solicitar opinión técnica a dependencias municipales, estatales, federales, Organismos, ACs, etc.	R	S		A	S	S	R	S	
Coordinador /Jefe de ANP	Enviar proyecto a mejora regulatoria y poner a disposición del público el ETJ	R	A		A	S	S	R		R
Coordinador /Jefe de ANP	Enviar proyecto a Jurídico (SMA) , someter a consulta pública, notificar a los propietarios, declaratoria	R	A		A	S	S	R		R
Coordinador /Jefe de ANP	Publicar segunda declaratoria con efecto de notificación, Inscribirla en el registro público de la propiedad y registro agrario nacional	R	A		A	S	S	R	I	R
Coordinador /Jefe de ANP	Crear el programa de manejo. Repetir los pasos desde el ETJ	R	A		A	S	S	R	S	R

R=Responsable A=Autoriza S=Soporta/da apoyo I=Informa/es informado.

Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.

Finalmente, en el Manual de Procedimientos y Políticas de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León se instituye un procedimiento específico para la producción de alevines en el parque estatal el cuchillo. Siendo el procedimiento el siguiente:

PARQUE ESTATAL EL CUCHILLO (Granja acuícola / Producción Alevines) PR-PVS-41						
Responsable del procedimiento	Funciones	Biólogo encargado	Coordinador del parque	Administración	Dir. de Operaciones	Dir. General
Biólogo encargado	Solicita el material, equipo y personal para realizar las actividades correspondientes.	R	I	A	I	I
Biólogo encargado	Recibe a tiempo el material y lo solicitado, inician las actividades en centro acuícola. (preparativos de los estanques, asepsia de estos, llenado de agua, fertilización del mismo, monitoreo de estos, colocación de tapetes, manejo de estos, siembra de alevines en el estanque, monitoreo de estos. (En cada ciclo se repite).	R				
	Inicio de la primera producción de alevines de lobina.	R				
Personal de oficina	Los interesados en adquirir alevines primero tienen que llenar una solicitud y enviarla al FVS, después realizan el pago correspondiente.			R		

R=Responsable A=Autoriza S=Soporta/da apoyo I=Informa/es informado

Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.

b) Las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

En la Tabla No. 17 se presentan las Actividades necesarias para producir cada uno de los Componentes del Programa señalados en su MIR. Se revisó si las Actividades corresponden a Procesos Lógicos Secuenciales que permiten generar y entregar los Componentes y si su sintaxis sigue la siguiente estructura *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento*. Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

Actividades del Componente C1.

Las dos actividades no se encuentran redactadas de manera clara. En la primera Actividad A1C1 *Ingresos obtenidos por los parques estatales* no se define de manera clara y es ambigua, es decir, no se inicia la oración con un sustantivo derivado de un verbo como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, asimismo, no se especifica si los ingresos obtenidos corresponden a la totalidad de los ingresos por todos los parques que tiene el Estado de Nuevo León o solo aquellos que administra Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, por lo cual, la actividad pudiera establecerse como *obtención de ingresos en los parques (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas)*, por su parte, la segunda Actividad A2C1 *Proporcionar guías a los visitantes dentro de los parques estatales*, no se encuentra redactada de manera clara, dado que no se menciona si la guía a proporcionar corresponde a una guía turística de los parques estatales a cargo de Parques y Vida Silvestre o a una guía sobre el uso de los parques. En ese sentido, la actividad pudiera establecerse de la siguiente manera *Otorgamiento de guías turísticas a los visitantes a los parques estatales*, así la primera actividad refleja los ingresos obtenidos por el cobro a la entrada a los parques a cargo de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, mientras que la segunda señala el otorgamiento de guías a los visitantes a los parques estatales, de esta manera, ambas actividades son necesarias, más no las suficientes para producir el componente.

Por lo anterior, se debe establecer un orden secuencial lógico de las actividades del Componente. Asimismo, como buena práctica de gestión, cada Componente debe tener un mínimo de tres actividades y un máximo de 6, presentadas en un orden secuencial y lógico, considerando las más relevantes e imprescindibles que ayuden al cumplimiento del Componente. Para los supuestos de cada una de las actividades, estos no corresponden a factores externos, toda vez que se encuentran definidos como “Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales” por lo cual su cumplimiento en cierta medida corresponde a la propia institución, en este sentido, se debe reformular los supuestos para cada una de las actividades, donde se definan como un factor externo que su cumplimiento no dependa de la propia dependencia y que su ocurrencia es importante que se logre para el eficaz y eficiente cumplimiento del objetivo.

Actividades del Componente C2

En el caso de la Actividad A1C2 *Registro de solicitudes de licencias de caza deportiva* esta se encuentra definida de manera clara, al iniciar la oración con un sustantivo derivado de un verbo, asimismo, se precisa la acción que se efectuará, es decir, las solicitudes de licencias de caza deportiva.

En el caso de la actividad A2C2 *Cobro por expedición de licencias de caza deportiva* se encuentra definida de manera clara, al iniciar la oración con un sustantivo derivado de un verbo, asimismo se precisa la acción que se efectuará sobre el tema específico, es decir las licencias de caza. Por otra parte, ambas actividades sí presentan una relación lógica y secuencial para el cumplimiento del Componente, toda vez que la primera de ellas establece el registro de las solicitudes de las licencias de caza deportiva y la segunda el cobro por la licencia de caza deportiva. No obstante, se sugiere como buena práctica de gestión la definición de por lo menos una actividad o proceso de gestión, toda vez que cada Componente debe tener un mínimo de tres actividades y un máximo de 6, presentadas en un orden secuencial y lógico, considerando las más relevantes e imprescindibles que ayuden al cumplimiento del Componente.

Para los supuestos de cada una de las actividades del Componente C2, estos no corresponden a factores externos, dado que se encuentran definidos como “Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales” por lo cual su cumplimiento en cierta medida corresponde a la propia institución, por lo cual, se deben reformular los supuestos para cada una de las actividades, donde se definan como un factor externo que su cumplimiento no dependa de la propia dependencia y que su ocurrencia es importante que se logre para el eficaz y eficiente cumplimiento del objetivo.

Actividades para el Componente C3

Las dos actividades definidas para el Componente C3 no se encuentran definidas de manera clara y son ambiguas, para la actividad A1C3 *Atención de solicitudes de talleres* no se señala a que tipo de talleres se le dará atención, en ese sentido, se pudiera definir de la siguiente manera *Atención de solicitudes de talleres de educación ambiental y vida silvestre*. Por su parte, la Actividad A2C3 *Elaboración de materiales educativos* no especifica de manera clara y precisa sobre qué tema se realizarán los materiales educativos, así su redacción pudiera establecerse de la siguiente manera *Elaboración de materiales sobre educación ambiental y vida silvestre*. En este sentido, como buena práctica de gestión, cada componente debe tener un mínimo de tres actividades y un máximo de 6, presentadas en un orden secuencial y lógico, considerando las más relevantes e imprescindibles que ayuden al cumplimiento del componente. Así, pudieran establecerse nuevas actividades como por ejemplo *Registro de participantes en los talleres de educación ambiental y vida silvestre*; *Entrega de constancias de participación en los talleres de educación ambiental y vida silvestre*.

Para los supuestos establecidos para las tres actividades, estos no se encuentran definidos como factores externos, que pudieran poner en riesgo el cumplimiento del objetivo, estando su cumplimiento en la propia dependencia, en ese sentido, se deben reformular los supuestos para cada una de las actividades, donde se establezcan como un factor externo y ajeno a la institución y que su cumplimiento es importante que se logre para el eficaz y eficiente desempeño del objetivo.

Actividades para el Componente C4

Las dos actividades definidas para el Componente C4 no se encuentran definidas de manera clara y son ambiguas, para la actividad A1C4 *Asesoramiento a propietarios de ranchos para el registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre* esta se encuentra redactada como un servicio que proporciona el Ente Público, por lo cual no corresponde a una actividad o proceso de gestión. Por su parte, la Actividad A2C4 *Realización de verificación técnica a las UMAS* se encuentra redactada como un servicio que proporciona el Ente Público, por lo cual, se sugiere definir actividades o procesos de gestión las cuales se encuentren vinculadas al Componente para su eficiente entrega. Asimismo, como buena práctica de gestión, cada componente debe tener un mínimo de tres actividades y un máximo de 6, presentadas en un orden secuencial y lógico, considerando las más relevantes e imprescindibles que ayuden al cumplimiento del componente.

Para los supuestos establecidos para las dos actividades, estos no se encuentran definidos como factores externos, que pudieran poner en riesgo el cumplimiento del objetivo, estando su cumplimiento en la propia dependencia, en ese sentido, se deben reformular los supuestos para cada una de las actividades, donde se establezcan como un factor externo y ajeno a la institución y que su cumplimiento es importante que se logre para el eficaz y eficiente desempeño del objetivo.

Actividades para el Componente C5

La actividad A1C5 *Realización de visitas de inspección y vigilancia a las áreas naturales protegidas estatales* se encuentra definida de manera clara y precisa, al señalar adecuadamente la acción que se va a efectuar. Por su parte la Actividad A2C5 *Atención de solicitudes de ubicación de predios dentro de las áreas naturales protegidas*, se encuentra redactada de manera ambigua, toda vez que no se precisa si la atención de la ubicación corresponde a áreas naturales protegidas de carácter estatal o si son federales, así su redacción pudiera establecerse de la siguiente manera *Atención a las solicitudes para la ubicación de predios dentro de las áreas naturales protegidas estatales*. Por otro lado, se sugiere la definición de nuevas actividades o procesos de gestión, dado que, como buena práctica de

gestión, cada componente debe tener un mínimo de tres actividades y un máximo de 6, presentadas en un orden secuencial y lógico, considerando las más relevantes e imprescindibles que ayuden al cumplimiento del componente.

Para los supuestos establecidos para las tres actividades, estos no se encuentran definidos como factores externos, que pudieran poner en riesgo el cumplimiento del objetivo, estando su cumplimiento en la propia dependencia, en ese sentido, se deben reformular los supuestos para cada una de las actividades, donde se establezcan como un factor externo y ajeno a la institución y que su cumplimiento es importante que se logre para el eficaz y eficiente desempeño del objetivo.

Actividades del Componente C6

En el caso de la Actividad A1C6 *Mantenimiento de posta acuícola y estanques para la producción de alevines* esta se encuentra definida de manera clara, al iniciar la oración con un sustantivo derivado de un verbo, asimismo, se precisa la acción que se efectuará, es decir, el mantenimiento de posta acuícola y estanques para producir alevines. En el caso de la Actividad A2C6 *Preparación de producción de alevines* se encuentra definida de manera clara y precisa dado que especifica la actividad que se realizará para la producción de alevines. Por su parte, la Actividad A3C6 *Atención de solicitudes de donación de alevines* se encuentra definida de manera clara y precisa al señalar que se dará atención a aquellas solicitudes para la donación de alevines. Por otra parte, las tres actividades sí presentan una relación lógica y secuencial para el cumplimiento del Componente, toda vez que la primera de ellas establece el mantenimiento de la posta y los estanques, seguido de la preparación de la producción de alevines y la atención de las solicitudes de donación de los alevines una vez que son producidos.

Para los supuestos de cada una de las actividades del Componente C6, estos no corresponden a factores externos, dado que se encuentran definidos como “Contar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales” por lo cual su cumplimiento en cierta medida corresponde a la propia institución, por lo cual, se deben reformular los supuestos para cada una de las actividades, donde se definan como un factor externo que su cumplimiento no dependa de la propia dependencia y que su ocurrencia es importante que se logre para el eficaz y eficiente cumplimiento del objetivo.



**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C1. PARQUES ESTATALES APROVECHADOS	A1C1. INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C1. PROPORCIONAR GUÍAS A LOS VISITANTES DENTRO DE LOS PARQUES ESTATALES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
C2. LICENCIAS-PERMISOS DE CAZA OTORGADOS	A1C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA	SE CUENTA CON MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA
	A2C2. COBRO POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
C3. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE IMPARTIDOS	A1C3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TALLERES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C3. ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
C4. REGISTRO DE NUEVAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE OTORGADAS	A1C4. ASESORAMIENTO A PROPIETARIOS DE RANCHOS PARA EL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C4. REALIZACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA A LAS UMAS	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
C5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	A1C5. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES.	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C5. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C6. ALEVINES PRODUCIDOS	A1C6. MANTENIMIENTO DE POSTA ACUÍCOLA Y ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C6. PREPARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A3C6. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 1.

c) En el manual de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión³⁰ para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

El Manual de Procedimientos y Políticas de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León actualizado a 2023, sí identifican una serie de mecanismos para el cobro de los parques estatales a cargo de la Dependencia, así para la expedición de las licencias de caza deportiva, de esta manera, se presentan los anexos para la correcta entrega de los bienes y servicios (Componentes), sin embargo, estos dos anexos solo corresponden a los Componentes C1 y C2 del Programa que son:

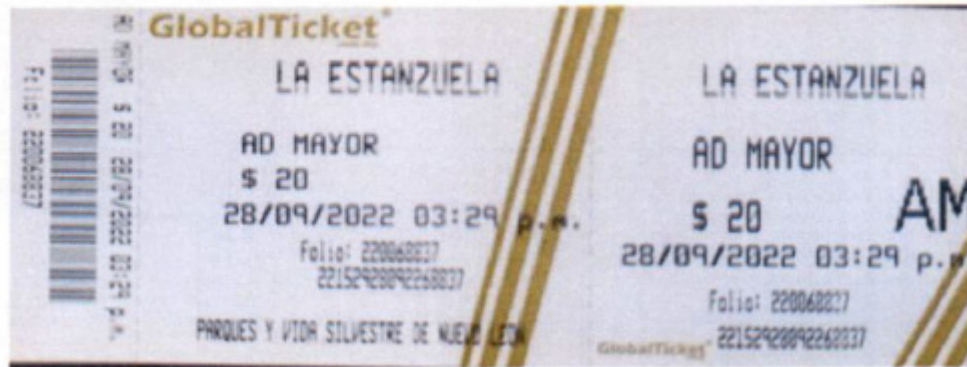
- DOC-PVS-01 Ticket de entrada al parque
- DOC-PVS-02 Reimpresión de boletos vendidos
- DOC-PVS-03 Reporte de ventas por fecha de venta resumidos
- DOC-PVS-04 Arqueo de caja de efectivo
- DOC-PVS-18 Formato inventario área de licencias
- DOC-PVS-20 Formato carta responsiva para trámite de licencia de caza de un menor de edad.

Las siguientes imágenes muestran los formatos de control de estacionamiento y el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles antes señalados.

³⁰ Mecanismo de Supervisión: Instrumento de control interno institucional para supervisar la atención, ejecución y monitoreo en la entrega de los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo; y en su caso de inspección a través de visitas de supervisión, revisión y control para verificar que la ejecución y el control del Programa tiene un correcto desempeño normativo y operativo.

Ticket de Entrada al Parque

DOC-PVS-01



Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.

Reimpresión de boletos vendidos

Re impresion de Cortes Z - VENDIDOS			
Re impresion de Cortes Z - VENDIDOS	PARQUE LA ESTANZUELA	Fecha de Impresión:	04/09/2022
Numero de Pagina: 1		Hora:	4:26 pm
Numero de Corte: 226			
01/09/2022 1			
BERTHA	PARQUE LA ESTANZUELA	Precio	Cantidad
	EFFECTIVO		Importe
	AD MAYOR	\$ 20.00	3 \$60.00
	ADMISION	\$ 40.00	81 \$3,240.00
	SESION FOTO	\$ 500.00	1 \$500.00
	Total EFECTIVO		85 \$ 3,800.00
	Totales PARQUE LA ESTANZUELA		85 \$ 3,800.00
	Total Venta BERTHA		85 \$ 3,800.00
Total del Corte	226		85 \$ 3,800.00
Numero de Corte: 227			
02/09/2022 1			
BERTHA	PARQUE LA ESTANZUELA	Precio	Cantidad
	EFFECTIVO		Importe
	AD MAYOR	\$ 20.00	3 \$60.00
	ADMISION	\$ 40.00	71 \$2,840.00
	Total EFECTIVO		74 \$ 2,900.00
	Totales PARQUE LA ESTANZUELA		74 \$ 2,900.00
	Total Venta BERTHA		74 \$ 2,900.00
Total del Corte	227		74 \$ 2,900.00

Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.



Reporte de ventas por fecha de venta resumido

DOC-PVS-03

DOC-PVS-03

Global Ticket
Reporte Ventas por Fecha de Venta Resumido

DEL: 22-may-2022 AL: 28-may-2022

29/05/2022	Hora: 9:57 am	domingo, 29 de mayo de 2022		
Tipo de Admisión	Precio	Cantidad	Importe	
EMBARCACION	\$ 200.00	183	\$ 36,600.00	
VEHICULO	\$ 100.00	187	\$ 18,700.00	
Gran Total:		370 *	\$ 55,300.00	

Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.

Arqueo de efectivo de entradas

DOC-PVS-04

PARQUE NATURAL LA ESTANZUELA
ARQUEO DE EFECTIVO DE ENTRADAS DEL **AL** **DOC-PVS-04**

Responsable de la Custodia
Nombre :

Efectivo			
Billetes	Cantidad	Importe	Total
500.00			
200.00			
100.00			
50.00			
20.00			
12.00			
15.00			
25.00			
			0.00

Monedas			
	Cantidad	Importe	Total
10.00			
5.00			
2.00			
1.00			
			0.00

Total de Efectivo \$ **0.00**

Total de Arqueado \$ **-**
BOLETOS REEMBOLSADOS \$ 15.00 \$ **0.00**
BOLETOS REEMBOLSADOS \$ 25.00 \$ **0.00**
TOTAL A DEPOSITAR \$ **0.00**

Arqueo realizado por	Responsable
ING. MARCELINO ODON ALVAREZ	ING. MARCELINO ODON ALVAREZ

Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.



Formato inventario área de licencias.

DOC-PVS-18 formato *inventario* área de licencias.

Parques y Vida Silvestre

Lista de inventario PVS, Área de licencias.

¿Retirar los artículos que van a volver a pedir? Si

Para realizar un nuevo pedido	ID de inventario	Nombre	Descripción	Precio por unidad \$	Cantidad en existencia	Valor de inventario	Nivel del nuevo pedido	Tiempo del nuevo pedido a 11 días	Cantidad del nuevo pedido	¿Ya se tiene?
	FORMOS	COR DE FERRON	COLOR		11	\$ -	9		9	
	004053	RETRANSFER FILM	TRANSPARENTE		2	\$ -	3	3	3	
	104223 111	TARJETA PVC	TARJETA		6M5	\$ -	3000		3000	

26/04/2021 SE TIENE PARA 4500 LICENC. APROX
Ultima actualización (plásticos) 16/07/2021
08/06/2021 Se hizo cambio de foto, y se reusó del inventario

PLASTICOS RETIRADOS DEL INVENTARIO POR DÍA								
FECHA	NO. PLASTICOS	TOTAL	PARA LICENCIAS	PARA GAFETES	REIMPRESIÓN	ERRORES	PARA PRUEBAS	
		7235						
29/04/2021	13	7222	8					5
30/04/2021	17	7205	16					
03/05/2021	21	7184	19			2	1	
04/05/2021	31	7153	17					14
06/05/2021	19	7134	19					
07/04/2021	10	7124	9					1
10/05/2021	9	7115	9					
11/05/2021	10	7105	10					
12/05/2021	6	7099	6					
13/05/2021	17	7082	13				4	
14/05/2021	14	7068	13				1	
17/05/2021	11	7057	10				1	
18/05/2021	13	7044	10	1		1	1	
19/05/2021	15	7029	15					
20/05/2021	10	7019	9				1	
21/05/2021	11	7008	11					
24/05/2021	1	7007				1		
25/05/2021	18	6989	18					
26/05/2021	12	6977	11				1	
27/05/2021	14	6963	13				1	
28/05/2021	6	6957	6					

Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.

Formato carta responsiva para tramite de licencia de caza a un menor de edad.

DOC-PVS20. formato carta responsiva para para tramite de licencia de caza de un menor de edad.



**Parques y
Vida Silvestre**
Nuevo León - Siempre Acompañando



CARTA RESPONSIVA

Monterrey, N.L. _____ de _____ --

Yo, Sr. (a) _____, me
hago responsable ante Parques y Vida Silvestre del Gobierno del Estado de
Nuevo León, para el trámite de Licencia de Caza, por ser menor de edad,
a nombre de _____

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

Fuente: Imagen tomada del Manual de Procedimientos y Políticas 2023.

Por lo anterior se puede afirmar que en el Manual de Procedimientos y Políticas se identifican los mecanismos de supervisión necesarios para verificar dos de los Componentes que entrega el Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León se realice de manera correcta, no obstante, no se identificó un mecanismo para la entrega de los Componente C3, C4, C5 y C6.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Revisar que las Actividades del Componente C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 cumplan con los criterios de Lógica Causal Vertical señalados en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Analizar la posibilidad de nuevas Actividades que contribuyan al cumplimiento eficiente de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5.
- 3) Verificar que los supuestos establecidos en las Actividades cumplan con lo señalado en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Establecer en el Manual de procedimientos de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los Componentes C3, C4, C5 y C6.



Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos asignados al Programa de acuerdo a lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria³¹ del ámbito estatal y en su caso del ámbito federal, durante el ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información trimestral reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa cumple con las características siguientes:

Homogeneidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Congruencia: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Granularidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Cabalidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

³¹ Responsabilidad Hacendaria: es la observancia de los principios y las disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, ingresos, disciplina financiera y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el poder legislativo.

La Tabla No. 18 muestra el cumplimiento a las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad en los informes trimestrales de los recursos del Programa en cuanto a su ejercicio, destino, indicadores y evaluaciones. Las características de homogeneidad, congruencia y granularidad no se cumplen en el caso de los indicadores porque la información reportada en el RAFFI, en la FTI, en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y en la Cuenta Pública no es comparable ni coherente ni pormenorizada y por lo tanto no cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características ya que como se señaló en la respuesta del inciso c) de la Pregunta Metodológica No. 10, existen inconsistencias en los datos reportados en cada uno de los documentos tanto internos, como externos los cuales son compartidos con otros Entes Públicos. Y finalmente con relación a las evaluaciones del desempeño, si bien el Ente Público responsable de la ejecución del Programa, tuvo una Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados en el ejercicio fiscal 2021, misma que está publicada en el Portal Evalúa PbR Nuevo León, los informes trimestrales no cumplen con las características, pues no se observa congruencia, granularidad y cabalidad en dichos informes.

Tabla No. 18 Informes Trimestrales 2023 de los recursos asignados al Programa. Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.					
Concepto I		Trimestre			
		II	III	IV	
Homogeneidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Granularidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	No	No	No
	Indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Cabalidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	No
	Evaluaciones	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión realizada a la información proporcionada por el Ente Público.

La característica de granularidad no se satisface en el caso del destino de los recursos ni en el tema de indicadores. Esto es porque en el primer caso no se reporta información del monto destinado a cada uno de los Componentes del Programa ni en los Informes trimestrales de Gestión Financiera, así como en la Cuenta Pública. En el segundo caso, en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa sólo se reportan las metas anuales, aún y cuando éstos son de frecuencia trimestral. Por ello se recomienda que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa reporte los avances financieros, por momento contable del egreso, de cada uno de Componentes del Programa Presupuestario.

b) Se identifica mediante evidencia documental, si existe coordinación y retroalimentación entre el Ente Público responsable de la ejecución del Programa y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente.

No fue posible identificar mediante evidencia documental, si existe coordinación y retroalimentación entre Parques y Vida Silvestre de Nuevo León como responsable de la ejecución del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente. Asimismo, mediante una solicitud de información realizada al Ente Público vía correo electrónico, en esta se mencionó que *Parques y Vida Silvestre no cuenta con un documento oficializado donde la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, notifique sobre esta coordinación*³².

³² Solicitud de Información remitida el día 17 de septiembre de 2024 a Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.



**PARQUES Y
VIDA SILVESTRE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Determinar los mecanismos necesarios que garanticen que la información empleada para el cálculo de los indicadores de desempeño del Programa sea homogénea y clara entre los diversos documentos internos, así como la que se comparte con otras dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno.
- 2) Establecer en los informes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública del Ente Público los indicadores de desempeño del Programa, conforme al Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y cierre anual), así como publicar en la página oficial de internet, los resultados de la totalidad de los indicadores del Programa.



Capítulo IV. Análisis de Resultados.

Pregunta Metodológica No. 16

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa mediante las Metas de Desempeño?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa si las metas son ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad operativa?

La Tabla No. 19 muestra las metas de los indicadores de desempeño del Programa, ahí se observa que la meta para el indicador a nivel Fin es menor para el 2022 con 0.86% y para el 2023 con un 7.89%, sin embargo, se observa que su avance en 2022 es de -99.14% y para 2023 de 7.89% por lo que se cumplió con la meta programada tan solo en 2023 estando dentro del umbral de la capacidad operativa.

Respecto a las metas del indicador a nivel Propósito se programó una meta igual para 2022 y 2023 con un 0.0%, sin embargo, su avance en 2022 fue de -100.00% y del 0.0% en 2023, por lo que se observa que, si bien en 2023 se estuvo dentro de la meta programada, una meta no puede corresponder a 0.0%, por lo que se considera crítico los resultados del presente indicador.

Por su parte, la meta del indicador del Componente C1 está por debajo del umbral de la capacidad operativa del Ente Público ya que para 2022 fue de 136.00%, mientras que para 2023 fue de 60.71%, y se observa un avance en 2022 de 91.41% mientras que para 2023 el avance fue de -20.95%, por lo que se considera debe ajustarse la meta.

En el caso del Componente C2 la meta programada para 2022 fue de 3.23% y para 2023 de 6.25%, si bien se tuvo un aumento porcentual de 3.2%, en ambos ejercicios fiscales el avance de cumplimiento de las metas fue crítico, toda vez que en 2022 fue de -4.19% y en 2023 de -43.45%.

En lo que toca al Componente C3, su meta para el 2022 y 2023, es la misma con 100%, sin embargo, se observa que los avances en 2022 fueron de 50% y para 2023 fue de 375%, por lo que se considera que los avances de las metas son críticos, al estar en 2022 por debajo de lo programado y en 2023 con sobrecumplimiento.

Para el Componente C4, la meta programada para el 2022 fue de 40.16% y 2023 de 40.62%, no obstante, para ambos ejercicios fiscales el avance de las metas se encuentra muy superior a lo programado, esto porque para el 2022 se presentó un avance del 99.88% y para el 2023 de 75.99%, por lo cual, las metas programadas para ambos ejercicios fiscales no fueron ambiciosas.

Respecto a las metas programadas para el Componente C5, en 2022 y 2023 fue la misma para ambos ejercicios de 2.46%, si bien no se presentó un aumento en la programación de la meta, en 2022 se obtuvo un avance de 99.88% y en 2023 de 75.99%, lo cual refleja un cumplimiento crítico, toda vez que se sobrepasó en más de 400% las metas programadas, en ese sentido, se considera que las metas no son ambiciosas, al estar por encima del umbral.

Finalmente, la meta del indicador del Componente C6 está por abajo del umbral de la capacidad operativa del Ente Público ya que para 2022 la meta fue de 0.15%, mientras que para 2023 fue de 16.4%, y se observa un avance en 2022 de -34.44% mientras que para 2023 el avance fue de -4.08%, por lo que se considera debe ajustarse la meta.

Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa. E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.						
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base 2021	Meta Resultado	2022	2023
Fin	Tasa de variación de superficie conservada.	V1. Superficie conservada año t	1.78	Meta	0.86	7.89
				Avance	-99.14	7.89
		V2. Superficie conservada año t-1		Umbral ¹	Crítico	Adecuado
				Se cumple ²	No	Sí
Propósito	Tasa de variación de especies de flora y fauna.	V1. Especies de Flora y Fauna año t	0.00	Meta	0.00	0.00
				Avance	-100.00	0.00
		V2. Especies de Flora y Fauna año t-1		Umbral ¹	Crítico	Crítico
				Se cumple ²	No	No
C1.	Tasa de variación de visitantes de parques estatales.	V1. Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del año t	60.71	Meta	136.00	60.71
				Avance	91.41	-20.95
		V2. Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del año t-1		Umbral ¹	Crítico	Crítico
				Se cumple ²	No	No

**Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base 2021	Meta Resultado	2022	2023
C2.	Tasa de variación de licencias y permisos.	V1. Licencias y Permisos en el Trimestre del año t	22.86	Meta	3.23	6.25
				Avance	-4.19	-43.45
		V2. Licencias y Permisos en el Trimestre del año t-1		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C3.	Porcentaje de talleres de educación ambiental impartidos.	V1. Talleres de Educación Ambiental Impartidos	9.41	Meta	100.00	100.00
				Avance	50.00	375.00
		V2. Talleres Programados		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C4	Porcentaje de superficie cubierta por unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA).	V1. Superficie de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	39,96	Meta	40.16	40.62
				Avance	99.88	75.99
		V2. Superficie Total de Nuevo León		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C5.	Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas.	V1. Superficie de Área Natural Protegida	2.46	Meta	2.46	2.46
				Avance	99.88	75.99
		V2. Superficie Total de Nuevo León		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No
C6.	Tasa de variación de producción de alevines.	V1. Producción de Alevines en el Trimestre del año t	4.11	Meta	0.15	16.03
				Avance	-34.44	-4.08
		V2. Producción de Alevines en el Trimestre del año t-1		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No	No

1/ Umbral.- Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ Se cumple.- Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”*.

Fuente: Elaboración propia con información del RAFFI anual 2022 y 2023, así como información del Anexo 4.

Revisando los avances de los indicadores se puede argumentar que en el caso de los indicadores de desempeño del nivel Propósito y de los 6 Componentes C1, C2 y C3 sus metas están por debajo del umbral de la capacidad operativa.

b) Es claro observar si las Metas de Desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

Del análisis realizado al inciso anterior de esta Pregunta Metodológica se desprende que las metas de los indicadores de desempeño del Programa no se programaron a cabalidad, aunque la programación sí se realizó de acuerdo con su frecuencia de medición. Por tal motivo es importante que el Ente Público desarrolle una metodología oficializada y la implemente para la programación de metas de los indicadores de desempeño del Programa que se establecen en la Ficha Técnica de Indicadores.

Es importante señalar que el Ente Público, en el Reporte de Avance Físico Financiero de cierre anual 2023 señala la razón por la cual no se cumplieron las metas 2023 de los indicadores de desempeño del Programa, la justificación es que *C1. Parques estatales aprovechados, disminuyó la afluencia de visitantes a los parques en el último trimestre. C2. Licencias-permisos de caza otorgados, disminuyó la solicitud de trámites con respecto a lo proyectado, pero se mantuvo dentro de lo normal. C6. Alevines producidos, en este trimestre no se produjeron alevines.* Por esta razón se puede acreditar que el Ente Público cuenta con justificaciones sobre el incumplimiento de las metas para los Componentes C1, C2 y C6, no obstante, no se contempla una justificación para el incumplimiento de las metas de los Componentes C3, C4 y C5 de los programas, así como, la justificación de que la meta para el indicador de Propósito sea de 0.0%.



**PARQUES Y
VIDA SILVESTRE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Desarrollar e implementar una metodología para la programación de las metas considerando el sentido del indicador y las capacidades operativas de la institución.



Pregunta Metodológica No. 17

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Tabla No. 20 muestra el análisis de la consistencia de los Métodos de Cálculo y sus variables que fueron definidos para los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Programa. En este sentido, se puede observar que para el indicador de Fin se tiene establecido como *Tasa de variación de superficie conservada*, cuya finalidad es determinar la variación de las superficies conservadas. Así pues, el indicador no especifica el o los años en el que se mide. Independiente de lo anterior, este indicador no contribuye a ningún fin superior del árbol de objetivos, ya que los fines superiores establecidos en el árbol no se vinculan con el objetivo a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa y de esta forma no se precisa su contribución a la planeación estatal del desarrollo.

Ahora bien, en la Tabla No. 20 se muestra que las variables del Método de Cálculo de los 8 Indicadores, de estos el indicador del Componente C2 no es consistente toda vez que se contemplan dos bienes y/o servicios en la medición. Por otro lado, los métodos de cálculo a nivel de Fin y Propósito se consideran los adecuados, por su parte, para los Componentes C1, C2 y C6 del Programa el método de cálculo no es el adecuado.



**Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	Tasa de variación de superficie conservada.	$((\text{Superficie conservada año } t - \text{Superficie conservada año } t-1) / \text{Superficie conservada año } t-1) * 100$	Sí	Sí
Propósito	Tasa de variación de especies de flora y fauna.	$((\text{Especies de Flora y Fauna Año } t - \text{Especies de flora y fauna año } t-1) / \text{Especies de flora y fauna año } t-1) * 100$	Sí	Sí
C1.	Tasa de variación de visitantes de parques estatales.	$((\text{Visitantes de parques estatales en el trimestre del año } t - \text{Visitantes de parques estatales en el trimestre del año } t-1) / \text{Visitantes de parques estatales en el trimestre del año } t-1) * 100$	Sí	No
C2.	Tasa de variación de licencias y permisos.	$((\text{Licencias y permisos en el trimestre del año } T - \text{Licencias y permisos en el trimestre del año } t-1) / \text{Licencias y permisos en el trimestre del año } t-1) * 100$	No	No
C3.	Porcentaje de talleres de educación ambiental impartidos.	$(\text{Talleres de educación ambiental impartidos} / \text{Talleres programados}) * 100$	Sí	Sí
C4.	Porcentaje de superficie cubierta por unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA).	$(\text{Superficie de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre} / \text{Superficie total de Nuevo León}) * 100$	Sí	Sí
C5.	Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas.	$(\text{Superficie de área natural protegida} / \text{Superficie total de Nuevo León}) * 100$	Sí	Sí

**Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
C6.	Tasa de variación de producción de alevines.	((Producción de alevines en el trimestre del año t - Producción de alevines en el trimestre del año T-1) / Producción de alevines en el trimestre del año t-1) * 100	Sí	No

Fuente: Elaboración propia con la información del Anexo 4.

De acuerdo con lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED, el Sistema Informático en el que se realiza el Monitoreo de los indicadores de desempeño *calculará automáticamente el resultado del indicador con base en la fórmula de cálculo del indicador. Asimismo, el sistema informático registrará el avance observado de manera acumulada al periodo que se esté reportando, de tal manera que el avance observado de un numerador con frecuencia trimestral al segundo trimestre equivaldrá al valor acumulado del primer y segundo trimestre.* Esto implica que las tasas de variación trimestrales son acumuladas, situación que no se señala en el método de cálculo del indicador de desempeño para los Componentes C1, C2 y C6.

El indicador de Fin se define como “Tasa de variación de superficie conservada”, sin establecer la temporalidad de la medición en su definición, no obstante, en las variables del método de cálculo se define la medición de manera anual, por ende, las variables del indicador no son consistentes con la definición del indicador. Por otro lado, el método de cálculo es el adecuado, toda vez que, al ser un indicador estratégico, su frecuencia de medición puede ser anual, tal como se define en cada una de las variables. Asimismo, para el indicador de Propósito que se define como “Tasa de variación de especies de flora y fauna” no refleja en su definición la temporalidad de su medición, así como el beneficio que tendrán la flora y la fauna, es decir, si serán conservadas, protegidas, etc. Esto, además, lo refleja cada una de las variables del método del cálculo del indicador, al solo contemplar las especies de flora y fauna, lo cual es incorrecto.

Por lo anterior, se debe adecuar la definición de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes con el objeto de establecer en cada uno de estos la frecuencia de medición que tendrá, es decir, si es anual o trimestral acumulada, siendo congruentes con las variables y el método de cálculo. Asimismo, se deben adecuar los métodos de cálculo de los indicadores de los Componentes C1, C2, C3 y C6, en donde se refleje el valor acumulado en el sistema informático establecido en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso de no haber recomendación, colocar la leyenda “No se emite recomendación” en las columnas de Propuesta):

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
Fin	Tasa de variación de superficie conservada.	$((\text{Superficie conservada Año } t - \text{Superficie conservada Año } t-1) / \text{Superficie conservada Año } t-1) * 100$	Tasa de variación anual de superficie natural conservada.	No se emite recomendación.
Propósito	Tasa de variación de especies de flora y fauna.	$((\text{Especies de flora y fauna Año } t - \text{Especies de flora y fauna Año } t-1) / \text{Especies de flora y fauna Año } t-1) * 100$	Tasa de variación anual de especies de flora y fauna registradas en las áreas naturales protegidas.	$((\text{Total especies de flora y fauna registradas en Año } t / \text{Total de especies de flora y fauna registradas en el Año } t-1) - 1) * 100.$
C1.	Tasa de variación de visitantes de parques estatales.	$((\text{Visitantes de parques estatales en el trimestre del año } T - \text{Visitantes de parques estatales en el trimestre del año } t-1) / \text{Visitantes de parques estatales en el trimestre del año } t-1) * 100$	Tasa de variación acumulada de visitantes a los parques estatales (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas).	$((\text{Visitantes a los parques estatales al Trimestre } i \text{ del Año } T / \text{Visitantes a los parques estatales al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$

**Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
C2.	Tasa de variación de licencias y permisos.	((Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T - Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1) / Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1) * 100	Tasa de variación acumulada de licencias para caza deportiva entregadas.	((Licencias para caza deportiva entregadas al Trimestre i del Año T / Licencias para caza deportiva entregadas al Trimestre i del Año T-1) - 1) * 100
C3.	Porcentaje de talleres de educación ambiental impartidos.	(Talleres de Educación Ambiental Impartidos / Talleres Programados) * 100	Promedio acumulado de asistentes a talleres de educación ambiental impartidos.	(Asistentes a talleres de educación ambiental al Trimestre i del Año t / Talleres impartidos al Trimestre i del Año t) * 100
C4.	Porcentaje de superficie cubierta por unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA).	(Superficie de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre / Superficie Total de Nuevo León) * 100	No se emite recomendación.	No se emite recomendación
C5.	Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas.	(Superficie de Área Natural Protegida / Superficie Total de Nuevo León) * 100	No se emite recomendación.	No se emite recomendación
C6.	Tasa de variación de producción de alevines.	((Producción de Alevines en el Trimestre del Año T - Producción de Alevines en el Trimestre del Año T-1) / Producción de Alevines en el Trimestre del Año t-1) * 100	Tasa de variación acumulada de alevines producidos.	((Alevines producidos al Trimestre i del Año t / Alevines producidos al Trimestre i del Año t-1) - 1) * 100

En la Tabla No. 21 se muestran las propuestas de mejora en el nombre del indicador para la orientación a resultados. Se propone revisar de manera general y mejorar el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 de la MIR del Programa, así como el método de cálculo del indicador de Propósito y los Componentes C1, C2, C3 y C6, así como su descripción. Las propuestas son:

Indicador a nivel de Fin: *Tasa de variación anual de superficie natural conservada.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la superficie natural conservada en el Estado de Nuevo León en el año actual con respecto al año anterior.*

Indicador a nivel de Propósito: *Tasa de variación anual de especies de flora y fauna registradas en las áreas naturales protegidas.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales del registro de especies de flora y fauna en las áreas naturales protegidas en el año actual con respecto al año anterior.*

Método de cálculo: $((\text{Total especies de flora y fauna registradas en Año } t / \text{Total de especies de flora y fauna registradas en el Año } t-1) - 1) * 100.$

Componente C1: *Tasa de variación acumulada de visitantes a los parques estatales (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas).*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución acumulada en términos porcentuales de los visitantes a los parques estatales (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas) al trimestre del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.*

Método de cálculo: $((\text{Visitantes a los parques estatales al Trimestre } i \text{ del Año } T / \text{Visitantes a los parques estatales al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$

Componente C2: *Tasa de variación acumulada de licencias para caza deportiva entregadas.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución acumulada en términos porcentuales de los permisos para caza deportiva entregados al trimestre del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.*

Método de cálculo: $((\text{Permisos para caza deportiva entregados al Trimestre } i \text{ del Año } T / \text{Permisos para caza deportiva entregados al Trimestre } i \text{ del Año } T-1) - 1) * 100$

Componente C3: *Promedio acumulado de asistentes a talleres educación ambiental impartidos.*

Descripción: *Se refiere al número de personas que en promedio asisten a los talleres impartidos de educación ambiental.*

Método de cálculo: $(\text{Asistentes a talleres de educación ambiental al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Talleres impartidos al Trimestre } i \text{ del Año } t) * 100$



Componente C6: *Tasa de variación acumulada de alevines producidos.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de alevines producidos al trimestre i del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.*

Método de cálculo: $((\text{Alevines producidos al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Alevines producidos al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Redefinir el nombre de los indicadores de los niveles Fin, Propósito, y Componentes C1, C2, C3 y C6 conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Mejorar el Método de Cálculo de los indicadores de los niveles de Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Describir los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) que entrega?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los gastos se desglosan considerando las siguientes categorías o alguna forma equivalente:

1) Gastos en operación: *Se deben incluir los directos (gastos derivados de los Componentes monetarios y/o no monetarios entregados a la población o área de enfoque atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 (gastos en servicios, supervisión, capacitación y/o evaluación, etc.) y los gastos en servicios personales para la realización del Programa (capítulo 1000).*

2) Gastos en mantenimiento: *Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Se deben de excluir las partidas 4300 y 4400.*

3) Gastos en capital: *Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*

4) Gasto unitario: *Gastos Totales / Población o Área de Enfoque Atendida.*

(Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

La Tabla No. 22 muestra los momentos contables de Presupuesto Modificado y el Presupuesto Ejercido 2023 del Programa desglosados en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital. El Presupuesto Ejercido 2023 en Gastos de operación es de \$74,812,832.80 de los cuales representa un 93.44 % del presupuesto que corresponde al Capítulo 2000 Materiales y suministros, así como al Capítulo 3000 Servicios Generales. Los Gastos de Operación muestran una eficiencia del 97.67%, lo que implica un ejercicio de recursos inferior al Presupuesto Modificado.

Por su parte, el Presupuesto Ejercido en Gastos de Mantenimiento fue de \$2,927,742.00, los cuales representan un 3.66% del presupuesto ejercido que corresponde al Capítulo 2000 Materiales y suministros, así como al Capítulo 3000 Servicios Generales. Los Gastos de Mantenimiento exhiben una eficiencia presupuestal de sólo el 81.57%.

Respecto al presupuesto ejercido en Gastos de Capital, fue de \$2,322,369.00, lo cuales representan un 2.90% del presupuesto ejercido que corresponde al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles. Los gastos de capital muestran una eficiencia presupuestal de 77.28%. La tabla también señala que, en los servicios brindados por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, se otorgaron 188,267 servicios, lo que refleja un gasto unitario con relación al Presupuesto Modificado de \$643.78/persona y de \$618.00/persona con respecto al Presupuesto ejercido, para una eficiencia presupuestaria del 96.00%.

**Tabla No. 22 Presupuesto 2023 en categorías del gasto.
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.**

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
Modificado	\$76,600,605.80	\$3,589,259.00	\$3,213,121.00	129,552	\$643.78
Ejercido	\$74,812,832.80	\$2,927,742.00	\$2,322,369.00		\$618.00
% Eficiencia	97.67%	81.57%	77.28%		96.00%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida

Fuente: Elaborado con información del Anexo 5.

Es importante señalar que la Tabla No. 16 y la Tabla No. 22 están relacionadas, ya que en la primera se presenta, por Componente, la Cantidad de Bienes y Servicios otorgados a través del Programa, en la segunda se presenta el dato consolidado; en ambas tablas se presenta el Presupuesto Modificado y el Presupuesto Ejercido, con la particularidad de que en la Tabla No. 16 se agrega por Componente y en la Tabla No. 22 por tipo de gasto. En ambas tablas coinciden los montos presupuestales ya que provienen de la misma fuente (Cuenta Pública cierre anual 2023), no ocurre lo mismo con la cantidad de servicios otorgados, toda vez que en la Cuenta Pública 2023 se estableció que se expidieron 658 licencias de caza deportiva, así como el registro de 29 predios como Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), mientras que en la información compartida por el Ente Público se menciona que fueron otorgadas 3,055 licencias y se registraron 69 UMA, por lo cual los servicios otorgados no se vinculan con los documentos internos.



Así mismo, la Población Atendida que se muestra en la Tabla No. 22 y los datos de la Tabla No. 16 corresponde a la misma población, dado que proviene de la información compartida por el Ente Público a través de solicitudes de información, sin embargo, la Población Atendida de la Tabla No. 16 y de la Tabla No. 22, no se refleja en la Cuenta Pública 2023 del Ente Público responsable de la ejecución del Programa, así como en el Reporte de Avance Físico Financiero del cierre del ejercicio fiscal 2023, asimismo, no se tiene información de los beneficiarios atendidos para el Componente C3, C5 y C6.

La información de la Tabla No. 22, así como de la Tabla No. 16, revela que el Ente Público sí identifica y cuantifica a detalle los gastos en los que incurre para generar los Componentes del Programa, sin embargo, en el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero, en los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública no se define los montos ejercidos para cada uno de los Componentes. Por ello es recomendable que, aún y cuando el formato RAFFI no lo permita, el Ente Público reporte en sus Informes de Avance de Gestión Financiera y en su Cuenta Pública, la información presupuestal detallada del Programa por momento contable del egreso, así como en el apartado de Información Operativa Relevante se establezca la cantidad total de bienes y/o servicios producidos por cada uno de los Componentes del Programa, así como los beneficiarios atendidos mediante cada uno de los Componentes que se otorgan, o en su defecto, cree un Micrositio en su página web en el que se contenga toda la información a detalle relacionada con el Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

b) En la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria³³) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa se observa que los Componentes del PbR Estatal³⁴ están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

Respecto a la cadena presupuestaria (clave presupuestaria) el Ente Público responsable de la ejecución del Programa no dispone de una cadena presupuestaria en la cual se definan los Componentes del PbR estatal, así como la clasificación programática y que se encuentre alineado al Clasificador por Objeto del Gasto. En este sentido y mediante una solicitud de información realizada a Parques y

33 Clave Presupuestaria.- Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

34 PbR Estatal.- Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2023.



PARQUES Y
VIDA SILVESTRE
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Vida Silvestre de Nuevo León se mencionó que *Para el caso de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, la definición de las partidas y en general la definición de las claves presupuestales, es realizado directamente por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en el departamento de Presupuesto y Control Presupuestal, esto debido a que el organismo cuenta con Convenio de Colaboración en Materia Administrativa, por lo cual la designación y aplicación del presupuesto aprobado es realizado por la Secretaría antes mencionada*³⁵.

³⁵ Solicitud de Información remitida el día 17 de septiembre de 2024 a Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Reportar en sus Informes de Avance de Gestión Financiera, así como en la Cuenta Pública, la información presupuestal detallada del Programa por momento contable del egreso, así como la cantidad de bienes y/o servicios producidos por Componente y la totalidad de beneficiarios atendidos o en su defecto, se cree un Micrositio en la página web del Ente Público en el que se contenga toda la información a detalle relacionada con el Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
- 2) Emitir la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria), donde se observe que los Componentes del PbR Estatal están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

Capítulo V. Rendición de Cuentas

Pregunta Metodológica No. 19

¿El Ente Público responsable de la ejecución de Programa cuenta con mecanismos para rendición de cuentas y/o transparencia gubernamental proactiva?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información del Programa y sus anexos normativos están disponibles en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

En primera instancia, se consultó el portal de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (<https://www.nl.gob.mx/pvs>) y solo se localizó información de los servicios que brinda la institución entre los que se encuentra la autorización de aprovechamientos extractivo de ejemplares, partes y derivados modalidad A) de especies nativas, autorización de aprovechamiento no extractivo de vida silvestre, la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad A)., entre otros servicios, tal como se visualiza en la siguiente imagen.

Servicios

[Autorización de Aprovechamiento Extractivo de Ejemplares, Partes y Derivados Modalidad A\) de especies nativas](#)

[Autorización de Aprovechamiento No Extractivo de Vida Silvestre.](#)

[Autorización Manejo, Control y Remediación de Problemas Asociados a Especies o Poblaciones que se Tornen Perjudiciales](#)

[Autorización para la liberación de ejemplares de vida silvestre al hábitat natural.](#)

[Aviso de Aprovechamiento especies, partes y derivados que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional](#)

[Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad A\).](#)

VER MÁS

Con la información de la imagen anterior, se aprecia que al mencionar “Servicios” no se están refiriendo a los Componentes del Programa Presupuestario, pues al revisar cada apartado de los servicios, solo se brinda información para la autorización del aprovechamiento extractivo de ejemplares y no extractivo de vida silvestre, la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, entre otros.

Por lo anterior se recomienda que el Ente Público establezca en su portal un micrositio con información del Programa y sus anexos normativos.

b) Los resultados principales del Programa (ejercicio y control de los recursos y los resultados) son difundidos en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

En el portal de internet de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no se encuentran publicados los resultados principales del Programa (ejercicio, control y los resultados), si bien al ingresar al portal oficial del Ente Público se dispone del apartado de transparencia de la dependencia, una vez que se ingresa a este, te remite al sistema estatal de transparencia de Nuevo León, donde no es posible observar los resultados principales del Programa.

c) El Ente Público responsable de la ejecución del Programa pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa.

En el portal oficial de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León <https://www.nl.gob.mx/pvs>, se pone a disposición de la población del Estado de Nuevo León dos números telefónicos de oficina (8120331200 y 8120331218), un correo electrónico pvs.nl@nuevoleon.gob.mx, así como los horarios de atención, sin embargo, no se pone a disposición de la población alguna aplicación para dispositivo móvil o una red social para informar y orientar sobre la prestación de los bienes o servicios que ofrece el Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.



**PARQUES Y
VIDA SILVESTRE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Fortalecer el micrositio del Ente Público con la información ordenada, actualizada y detallada del Programa y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (ejercicio y control de los recursos e indicadores de resultados).



Pregunta Metodológica No. 20

¿El Ente Público evaluado da cumplimiento al artículo 95, fracción VI, y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

a) **Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.** -

Esta fracción deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2023 / Programa Presupuestario), o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

La siguiente imagen muestra la evidencia de que se ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia para consultar si el Ente Público responsable de la ejecución del Programa da cumplimiento a la Fracción VI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, esto es, que el Sujeto Obligado (Parques y Vida Silvestre de Nuevo León) pone a disposición del público y actualizada la información de los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, en este caso los del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. La imagen muestra la consulta realizada a la información correspondiente del mes de marzo de 2023; como se puede observar se despliega la información únicamente de los indicadores que pertenece al Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León correspondiente al Fin, Propósito y Componentes, sin embargo, no se adjuntaron los indicadores de la totalidad de las Actividades. La información que se despliega al dar "Clic" en cada uno de los indicadores es:

- Ejercicio.
- Fecha de inicio del periodo que se informa.
- Fecha de término del periodo que se informa.
- Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador.
- Objetivo institucional (redactados con perspectiva de género).
- Nombre(s) del(os) indicador(es).



- Dimensión(es) a medir.
- Definición del indicador.
- Método de cálculo con variables de la fórmula.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas programadas.
- Metas ajustadas que existan, en su caso.
- Avance de metas.
- Sentido del indicador (catálogo).
- Fuente de información.
- Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- Fecha de validación.
- Fecha de actualización.

**PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA**

Estado o Federación: **Nuevo León**

Institución: **Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (OPDPC)**

Ejercicio: **2023**

INDICADORES DE RESULTADOS

Institución: Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (OPDPC)
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
Artículo: 95
Fracción: VI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☐ Enero ☐ Febrero ☒ Marzo ☐ Abril ☐ Mayo ☐ Junio ☐ Julio ☐ Agosto ☐ Septiembre ☐ Octubre ☐ Noviembre ☐ Diciembre ☐ Seleccionar todos

Año en curso y seis anteriores
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 8 resultados, da clic en 1 para ver el detalle.

Ver campos relevantes

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre del programa ...	Objetivo institucional (R...	Nombre(s) del(os) ind...	Dimensión(es) a medir	Definición del indicador	Método de cálculo co	
1	2023	01/03/2023	31/03/2023	Parques y Vida Silvestre de ...	Conservar y Restaurar los ec...	Tasa de variación de superf...	Eficacia	Estratégico	(SUPERFICIE CONSERVA
1	2023	01/03/2023	31/03/2023	Parques y Vida Silvestre de ...	Conservar y Restaurar los ec...	Tasa de variación de especi...	Eficacia	Estratégico	(ESPECIES DE FLORA Y
1	2023	01/03/2023	31/03/2023	Conservar y Restaurar los ec...	Conservar y Restaurar los ec...	Tasa de variación de visitant...	Eficacia	Estratégico	(VISITANTES DE PARQU
1	2023	01/03/2023	31/03/2023	Parques y Vida Silvestre de ...	Conservar y Restaurar los ec...	Tasa de variación de Licenc...	Eficacia	Estratégico	(LICENCIAS Y PERMISOS
1	2023	01/03/2023	31/03/2023	Parques y Vida Silvestre de ...	Conservar y Restaurar los ec...	Porcentaje de talleres de ed...	Eficacia	Estratégico	(TALLERES DE EDUCACI
1	2023	01/03/2023	31/03/2023	Parques y Vida Silvestre de ...	Conservar y Restaurar los ec...	Porcentaje de superficie cu...	Eficacia	Estratégico	(SUPERFICIE DE LAS UNI
1	2023	01/03/2023	31/03/2023	Parques y Vida Silvestre de ...	Conservar y Restaurar los ec...	Porcentaje de superficie cu...	Eficacia	Estratégico	(SUPERFICIE DE ÁREA NA
1	2023	01/03/2023	31/03/2023	Parques y Vida Silvestre de ...	Conservar y Restaurar los ec...	Tasa de variación de produc...	Eficacia	Estratégico	(PRODUCCIÓN DE ALEV

Fuente: Imagen tomada de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>.

Cabe señalar que la misma cantidad de indicadores (8) a nivel de Fin, Propósito y Componentes se observan en todos los meses del ejercicio fiscal 2023.

Se consultó el Portal de Transparencia Nuevo León para verificar el cumplimiento de la citada normatividad, específicamente la información para el mes de marzo de 2023. Se constató que se despliega la información de los indicadores del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León de los niveles de Fin Propósito y Componentes, en este sentido, los campos reportados en este sitio son los mismos que se reportan en la Plataforma Nacional de Transparencia, asimismo, no se reportan los 13 indicadores a nivel de Fin, se muestra en la siguiente imagen.

PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN  Artículo 95, fracción VI La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente. Periodicidad Mensual - Marzo 2023									
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo institucional (Redactados con perspectiva de género)	Nombre(s) de(los) indicador(es)	Dimensión(es) a medir	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula	
1	2023	2023-03-01	2023-03-31	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Tasa de variación de producción de elefantes	Eficacia	Estratégico	(PRODUCCIÓN DE ELEFANTES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PRODUCCIÓN DE ELEFANTES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / PRODUCCIÓN DE ELEFANTES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1*100
2	2023	2023-03-01	2023-03-31	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas	Eficacia	Estratégico	(SUPERFICIE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA / SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN)*100
3	2023	2023-03-01	2023-03-31	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Porcentaje de superficie cubierta por unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre	Eficacia	Estratégico	(SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN)*100
4	2023	2023-03-01	2023-03-31	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Porcentaje de talleres de educación ambiental impartidos	Eficacia	Estratégico	(TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPARTIDOS / TALLERES PROGRAMADOS)*100
5	2023	2023-03-01	2023-03-31	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Tasa de variación de licencias y permisos	Eficacia	Estratégico	(LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1*100
6	2023	2023-03-01	2023-03-31	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Tasa de variación de visitantes de Parques Estatales	Eficacia	Estratégico	(VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1*100
7	2023	2023-03-01	2023-03-31	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Tasa de variación de especies de Flora y fauna	Eficacia	Estratégico	(ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T - ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T-1) / ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T-1*100
8	2023	2023-03-01	2023-03-31	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Conservar y Restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales	Tasa de variación de superficie conservada	Eficacia	Estratégico	(SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T - SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1) / SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1*100

Fuente: Imagen tomada de <https://transparencia.nl.gob.mx/site/>.

b) Fracción XLI.- Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. - Esta fracción deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2023 / Programa Presupuestario), o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

Se accedió a la Plataforma Nacional de Transparencia para examinar que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa de cumplimiento a la Fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Es decir, que Parques y Vida Silvestre de Nuevo León ponga a disposición del público y mantenga actualizada la información de todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. La siguiente imagen muestra la consulta realizada.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Estado o Federación: Nuevo León
Institución: Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (OPDR)
Ejercicio: 2023

SELECCIÓN DE FORMATOS

- ☒ Evaluación y encuesta programas financiados, Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- ☐ Evaluación y encuesta programas financiados, Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución: Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (OPDR)
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
Artículo: 95
Fracción: XLI
Período de actualización: Mensual
Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta.

Filtros de búsqueda

Se encontraron 12 resultados, de clic en **+** para ver el detalle.

Ver todos los campos

Agencia	Fecha de inicio del prog.	Fecha de término del p...	Desempeño del prog...	Resultados de la ev...	Reportado a la inst...	Ámbito organizacional	Fecha de actualización
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023
1	2023	01/01/2023	01/01/2023			Encuesta de Admisión...	01/01/2023

Fuente: Imagen tomada de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Se seleccionaron todos los meses de ambos formatos para revisar la información publicada (Evaluación y encuesta programas financiados _ Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos y Evaluación y encuesta programas financiados _ Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos). En ambos formatos se reportó, en todos los meses de 2023, la siguiente leyenda: *En este periodo no se ha generado información que conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, deba ser publicada en este rubro*³⁶.

Se consultó en el Portal de Transparencia de Nuevo León la información contenida en los formatos XLIA y XLIB de la fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tal y como se muestra en la imagen.



#	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del programa evaluado	Denominación de la evaluación	Hipervínculo a los resultados de la evaluación	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
1	2023	2023-03-01	2023-03-31			NO DATO	Dirección de Administración y Finanzas	2023-03-31	2023-03-31	

Fuente: Imágenes tomadas de <https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/site/bienvenida>

La última evaluación realizada a este Programa fue en el Programa Anual de Evaluación 2021, por lo que se consultó en ambos portales de transparencia si la información fue publicada, tal y como se señala en la normatividad. Particularmente se revisó la información de los meses de noviembre y diciembre de 2021 y de enero a junio de 2022 y no se encontró la evaluación realizada o el formato de difusión de resultados, por lo que se recomienda que las futuras evaluaciones, incluida ésta, sean informadas a través de dichos portales en las secciones y formatos correspondientes.

³⁶ Las fechas señaladas corresponden al mes que se consultó. Éstas cambian conforme al mes consultado.



**PARQUES Y
VIDA SILVESTRE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Publicar y verificar que la información reportada de los indicadores contenida en las plataformas de transparencia Federal coincida con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.
- 2) Publicar los informes de resultados de las evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del Ente Público en las plataformas de transparencia Federal.



Capítulo VI. Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
I. Justificación y Contribución. - No se identifica consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el árbol de objetivos. Esto se origina porque el problema central en el árbol del problema no está bien definido. - Se observa que los medios sustantivos establecidos en el árbol de objetivos, solo se vinculan con los Componentes C3, C4, C5 y C6, mientras que los medios sustantivos definidos para los Componentes C1 y C2 no disponen de una vinculación directa. - No se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y vigente del Programa como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, por lo que los árboles de problema y objetivo definidos no cumplen con la metodología establecida en el manual. - Se observa que algunas de las causas definidas en el árbol de problema se encuentran establecidas como la ausencia de una solución, es decir, se encuentran redactadas al inicio de la oración como <i>"Falta, No se proporciona y No existe"</i>, lo cual es incorrecto. - No se tiene una justificación que contextualice el problema público que se busca atender con la entrega de los bienes y/o servicios que genera y entrega el Programa. - No se observó una congruencia entre el árbol de objetivos y el resumen narrativo en la MIR del Programa con los objetivos a nivel de Fin, Componente C1, C2 y C6 que justifique que la ejecución del Programa es la adecuada y está sustentada en una base teórica empírica. - No se tiene una metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. - La población definida en el objetivo de Propósito se encuentra vinculada con la establecida en el catálogo de beneficiarios de la Guía para la Operación del PbR-SED. - Los objetivos de Fin y Propósito del Programa están vinculados con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y del Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027. - Los objetivos de Fin y Propósito del Programa se encuentran vinculados de manera directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15. Vida de ecosistemas terrestres, el cual busca gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
II. Orientación a Resultados. - Los seis Componentes del Programa son necesarios para el cumplimiento de las principales atribuciones con las que cuenta el Ente Público y las cuales son definidas en su Reglamento Interno, asimismo, el cumplimiento de dichos Componentes permite el buen desempeño del objetivo de Propósito del Programa. - La redacción de los Componentes C1, C2 y C4 del Programa no cumplen con la sintaxis establecida en Manual para la Operación del PbR-SED ni en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. - Los supuestos establecidos de Componente a Propósito sí corresponden a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, no obstante, hace falta precisar su definición.

Identificación de los Hallazgos

- No se identificó que los Componentes emanen de un árbol de objetivos a través de un análisis de medios y así verificar que estos buscan atender la situación deseada definida.
- Los supuestos de las Actividades de los seis Componentes están establecidos de manera incorrecta, dado que no encuentran definidas como factores externos que pudieran afectar el eficiente cumplimiento de los objetivos de Componente.
- El Propósito de la MIR del Programa sí está redactado conforme a la sintaxis señalada en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- El objetivo de Fin no proviene de un Fin superior previamente definido en el árbol de objetivos, como lo establece la Metodología del Marco Lógico.
- El supuesto establecido a nivel de Fin se vincula de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente siendo un factor externo que de no cumplirse puede afectar el buen desempeño del Programa.
- Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C5 y C6 no se validan al no cumplir con los criterios CREMAA, dado que no establecen la frecuencia de la medición del indicador al ser tasas de variación.
- Los indicadores de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C6 miden de manera directa los objetivos de la MIR del Programa, mientras que el indicador de Fin, Propósito y Componente C5 mide de manera indirecta el objetivo.
- Los indicadores de desempeño se reportan en un portal de internet (evalúa PbR) a través del Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y cierre anual) el cual puede ser consultado a menos de tres clics.
- Los indicadores de Fin, Propósito y Componentes se publican en los informes de avance de gestión financiera trimestrales y la Cuenta Pública del Ente Público responsable de la operación del Programa, sin embargo, no se considera los avances del cumplimiento de las metas reportadas en los Reportes de Avance Físico Financiero en ambos documentos.
- Los resultados de los indicadores a nivel Propósito y los seis Componentes se encuentran en umbrales críticos, ya sea porque el avance fue menor al 90.0% e inclusive negativo, o porque su avance fue superior al 110.0%.

III. Operación y Control.

- Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un programa o estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo con los bienes y/o servicios que entrega el Programa E220.
- En los informes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública del Ente Público no se establece el gasto ejercido en cada uno de los Componentes del Programa, asimismo, existe una inconsistencia entre la cantidad de beneficiarios atendidos reportados en la Cuenta Pública, el Reporte de Avance Físico Financiero y los documentos internos.
- No se identificó una metodología para confirmar si la población o área de enfoque atendida con los recursos del Programa son los que presentaban el problema antes de la intervención.
- El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un Manual de Procedimientos, en el cual se establecen procesos para generar y entregar los seis Componentes del Programa.
- El manual de Procedimientos y Políticas de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no dispone de mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los Componentes C3, C4, C5 y C6.
- Las actividades o procesos de gestión definidos para los Componentes C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 del Programa no se encuentran redactadas de manera clara, por lo que no cumplen con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED.
- Las actividades de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 son necesarias para el cumplimiento del objetivo más no las suficientes, dado que solo se definen dos actividades para cada uno de los Componentes.

Identificación de los Hallazgos

- La información de los indicadores del Programa no cumplen con los criterios de Homogeneidad, Congruencia y Granularidad porque existen inconsistencias en los datos reportados en el RAFFI, Ficha Técnica de Indicadores, Cuenta Pública e Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, asimismo, no se cumple con la característica de granularidad en el caso del destino de los recursos económicos, dado que no se reporta en los informes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública el monto ejercido en cada uno de los Componentes del Programa.
- No se identificó evidencia documental sobre la coordinación y retroalimentación entre el Ente Público responsable de la ejecución del Programa y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema sobre las metas de los indicadores, resultados, etc.

IV. Análisis de Resultados.

- Las metas programadas en 2023 para los indicadores de Componente C3, C4 y C5 fueron demasiado ambiciosas, al superar en más de 200% la meta programada, por lo que no fueron programadas a cabalidad.
- La meta 2023 del indicador de desempeño del nivel Fin se mantienen con relación a los avances al tener un cumplimiento del 100%.
- Las metas de los indicadores de desempeño a nivel de Propósito, Componente C1, C2 y C6 lograron resultados negativos que van del 0.0%, -20.95%, -43.45% y -4.08%, por lo que no se cumplió con la meta programada.
- Se carece de un mecanismo que considere los cambios en el presupuesto del Programa y las estadísticas operativas históricas para realizar una programación de metas adecuadas para los indicadores de desempeño.
- Es necesario adecuar los nombres de los indicadores de desempeño del Programa a nivel Fin, Propósito y los Componentes C1, C2, C3 y C6 del Programa.
- El método de cálculo definido para los indicadores a nivel de Propósito y los Componentes C1, C2, C3 y C6 no son los adecuados.
- El Ente Público identifica los gastos del programa en Gastos de Operación, de Mantenimiento y Capital. El gasto unitario ejercido por el programa fue de \$618/persona, sin embargo, la población atendida no es consistente entre la Cuenta Pública el RAFFI y los documentos internos del Ente Público.
- No se dispone de un mecanismo para identificar la cantidad de beneficiarios con cada uno de los Componentes del Programa.
- No se observa evidencia de una Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria) que esté implementando el Ente Público, donde se observe que los Componentes del Presupuesto basado en Resultados Estatal estén considerados en la Clasificación Programática y estén alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

V. Rendición de Cuentas.

- En el sitio web del Ente Público no se tiene información detallada del Programa, ni de sus anexos normativos, ni de sus principales resultados, pero si contiene información con números telefónicos, correos electrónicos para brindar información y orientación tanto al potencial beneficiario y a la población en general sobre la manera de como solicitar el Programa.
- Se da cumplimiento parcial al artículo 95 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es decir, sí se publica la información de únicamente 8 indicadores del Programa (Fin, Propósito y 6 Componentes) que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados, sin embargo, no se presenta información de los indicadores de las Actividades que contiene el Programa.

Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
	Debilidades	Fortalezas
Factores Internos	1 No se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y vigente del Programa con el rigor metodológico señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED.	1 El objetivo de Fin del programa es un objetivo superior que se alinea a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y al Plan Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027.
	2 La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados no satisface los criterios de lógica causal vertical y de lógica causal horizontal.	2 Los objetivos de Fin y Propósito del Programa evaluado se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
	3 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un documento que establezca una metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los Componentes del Programa.	3 Los indicadores de desempeño se reportan en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta para cualquier persona a menos de tres clics.
	4 No se publica en el portal de internet del Ente Público información detallada del gasto realizado en cada uno de los Componentes del Programa, ni la población atendida en cada uno de ellos.	4 Se estableció un proceso de evaluación al Programa en 2021, estableciendo 8 Aspectos Susceptibles de Mejora, para mejorar el desempeño del Programa.
	5 Los avances de cumplimiento de las metas de los indicadores se encuentran en umbrales críticos, al no cumplir con las metas de los niveles de Propósito y los 6 Componentes.	5 El Ente Público cuenta con un Manual de Procedimientos y Políticas, donde se establecen procesos para generar y entregar los 6 Componentes del programa.
		6 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León pone a disposición de la población en su página de internet oficial un número telefónico, un correo electrónico, para que la ciudadanía pueda recibir información sobre los bienes y/o servicios que brinda.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	Amenazas 1 No se observa supervisión respecto a si las metas de los indicadores son ambiciosas o están por debajo de la capacidad operativa del Ente Público responsable de la operación del Programa. 2 La redacción de los Componentes C1, C2 y C4, así como las actividades de los Componentes C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 no cumplen con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED 3 Las actividades establecidas para los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5, son necesarias más no las suficientes para el cumplimiento eficientes de cada uno de los objetivos, asimismo, los supuestos definidos para las actividades del Programa no se consideran como factores externos que pueden poner en riesgo en cumplimiento eficaz y eficiente del objetivo. 4 No se reporta el gasto ejercido de cada uno de los Componentes en los reportes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública del Ente Público. 5 No se da cumplimiento parcial en los portales de transparencia estatal y nacional a la fracción VI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y no se da cumplimiento a la fracción XLI de dicho artículo.	Oportunidades 1 Monitorear y dar seguimiento a cada uno de los indicadores de los cuatro niveles de la MIR de conformidad con su frecuencia de medición, que permita generar resultados eficientes en beneficio de la población o área de enfoque objetivo. 2 Cumplir con las disposiciones del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León. 3 Desarrollar e Implementar una clave presupuestaria en la cual se identifique las clasificaciones del gasto y los elementos programáticos para el seguimiento y evaluación del gasto público. 4 Implementar las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación con el objetivo de mejorar el desempeño del Programa. 5 Cumplir con el artículo 95, fracción VI y XLI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, brindando información oportuna a la ciudadanía con relación a los indicadores estratégicos y de gestión y los resultados de la evaluación.

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, tales como mejoras en sus indicadores, en caso de aplicar cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

Modifica: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del Programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la Población o Área de Enfoque Objetivo.

Adiciona: Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el Programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el Programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad administrativa responsable.

Reorienta: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del Programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1	Actualizar en el portal evalua-pbr.nl.gob.mx/ el diagnóstico situacional del Programa.	Interinstitucional	1, 2, 3, 4 y 12.	Se debe elaborar por parte de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León un diagnóstico situacional que disponga de cada uno de los apartados técnicos del Manual para la Operación del PbR-SED entre los que se encuentra, identificar de manera clara el problema central y sus causas y efectos en el árbol de problemas, así como los servicios que entrega el programa a través de los medios sustantivos del árbol de objetivos y que exista una vinculación directa con la MIR del Programa, además de la definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida y las metas de cobertura anual, así como un análisis de coincidencias y complementariedades.	Corrige
2	Corregir la lógica causal vertical de la MIR del Programa.	Específico	6, 7 y 14.	Verificar que la generación de los Componentes y sus supuestos sean los adecuados para generar el Propósito del Programa; que las Actividades de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 sean las necesarias y suficientes para producirlos y que estén establecidos de manera lógica y secuencial.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
3	Corregir la Lógica Causal Horizontal de la MIR del Programa.	Específico	6, 8 y 9.	Redactar los objetivos a nivel de Componentes C1, C2 y C4, así como las Actividades de los Componentes C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 de la Matriz de Indicadores para Resultados de conformidad con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los supuestos de Componentes y Actividades.	Corrige
4	Adecuar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero.	Interinstitucional	10, 13 y 15.	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los momentos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada.	Corrige
5	Construir la cadena presupuestaria del Programa.	Específico	15 y 18.	Emitir una clave presupuestaria, donde se observe que los Componentes del PbR-SED del Estado de Nuevo León están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
6	Elaborar un documento de posicionamiento institucional y un plan de acción de mejoramiento de la gestión.	Institucional	11.	Realizar un posicionamiento institucional respecto de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación que por su capacidad técnica y operativa puedan ser atendidas por el Ente Público, así como un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión en el cual se definan una serie de actividades, fechas y responsables de la ejecución de los Aspectos Susceptibles de Mejora, atendiendo lo establecido en el Manual para la Operación del PbR-SED.	Corrige
7	Desarrollar y difundir un micrositio para el Programa.	Interinstitucional	8, 10, 17 y 19.	Crear un micrositio en el portal de internet del Ente Público en el que se difunda la información relevante del Programa, como puede ser su marco normativo, indicadores de desempeño, sus principales resultados e información programática y presupuestal, entre otros, para fortalecer la transparencia proactiva.	Corrige

Capítulo VIII. Conclusiones.

Conclusiones.

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León:

I. Justificación y Contribución.

Con base en la información proporcionada por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León fue posible identificar un árbol de problemas definiendo las relaciones causas-problema central-efectos, así como un árbol de objetivos estableciendo medios-situación deseada-fines, de esta manera, se observó que seis medios sustantivos disponen de una vinculación directa con los Componentes del Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Por otra parte, el objetivo de Fin de la MIR del Programa no dispone de una vinculación directa con algún Fin superior del árbol de objetivos.

Por otro lado, no fue posible identificar un Diagnóstico Situacional del ejercicio fiscal 2023, a través de la información proporcionada por el Ente Público y en el portal de Evalua-PbR de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el cual se contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.

De lo anterior, se advierte que no se cuenta con un Diagnóstico Situacional del ejercicio fiscal 2023 como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, por lo que no se cumple la construcción del árbol de problemas y de objetivos conforme lo establece el Manual. Ante esto, no se tiene una justificación para el ejercicio fiscal 2023 que contextualice de manera estructurada el problema público que se atiende con la implementación del Programa, ni un análisis de coincidencias y complementariedades del Programa como lo señala el Manual para la Operación del PbR-SED.

Por su parte, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un documento institucional que contemple una metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que el Programa otorga y consigo analizar una cobertura de atención en el periodo de 2022 y 2023.

Finalmente, los objetivos de Fin y Propósito del Programa se encuentran vinculados con los objetivos de la planeación del desarrollo, esto es con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

II. Orientación a Resultados.

En el análisis de la Orientación a Resultados, se observó que los Componentes definidos en la MIR del Programa se consideran como bienes y/o servicios que contribuyen al logro del Propósito, con excepción del Componente C4, el cual se encuentra redactado como una actividad o proceso de gestión, por otro lado, la redacción de los Componentes C1, C2 y C4 no es clara y es ambigua por lo que no se cumple con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, los supuestos definidos para los Componentes deben mejorarse en su redacción, dado que son ambiguos.

Por otro lado, se define un solo objetivo a nivel de Fin y Propósito tal como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para la Construcción de la MIR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al mismo tiempo se encuentra redactado el Objetivo de Propósito conforme a las reglas de sintaxis, mientras que el objetivo de Fin, no se encuentra redactado conforme a dichas reglas. También dichos objetivos disponen de un supuesto los cuales representan un factor externo que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente.

Por lo que corresponde a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa se observó a través del análisis CREMAA que los indicadores de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, y C6 no cumplen con el criterio de claridad dado que no definen la temporalidad de la medición de la tasa de variación, asimismo, el indicador del Componente C3 no es relevante y adecuado para el nivel de desempeño. Por su parte, el indicador de los Componentes C2, C3, C4 y C6 miden de manera directa el objetivo, para el indicador de Fin, Propósito y Componentes C1 y C5 miden de manera indirecta el objetivo.

En este capítulo también se identificó que los indicadores de desempeño se reportan en el portal de internet de Evalúa PbR Nuevo León a través del Reporte de Avance Físico Financiero, el cual puede ser consultado a menos de tres clics, estando disponible para consulta pública. Sin embargo, en los

reportes del ejercicio fiscal 2022 y 2023 se tienen avances críticos del cumplimiento de las metas, toda vez que en 2023 solo se cumplió con la meta programada para el indicador a nivel de Fin. Por su parte, no se contempla los avances reportados en el RAFFI en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública del Ente Público.

Finalmente, en el ejercicio fiscal 2021 se implementó un proceso de evaluación para el Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, realizando una Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados, emitiendo consigo 8 Aspectos Susceptibles de Mejora. Por su parte, el Ente Público emitió un posicionamiento institucional respecto a dichas recomendaciones, no obstante, no se cuenta con evidencia de la implementación de cada uno de los ASM para mejorar el desempeño del Programa.

III. Gestión y Control.

En el tema de operación y control el Ente Público no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo en la que se establezcan metas anuales y la definición de dicha población o área de enfoque objetivo. Por otro lado, no se definen reglas de operación para el Programa dado que no se entrega un subsidio de manera directa a la población.

Se pudo identificar que la dependencia cuenta con un Manual de Procedimientos y Políticas en el cual se definen una serie de procedimientos para generar y entregar los seis Componentes del Programa. Por otro lado, las actividades definidas para los Componentes del Programa se consideran necesarias más no las suficientes para su eficiente cumplimiento, así mismo, las Actividades de los Componentes C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 no cumplen con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED.

Respecto al destino de los recursos del Programa no se cumple con el criterio de granularidad porque no se reporta información del monto destinado a cada uno de los Componentes en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y en la Cuenta Pública. Para los indicadores no se cumplió con los criterios de homogeneidad, congruencia y granularidad dado que la información reportada en el RAFFI, en la FTI y en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y en la Cuenta Pública no es comparable, coherente y pormenorizada.

Para las evaluaciones no se cumplió con el criterio de congruencia, granularidad y cabalidad toda vez que, si bien se realizó un proceso de evaluación al Programa en 2021 y se estableció un posicionamiento institucional, no se cuenta con evidencia sobre las acciones implementadas para atender los 8 Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV. Análisis de Resultados.

En relación con el Análisis de Resultados, se identificó que las metas 2023 de los indicadores de desempeño a nivel de Componentes C3, C4 y C5 se programaron por debajo de la capacidad operativa del Ente Público y la del nivel Propósito y Componente C1, C2 y C6 se mantienen por encima de la capacidad operativa. Por otro lado, se carece de un mecanismo que considere los cambios en el presupuesto del Programa y las estadísticas operativas históricas para realizar una programación de metas adecuadas para los indicadores de desempeño.

Por otro lado, en 2023 no se cumplió con la meta programada para los indicadores de desempeño a nivel de Propósito y Componentes al tener umbrales críticos, mientras que para la meta del indicador a nivel de Fin se cumplió la meta Programada en un 100%.

Por último, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León en el ejercicio fiscal 2023 ejerció \$74,812,832.00 para gastos de operación, \$2,927,742.00 para gastos de mantenimiento y \$2,322,369.00 para gastos de capital. Por lo cual se obtuvo un gasto unitario ejercido de \$618/persona.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

En el análisis de la Rendición de Cuentas y Transparencia, se observó que el sitio web del Ente Público no se tiene información detallada del Programa, ni de sus anexos normativos, ni de sus principales resultados, pero si contiene información general de la institución como números telefónicos y correos electrónicos para solicitar información y orientación tanto al potencial beneficiario y a la población en general sobre la manera de como solicitar apoyo del Programa.

Se da cumplimiento parcial al artículo 95 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ya que solo publicó información de 8 indicadores del Programa (Fin, Propósito, Componentes) y no se reportan los indicadores a nivel de Actividad. Por su parte, no se dio cumplimiento al artículo 95 fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, porque no se publican los resultados de las evaluaciones realizadas al Programa.



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”³⁷ que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”*.

³⁷ Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha a 31 de Marzo del 2008: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.



Capítulo IX. Criterios de Valoración.

Valoración Global del Programa.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del programa y mejorar la gestión del programa.

La valoración global de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas metodológicas aplicadas al programa **E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León** es de **1.9** por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2	Amarillo
	PM No. 2	Medio	2	Amarillo
	PM No. 3	Bajo	1	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1	Rojo
	PM No. 5	Alto	3	Verde
	5	Medio	1.8	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2	Amarillo
	PM No. 8	Alto	3	Verde
	PM No. 9	Medio	2	Amarillo
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Medio	2	Amarillo
	6	Medio	2.1	Amarillo

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
III. Operación y Control.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Medio	2	Amarillo
	PM No. 14	Medio	2	Amarillo
	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	4	Bajo	1.7	Bajo
IV. Análisis de Resultados	PM No. 16	Medio	2	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2	Amarillo
	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	3	Medio	2.0	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 19	Medio	2	Amarillo
	PM No. 20	Medio	2	Amarillo
	2	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio².	20	Medio	1.9	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Definir de manera adecuada la población o área de enfoque objetivo de conformidad con el árbol de objetivos y el objetivo de Propósito de la MIR del Programa, logrando una consistencia entre ambos documentos.
- 2) Identificar de manera clara el problema central que se atiende con el Programa, así como sus causas y efectos, y elaborar el árbol de problema y el árbol de objetivos conforme a lo establecido en el Apartado 4 de la sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Identificar de forma clara y precisa los servicios que entrega el Programa de acuerdo con los medios sustantivos señalados en el árbol de objetivos.
- 4) Adecuar el árbol de problemas en el cual no se definan las causas como la ausencia o la falta de una solución y que este se vincule con el árbol de objetivos de acuerdo con lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Vincular el árbol de objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Elaborar el diagnóstico situacional específico para el Programa en el que se anexas las estadísticas recientes para los antecedentes y para la cobertura; así mismo, la cobertura debe ser clara y precisa con base en las fuentes oficiales, elaborar el árbol de problemas y de objetivos, incluir la MIR del Programa actualizada, verificar la alineación a la Planeación Estatal del Desarrollo, realizar el análisis de coincidencias y complementariedades, así como versiones y vigencia del diagnóstico y redactarlo conforme a lo señalado en la sección 3.3 y sus anexos del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Determinar y cuantificar de manera clara y precisa a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con el Programa, conforme al formato DS-01, señalando en el Anexo 1 (Formato DS-01) del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 8) Elaborar y oficializar una metodología para el cálculo de la cuantificación y la cobertura de atención de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con los Componentes del Programa.
- 9) Se debe tener una homologación entre la Carátula de Identificación del Programa y la Ficha de ODS Nuevo León del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, considerando el ODS que tenga una mayor vinculación con el objetivo de Fin y Propósito del Programa.
- 10) Actualizar el campo relativo al Programa Sectorial, Especial o Regional de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.



Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Mejorar la definición de los Componentes C1, C2 y C4 del Programa, así como los supuestos de los seis Componentes apegándose a lo establecido en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Se deben mejorar los procesos lógicos secuencial (paquete de Actividades) para producir los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 del Programa, considerando la buena práctica del enfoque a procesos, donde se establezcan un mínimo de 3 y un máximo de 6 de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Puntualizar la redacción de los supuestos de las Actividades de los Componentes del Programa de acuerdo con lo señalado en el apartado 10 de la sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Vincular de manera directa el objetivo de Fin de la MIR del Programa con un Fin superior del árbol de objetivos mejorando consigo la estructura programática del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León y cumpliendo con lo que dictamina el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para la Construcción de la MIR de la SHCP.
- 5) Señalar en la Ficha Técnica de Indicadores que el Programa está alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023 – 2027, así como en todos aquellos documentos internos y del PbR-SED que corresponda.
- 6) Verificar que los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 de la MIR del Programa cumplan con los criterios CREMAA identificados en el apartado 8 de la sección 3.4 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 7) Adecuar la frecuencia de medición de los indicadores de los Componentes C4 y C5 de manera semestral para efectos de mostrar un mejor desempeño anualizado del indicador.
- 8) Hacer los cambios necesarios a las Metas de los indicadores de desempeño del Programa, conforme a lo señalado en el Numeral 4 de la Sección 5.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 9) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 10) Revisar las Variables V1 y V2 de los niveles Propósito y Componentes de la MIR y su correcta aplicación de la fórmula; a su vez verificar que coincidan los documentos internos con las Fichas Técnicas de Indicadores y los Reportes de Avance Físico Financiero.



- 11) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 12) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED, y presentar evidencia documental de los avances y la entrega final del PAMGE, que soporte las actividades realizadas y los resultados alcanzados.



Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Crear, de considerarse pertinente, un mecanismo institucional para determinar la cantidad de beneficiarios atendidos mediante la implementación del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
- 3) Homologar la información estadística de los Componentes del Programa en todos los documentos internos del Ente Público, los Reportes de Avance Físico Financiero trimestrales y cierre anual, Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública.
- 4) Revisar que las Actividades del Componente C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 cumplan con los criterios de Lógica Causal Vertical señalados en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Analizar la posibilidad de nuevas Actividades que contribuyan al cumplimiento eficiente de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5.
- 6) Verificar que los supuestos establecidos en las Actividades cumplan con lo señalado en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Establecer en el Manual de procedimientos de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los Componentes C3, C4, C5 y C6.
- 8) Determinar los mecanismos necesarios que garanticen que la información empleada para el cálculo de los indicadores de desempeño del Programa sea homogénea y clara entre los diversos documentos internos, así como la que se comparte con otras dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno.
- 9) Establecer en los informes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública del Ente Público los indicadores de desempeño del Programa, conforme al Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y cierre anual), así como publicar en la página oficial de internet, los resultados de la totalidad de los indicadores del Programa.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Desarrollar e implementar una metodología para la programación de las metas considerando el sentido del indicador y las capacidades operativas de la institución.
- 2) Redefinir el nombre de los indicadores de los niveles Fin, Propósito, y Componentes C1, C2, C3 y C6 conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Mejorar el Método de Cálculo de los indicadores de los niveles de Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Describir los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C3 y C6 de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Reportar en sus Informes de Avance de Gestión Financiera, así como en la Cuenta Pública, la información presupuestal detallada del Programa por momento contable del egreso, así como la cantidad de bienes y/o servicios producidos por Componente y la totalidad de beneficiarios atendidos o en su defecto, se cree un Micrositio en la página web del Ente Público en el que se contenga toda la información a detalle relacionada con el Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
- 6) Emitir la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria), donde se observe que los Componentes del PbR Estatal están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Fortalecer el micrositio del Ente Público con la información ordenada, actualizada y detallada del Programa y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (ejercicio y control de los recursos e indicadores de resultados).
- 2) Publicar y verificar que la información reportada de los indicadores contenida en las plataformas de transparencia Federal coincida con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.
- 3) Publicar los informes de resultados de las evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del Ente Público en las plataformas de transparencia Federal.

Capítulo X. Anexos.

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023.

E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN	CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE IMPULSEN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS PARQUES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EMBALSES Y UNIDADES DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE.	TASA DE VARIACIÓN DE SUPERFICIE DE SUPERFICIE CONSERVADA	$((\text{SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T} - \text{SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1}) / \text{SUPERFICIE CONSERVADA AÑO T-1}) * 100$	ANUAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA / DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	EXISTE UNA CULTURA AMBIENTAL EN LAS PERSONAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE NUEVO LEÓN
	LAS ÁREAS PROTEGIDAS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN SON CONSERVADOS	TASA DE VARIACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA	$((\text{ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T} - \text{ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T-1}) / \text{ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AÑO T-1}) * 100$	ANUAL	CARPETA DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA / DIRECCIÓN GENERAL	LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN PARTICIPAN EN LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES
COMPONENTES	C1. PARQUES ESTATALES APROVECHADOS	TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES DE PARQUES ESTATALES	$((\text{VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T} - \text{VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1}) / \text{VISITANTES DE PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1}) * 100$	TRIMESTRAL	REGISTRO DE VISITANTES / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE	LOS VISITANTES GOZAN DE UN CLIMA DE SEGURIDAD Y DE CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE PERMITEN REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE



ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	C2. LICENCIAS-PERMISOS DE CAZA OTORGADOS	TASA DE VARIACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	$(\text{LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T} - \text{LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1}) / \text{LICENCIAS Y PERMISOS EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1}) * 100$	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE LICENCIAS Y PERMISOS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	LOS CAZADORES Y PESCADORES SE INTERESAN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y APEGO A LAS LEYES EN LA MATERIA
	C3. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE IMPARTIDOS	PORCENTAJE DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPARTIDOS	$(\text{TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPARTIDOS} / \text{TALLERES PROGRAMADOS}) * 100$	TRIMESTRAL	INFORME DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES	LA POBLACIÓN SE INTERESA Y ASISTE A LOS TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE.
	C4. REGISTRO DE NUEVAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE OTORGADAS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)	$(\text{SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE} / \text{SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN}) * 100$	TRIMESTRAL	SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	LOS PROPIETARIOS SE ENCUENTRAN DISPUESTOS A IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO EN SUS PREDIOS
	C5. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CUBIERTA POR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	$(\text{SUPERFICIE DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA} / \text{SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN}) * 100$	TRIMESTRAL	SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	LOS PROPIETARIOS SE ENCUENTRAN DISPUESTOS A PROTEGER LAS ÁREAS NATURALES



ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	C6. ALEVINES PRODUCIDOS	TASA DE VARIACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES	$\left(\frac{\text{PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1}}{\text{PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	REGISTRO DE PRODUCCIÓN POSTA ACÚICOLA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	SE CUENTA CON LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES



ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTE 1	PARQUES ESTATALES APROVECHADOS.					
ACTIVIDADES	A1C1. INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES	TASA DE VARIACIÓN EN LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES	((INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARQUES ESTATALES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE EGRESOS DE LOS PARQUES / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C1. PROPORCIONAR GUÍAS A LOS VISITANTES DENTRO DE LOS PARQUES ESTATALES	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE VISITAS GUIADAS	(VISITAS GUIADAS / TOTAL DE VISITAS SOLICITADAS CON GUÍA) * 100	TRIMESTRAL	RELACIÓN DE VISITAS GUIADAS A PARQUES / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
COMPONENTE 2	LICENCIAS-PERMISOS DE CAZA OTORGADAS.					
ACTIVIDADES	A1C2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA REGISTRADAS	(SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA / REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA PROGRAMADO) * 100	TRIMESTRAL	SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	SE CUENTA CON MATERIALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A2C2. COBRO POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA	TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA	((INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / INGRESOS POR LICENCIAS DE CAZA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100	TRIMESTRAL	INFORME DE INGRESOS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
COMPONENTE 3 TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE IMPARTIDOS.						
ACTIVIDADES	A1C3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TALLERES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TALLERES ATENDIDAS	(SOLICITUDES DE TALLERES ATENDIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	RELACIÓN DE SOLICITUDES DE TALLERES / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C3. ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE MATERIALES EDUCATIVOS ELABORADOS	(MATERIALES EDUCATIVOS ELABORADOS / MATERIALES EDUCATIVOS PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	RELACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
COMPONENTE 4 REGISTRO DE NUEVAS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE OTORGADAS						
ACTIVIDADES	A1C4. ASESORAMIENTO A PROPIETARIOS DE RANCHOS PARA EL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE	PORCENTAJE DE PROPIETARIOS ASESORADOS	(PROPIETARIOS ASESORADOS / PROPIETARIOS INTERESADOS EN REGISTRARSE EN UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN) * 100	TRIMESTRAL	BITÁCORA DE ASESORÍAS BRINDADAS / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A2C4. REALIZACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA A LAS UMAS	PORCENTAJE DE VERIFICACIONES TÉCNICAS REALIZADAS	(VERIFICACIONES TÉCNICAS REALIZADAS / VERIFICACIONES TÉCNICAS PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	INFORME DE VISITAS TÉCNICAS A UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
COMPONENTE 5		ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.				
ACTIVIDADES	A1C5. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES.	PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS	(VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS / VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	INFORME DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C5. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	(ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE UBICACIÓN DE PREDIOS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS / SOLICITUDES REALIZADAS) * 100	TRIMESTRAL	BITÁCORA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES / OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS



ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
ACTIVIDADES	COMPONENTE 6	ALEVINES PRODUCIDOS				
	A1C6. MANTENIMIENTO DE POSTA ACUÍCOLA Y ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES	TASA DE VARIACIÓN DEL COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES	((COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / COSTO DE MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100	TRIMESTRAL	BITÁCORA DE MANTENIMIENTO POSTA ACUÍCOLA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS
	A2C6. PREPARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES	TASA DE VARIACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES	((COSTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T - COSTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) / COSTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES EN EL TRIMESTRE DEL AÑO T-1) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE DE PRODUCCIÓN POSTA ACUÍCOLA / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS



ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A3C6. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES ATENDIDAS	(ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES ATENDIDAS / SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ALEVINES REALIZADAS) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE DE DONACIÓN DE ALEVINES / DIRECCIÓN DE OPERACIONES	CONTAR CON RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

Fuente: Elaborado con base en la MIR del Programa, 2023.

Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023.

Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022				
1000	Servicios Personales	\$59,260,971.00	\$61,012,866.00	\$60,655,823.00
2000	Materiales y Suministros	\$4,034,992.00	\$5,524,152.00	\$4,434,654.00
3000	Servicios Generales	\$5,603,669.00	\$6,742,217.00	\$5,446,876.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,524,269.00	\$7,774,629.00	\$5,705,787.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total 2022		\$70,423,901.00	\$81,053,865.00	\$76,243,141.00
2023				
1000	Servicios Personales	\$62,345,798.00	\$68,015,512.00	\$67,895,171.00
2000	Materiales y Suministros	\$5,686,064.00	\$6,014,927.00	\$4,391,982.00
3000	Servicios Generales	\$5,936,846.00	\$6,159,426.00	\$5,453,421.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,865,665.00	\$3,213,121.00	\$2,322,369.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total 2023		\$75,834,372.00	\$83,402,986.00	\$80,062,944.00

Fuente: Elaborado con base en la información de Cuentas Públicas 2022 y 2023 proporcionada por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Anexo 3. Relación de Informes Trimestrales que el Programa reporta.

E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

Nombre del Informe Trimestral	Normatividad Federal o Estatal que lo requiere	Instancia estatal responsables de revisar y validar la información
Reportes de Avance Físico Financiero.	Manual para la Operación del PbR-SED	Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
Informes de Avance de Gestión Financiera.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León. Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Congreso del Estado de Nuevo León.
Cuenta Pública	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León. Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Congreso del Estado de Nuevo León.

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el Ente Público.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.

E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

FIN		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de superficie conservada			Tipo	Dimensión
			Estratégico	Eficacia
			Sentido	Unidad
			Normal	Superficie
Método de Cálculo: ((Superficie Conservada Año T - Superficie Conservada Año T-1) / Superficie Conservada Año T-1) * 100				
Descripción del Indicador: Tasa de variación en la cantidad de superficie destinada para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad dentro del territorio estatal.			¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No	
Conceptos		2022	2023	
		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Num)		25,000.00	3,182,561.00	
V2 (Den)		2,915,000.00	2,949,903.98	
Avance		-99.14	7.89	
¹ /Meta		0.86	7.89	
Cumplimiento%		-11528.18%	99.96%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaborado con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero 2022 y 2023.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Tasa de variación anual de superficie natural conservada.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la superficie natural conservada en el Estado de Nuevo León en el año actual con respecto al año anterior.



E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

PROPÓSITO		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de especies de flora y fauna.		Tipo	Dimensión
			Estratégico	Eficacia
			Sentido	Unidad
			Normal	Especies
Método de Cálculo: ((Especies de Flora y Fauna Año T - Especies de Flora y Fauna Año T-1) / Especies de Flora y Fauna Año T-1) * 100				
Descripción del Indicador:		¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No		
Tasa de variación en la cantidad de especies de flora y fauna silvestres nativas presentes en el estado.				
Conceptos		2022	2023	
		Annual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Annual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Num)		0.00	4,500.00	
V2 (Den)		4,500.00	4,500.00	
Avance		-100.00	0.00	
¹ /Meta		0.00	0.00	
Cumplimiento%		0.00%	0.00%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaborado con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero 2022 y 2023.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Tasa de variación anual de especies de flora y fauna registradas en las áreas naturales protegidas.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales del registro de especies de flora y fauna en las áreas naturales protegidas en el año actual con respecto al año anterior.



E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León



PARQUES Y
VIDA SILVESTRE
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

COMPONENTE C1			Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador								
Nombre del Indicador: Tasa de variación de visitantes de parques estatales.					Tipo		Dimensión						
					Estratégico		Eficacia						
					Sentido		Unidad						
					Normal		Personas						
Método de Cálculo: ((Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T - Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T-1) / Visitantes de Parques Estatales en el Trimestre del Año T-1) * 100													
Descripción del Indicador: Tasa de variación en la cantidad de visitantes a los parques estatales					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No								
Conceptos		2022						2023					
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE		
V1 (Num)		12,132.00	61,977.00	112,169.00	129,886.00	316,164.00	31,572.00	80,295.00	138,065.00	0.00	249,932.00		
V2 (Den)		11,776.00	38,784.00	48,763.00	65,855.00	165,178.00	12,132.00	61,967.00	112,169.00	129,886.00	316,154.00		
Avance		3.02	59.80	130.03	97.23	91.41	160.24	29.58	23.09	-100.00	-20.95		
1º Meta		78.33	147.20	166.67	136.00	136.00	64.82	12.95	6.98	33.33	33.33		
Cumplimiento%		3.86%	40.63%	78.02%	71.49%	67.21%	247.20%	228.39%	330.75%	-300.03%	-62.84%		

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaborado con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero 2022 y 2023.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Tasa de variación acumulada de visitantes a los parques estatales (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas).

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Se refiere al aumento o disminución acumulada en términos porcentuales de los visitantes a los parques estatales (enunciar solo aquellos parques en los que se tenga control de accesos vía entradas y salidas) al trimestre del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.

E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

COMPONENTE C2				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Tasa de variación de licencias y permisos.						Tipo		Dimensión			
						Estratégico		Eficacia			
						Sentido		Unidad			
						Normal		Licencias			
Método de Cálculo: ((Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T - Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1) / Licencias y Permisos en el Trimestre del Año T-1) * 100											
Descripción del Indicador: Tasa de variación en la cantidad de licencias de caza deportiva y permisos de pesca deportiva expedidos.						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No					
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Num)	447.00	1,375.00	2,624.00	3,376.00	7,822.00	558.00	1,453.00	2,412.00		4,423.00	
V2 (Den)	540.00	1,421.00	2,516.00	3,687.00	8,164.00	447.00	1,375.00	2,624.00	3,376.00	7,822.00	
Avance	-17.22	-3.24	4.29	-8.44	-4.19	24.83	5.67	-8.08	-100.00	-43.45	
1º Meta	1.85	5.56	4.55	3.23	3.23	11.86	9.09	2.90	6.25	6.25	
Cumplimiento%	-930.93%	-58.22%	94.34%	-261.15%	-129.69%	209.38%	62.41%	-278.60%	-1600.00%	-695.27%	

1/ **Meta:** Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ **CDE:** Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaborado con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero 2022 y 2023.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Tasa de variación acumulada de licencias para caza deportiva entregadas.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Se refiere al aumento o disminución acumulada en términos porcentuales de los permisos para caza deportiva entregados al trimestre del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.



E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

COMPONENTE C3				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de talleres de educación ambiental impartidos.						Tipo		Dimensión			
						Estratégico		Eficacia			
						Sentido		Unidad			
						Ascendente		Talleres			
Método de Cálculo: (Talleres de Educación Ambiental Impartidos / Talleres Programados) * 100											
Descripción del Indicador: Porcentaje de talleres impartidos sobre educación ambiental y vida silvestre.						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No					
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE
V1 (Num)		2.00	2.00	0.00	0.00	4.00	1.00	3.00	11.00	0.00	15.00
V2 (Den)		0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	2.00	2.00	0.00	0.00	4.00
Avance		0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	150.00	0.00	0.00	375.00
1/ Meta		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cumplimiento%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	150.00%	0.00%	0.00%	375.00%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaborado con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero 2022 y 2023.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Promedio acumulado de asistentes a talleres de educación ambiental impartidos.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Se refiere al número de personas que en promedio asisten a los talleres impartidos de educación ambiental.



PARQUES Y VIDA SILVESTRE
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

COMPONENTE C4				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de superficie cubierta por unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA).						Tipo		Dimensión			
						Estratégico		Eficacia			
						Sentido		Unidad			
						Normal		Superficie			
Método de Cálculo: (Superficie de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre / Superficie Total de Nuevo León) * 100											
Descripción del Indicador: Porcentaje de cobertura por parte de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA), en relación a la superficie total del estado.						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Si					
Conceptos		2022				2023					
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Num)		2,563,979.43	2,408,681.05	2,579,382.18	2,607,529.07	10,159,571.73	2,610,019.77	2,612,875.19	2,619,630.98	0.00	7,842,525.94
V2 (Den)		2,518,679.00	2,539,474.00	2,551,208.00	2,562,556.00	10,171,917.00	2,563,979.43	2,569,042.23	2,579,382.18	2,607,529.07	10,319,932.91
Avance		101.80	94.85	101.10	101.76	99.88	101.80	101.71	101.56	0.00	75.99
¹Meta		39.85	40.00	40.08	40.16	40.16	40.34	40.43	40.52	40.62	40.62
Cumplimiento%		255.45%	237.12%	252.26%	253.37%	248.70%	252.34%	251.56%	250.64%	0.00%	187.09%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaborado con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero 2022 y 2023.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

No se emite recomendación.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

No se emite recomendación.



E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León



PARQUES Y
VIDA SILVESTRE
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Evaluación Específica de Desempeño
E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

COMPONENTE C5				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de superficie cubierta por áreas naturales protegidas.						Tipo		Dimensión			
						Estratégico		Eficacia			
						Sentido		Unidad			
						Normal		Superficie			
Método de Cálculo:		(Superficie de Área Natural Protegida / Superficie Total de Nuevo León) * 100									
Descripción del Indicador:		Porcentaje de cobertura por parte de las áreas naturales protegidas (ANP), en relación a la superficie del Estado.		¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Si							
Conceptos				2022				2023			
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Num)		2,563,979.43	2,408,681.05	2,579,382.18	2,607,529.07	10,159,571.73	2,610,019.77	2,612,875.19	2,619,630.98	0.00	7,842,525.94
V2 (Den)		2,518,679.00	2,539,474.00	2,551,208.00	2,562,556.00	10,171,917.00	2,563,979.43	2,569,042.23	2,579,382.18	2,607,529.07	10,319,932.91
Avance		101.80	94.85	101.10	101.76	99.88	101.80	101.71	101.56	0.00	75.99
1º Meta		39.85	40.00	40.08	40.16	40.16	40.34	40.43	40.52	40.62	40.62
Cumplimiento%		255.45%	237.12%	252.26%	253.37%	248.70%	252.34%	251.56%	250.64%	0.00%	187.09%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaborado con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero 2022 y 2023.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

No se emite recomendación.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

No se emite recomendación.

E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

COMPONENTE C6			Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador							
Nombre del Indicador: Tasa de variación de producción de alevines.					Tipo		Dimensión					
											Estratégico	
					Sentido		Unidad					
									Ascendente		Alevines	
Método de Cálculo: (Producción de Alevines en el Trimestre del año t – Producción de Alevines en el Trimestre del Año t-1) / Producción de Alevines en el Trimestre del Año t-1) *100					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No							
Descripción del Indicador: Tasa de variación en la cantidad de alevines producidos en el centro acuícola												
Conceptos		2022					2023					
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	
V1 (Num)		0.00	37,450.00	37,450.00	47,450.00	122,350.00	0.00	58,678.00	58,678.00	0.00	117,356.00	
V2 (Den)		0.00	59,270.00	59,270.00	68,070.00	186,610.00	0.00	37,450.00	37,450.00	47,450.00	122,350.00	
Avance		0.00	-36.81	-36.81	-30.29	-34.44	0.00	56.68	56.68	-100.00	-4.08	
1/ Meta		0.00	1.23	1.23	0.15	0.15	0.00	1.47	1.47	16.03	16.03	
Cumplimiento%		0.00%	-2993.06%	-2993.06%	-20194.90%	-22956.97%	0.00	3856.03%	3856.03%	-623.83%	-25.46%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaborado con base en la información de la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero 2022 y 2023.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Tasa de variación acumulada de alevines producidos.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de alevines producidos al trimestre i del año actual con respecto al acumulado del mismo trimestre del año anterior.

Anexo 5. Gastos por Capítulo – Partida del Programa.

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	Total Capítulo 1000		\$68,015,512.00	\$67,895,171.00
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$44,743,670	\$44,743,670
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$5,898,145	\$5,617,822
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$872,638	\$808,111
	1400	Seguridad social	\$8,483,115	\$8,470,922
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,015,298	\$1,015,298
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	Total Capítulo 2000		\$5,524,152	\$4,434,654
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$1,747,390.00	\$1,431,679.00
	2200	Alimentos y utensilios	\$120,233.00	\$76,598.00
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	\$1,155,739.00	\$845,737.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$202,569.00	\$152,317.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$960,096.00	\$875,278.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$850,476.00	\$735,308.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.0	\$0.0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$487,650.00	\$317,735.00.00
3000 Servicios Generales	Total Capítulo 3000		\$6,742,217.00	\$5,446,876.00
	3100	S. básicos	\$ 58,408.00	\$38,749.00
	3200	S. de arrendamiento	\$264,697.00	\$154,949.00
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$758,353.00	\$641,112.00
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$328,383.00	\$276,272.00
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$2,645,790.00	\$1,960,854.00
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$207,098.00	\$171,137.00
	3700	S. de traslado y viáticos	\$553,070.00	\$461,087.00
	3800	S. oficiales	\$36,000.00	\$19,590.00
	3900	Otros servicios generales	\$1,890,416.00	\$1,723,127.00

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Total Capítulo 4000		\$0.00	\$0.00
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Total Capítulo 5000		\$ 7,774,629	\$5,705,787
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$987,721.99	\$879,217.36
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$311,585.36	\$209,534.35
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$40,000.00	\$39,037.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$5,911,360.00	\$4,370,389.52
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$450,962.00	\$135,148.44
	5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$73,000.00	\$72,460.56
6000 Obras Públicas	Total Capítulo 6000		\$0.00	\$0.00
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00
Total			\$81,053,865.00	\$76,243,141.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable de la Ejecución del Programa.

Anexo 6. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evolución de Programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León (2023), Reglamento Interior de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Evidencia de Gabinete.
2	Documento PowerPoint donde se define el árbol de problemas del Programa E220. Evidencia de Gabinete.
3	Documento PowerPoint donde se define el árbol de objetivos del Programa E220. Evidencia de Gabinete.
4	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Evidencia de Gabinete.
5	Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027.
6	Cuenta Pública de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, 2023. Evidencia de Gabinete.
7	Informes de avance de gestión financiera de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, 2023.
8	Manual de Procedimientos y Políticas de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, actualizado al 2023. Evidencia de Gabinete.
9	Solicitud de Información remitida el día 17 de septiembre de 2024 a Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
10	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2023.
11	Ficha Técnica de Indicadores 2022 del Programa.
12	Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa.
13	Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) 2021.
14	Informe de Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
15	Reporte de Avance Físico Financiero cierre anual 2022.
16	Reporte de Avance Físico Financiero cierre anual 2023.
17	Presupuesto del Programa 2022 en su Clasificación por Objeto del Gasto.
18	Presupuesto del Programa 2023 en su Clasificación por Objeto del Gasto.
19	Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa, 2023.
20	Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Portal web de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Misión de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Recuperado el 06 de agosto de 2024 de: https://www.nl.gob.mx/pvs
2	Portal web de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Visión de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Recuperado el 06 de agosto de 2024 de: https://www.nl.gob.mx/pvs
3	Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2010. Disponible en: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20QUE%20CREA%20AL%20ORGANISMO%20PUBLICO%20DESCENTRALIZADO%20DENOMINADO%20PARQUES%20Y%20VIDA%20SILVESTRE%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2010-12-24
4	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (2024), Portal Oficial de la Entidad, Responsabilidad del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/pvs
5	Carátula de Identificación del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Disponible en: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/
6	Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario del ejercicio 2023. Recuperada del Portal Oficial “Evalúa PbR NL” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/
7	Portal Evalúa PbR NL (2024), Manual PbR NL, pág. 82, recuperado de https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/
8	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Diagnóstico del Programa Presupuestario Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Evidencia no Identificada en: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/
9	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial “Evalúa PbR NL” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/
10	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenida de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Anexo 7. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa estatal E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27 de junio de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12 de octubre de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C. José Carlos Hernández Caballero.	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara.	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el desempeño de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
- Examinar la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa. - Determinar si la justificación del Programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos. - Identificar las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. - Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos. - Analizar la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. - Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. - Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.	

1. Descripción de la Evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la **Evaluación Específica del Desempeño** está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. En este sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones.

En el caso de la **Evaluación Específica de Desempeño**, los análisis se enfocarán principalmente en valorar la pertinencia de cómo se apega el Programa al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, la eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño y la relevancia de las buenas prácticas implementadas para mejorar la gestión por resultados, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa (Ver Imagen No. 1).

Imagen No. 1: Relevancia – Eficiencia – Pertinencia en el desempeño de los Programas.



Fuente: Elaboración propia basado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Gobierno del Estado de Nuevo León. Versión 1.0 – Octubre de 2023.
<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos normativos y técnicos oficiales y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, la Instancia Técnica Evaluadora debe considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se deberá recopilar información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

1. Descripción de la Evaluación

También, en caso de ser necesario, la evaluación lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidores públicos que están involucrados en los procesos de administración, gestión y operación del Programa, las cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas metodológicas de cada sección temática.

El enfoque de la metodología de análisis será predominantemente cualitativo, con un alcance descriptivo y técnicas de investigación de análisis documental.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas___ Formatos___ Otros X Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación y Contribución.

- No se identifica consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el árbol de objetivos. Esto se origina porque el problema central en el árbol del problema no está bien definido.
- Se observa que los medios sustantivos establecidos en el árbol de objetivos se vinculan con los seis Componentes del Programa.
- No se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y vigente del Programa como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, por lo que los árboles de problema y objetivo definidos no cumplen con la metodología establecida en el manual.
- Se observa que algunas de las causas definidas en el árbol de problema se encuentran establecidas como la ausencia de una solución, es decir, se encuentran redactadas al inicio de la oración como *"Falta, No se proporciona y No existe"*, lo cual es incorrecto.
- No se tiene una justificación que contextualice el problema público que se busca atender con la entrega de los bienes y/o servicios que genera y entrega el Programa.
- No se observó una congruencia entre el árbol de objetivos y el resumen narrativo en la MIR del Programa con los objetivos a nivel de Fin, Componente C1, C2 y C6 que justifique que la ejecución del Programa es la adecuada y está sustentada en una base teórica empírica.
- No se tiene una metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- La población definida en el objetivo de Propósito se encuentra vinculada con la establecida en el catálogo de beneficiarios de la Guía para la Operación del PbR-SED.
- Los objetivos de Fin y Propósito del Programa están vinculados con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y del Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027.
- Los objetivos de Fin y Propósito del Programa se encuentran vinculados de manera directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15. Vida de ecosistemas terrestres, el cual busca gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

II. Orientación a Resultados

- Los seis Componentes del Programa son necesarios para el cumplimiento de las principales atribuciones con las que cuenta el Ente Público y las cuales son definidas en su Reglamento Interno, asimismo, el cumplimiento de dichos Componentes permite el buen desempeño del objetivo de Propósito del Programa.
- La redacción de los Componentes C1, C2 y C4 del Programa no cumplen con la sintaxis establecida en Manual para la Operación del PbR-SED ni en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Los supuestos establecidos de Componente a Propósito sí corresponden a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, no obstante, hace falta precisar su definición.
- No se identificó que los Componentes emanen de un árbol de objetivos a través de un análisis de medios y así verificar que estos buscan atender la situación deseada definida.
- Los supuestos de las Actividades de los seis Componentes están establecidos de manera incorrecta, dado que no encuentran definidas como factores externos que pudieran afectar el eficiente cumplimiento de los objetivos de Componente.
- El Propósito de la MIR del Programa sí está redactado conforme a la sintaxis señalada en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- El objetivo de Fin no proviene de un Fin superior previamente definido en el árbol de objetivos, como lo establece la Metodología del Marco Lógico.
- El supuesto establecido a nivel de Fin se vincula de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente siendo un factor externo que de no cumplirse puede afectar el buen desempeño del Programa.
- Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, C5 y C6 no se validan al no cumplir con los criterios CREMAA, dado que no establecen la frecuencia de la medición del indicador al ser tasas de variación.
- Los indicadores de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C6 miden de manera directa los objetivos de la MIR del Programa, mientras que el indicador de Fin, Propósito y Componente C5 mide de manera indirecta el objetivo.
- Los indicadores de desempeño se reportan en un portal de internet (evalúa PbR) a través del Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y cierre anual) el cual puede ser consultado a menos de tres clics.
- Los indicadores de Fin, Propósito y Componentes se publican en los informes de avance de gestión financiera trimestrales y la Cuenta Pública del Ente Público responsable de la operación del Programa, sin embargo, no se considera los avances del cumplimiento de las metas reportadas en los Reportes de Avance Físico Financiero en ambos documentos.
- Los resultados de los indicadores a nivel Propósito y los seis Componentes se encuentran en umbrales críticos, ya sea porque el avance fue menor al 90.0% e inclusive negativo, o porque su avance fue superior al 110.0%.

III. Operación y Control del Programa.

- Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un programa o estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo con los bienes y/o servicios que entrega el Programa E220.
- En los informes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública del Ente Público no se establece el gasto ejercido en cada uno de los Componentes del Programa, asimismo, existe una inconsistencia entre la cantidad de beneficiarios atendidos reportados en la Cuenta Pública, el Reporte de Avance Físico Financiero y los documentos internos.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- No se identificó una metodología para confirmar si la población o área de enfoque atendida con los recursos del Programa son los que presentaban el problema antes de la intervención.
- El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un Manual de Procedimientos, en el cual se establecen procesos para generar y entregar los seis Componentes del Programa.
- El manual de Procedimientos y Políticas de Parques y Vida Silvestre no dispone de mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los Componentes C3, C4, C5 y C6.
- Las actividades o procesos de gestión definidos para los Componentes C1, C3, C4, A2C2, A2C5 y A2C6 del Programa no se encuentran redactadas de manera clara, por lo que no cumplen con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED.
- Las actividades de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 son necesarias para el cumplimiento del objetivo más no las suficientes, dado que solo se definen dos actividades para cada uno de los Componentes.
- La información de los indicadores del Programa no cumplen con los criterios de Homogeneidad, Congruencia y Granularidad porque existen inconsistencias en los datos reportados en el RAFFI, Ficha Técnica de Indicadores, Cuenta Pública e Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, asimismo, no se cumple con la característica de granularidad en el caso del destino de los recursos económicos, dado que no se reporta en los informes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública el monto ejercido en cada uno de los Componentes del Programa.
- No se identificó evidencia documental sobre la coordinación y retroalimentación entre el Ente Público responsable de la ejecución del Programa y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema sobre las metas de los indicadores, resultados, etc.

IV. Análisis de Resultados.

- Las metas programadas en 2023 para los indicadores de Componente C3, C4 y C5 fueron demasiado ambiciosas, al superar en más de 200% la meta programada, por lo que no fueron programadas a cabalidad.
- La meta 2023 del indicador de desempeño del nivel Fin se mantienen con relación a los avances al tener un cumplimiento del 100%.
- Las metas de los indicadores de desempeño a nivel de Propósito, Componente C1, C2 y C6 lograron resultados negativos que van del 0.0%, -20.95%, -43.45% y -4.08%, por lo que no se cumplió con la meta programada.
- Se carece de un mecanismo que considere los cambios en el presupuesto del Programa y las estadísticas operativas históricas para realizar una programación de metas adecuadas para los indicadores de desempeño.
- Es necesario adecuar los nombres de los indicadores de desempeño del Programa a nivel Fin, Propósito y los Componentes C1, C2, C3 y C6 del Programa.
- El método de cálculo definido para los indicadores a nivel de Propósito y los Componentes C1, C2, C3 y C6 no son los adecuados.
- El Ente Público identifica los gastos del programa en Gastos de Operación, de Mantenimiento y Capital. El gasto unitario ejercido por el programa fue de \$618/persona, sin embargo, la población atendida no es consistente entre la Cuenta Pública el RAFFI y los documentos internos del Ente Público.
- No se dispone de un mecanismo para identificar la cantidad de beneficiarios con cada uno de los Componentes del Programa.
- No se observa evidencia de una Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria) que esté implementando el Ente Público, donde se observe que los Componentes del Presupuesto basado en Resultados Estatal estén considerados en la Clasificación Programática y estén alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

V. Rendición de Cuentas

- En el sitio web del Ente Público no se tiene información detallada del Programa, ni de sus anexos normativos, ni de sus principales resultados, pero sí contiene información con números telefónicos, correos electrónicos para brindar información y orientación tanto al potencial beneficiario y a la población en general sobre la manera de como solicitar el Programa.
- Se da cumplimiento parcial al artículo 95 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es decir, sí se publica la información de únicamente 8 indicadores del Programa (Fin, Propósito y 6 Componentes) que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados, sin embargo, no se presenta información de los indicadores de las Actividades que contiene el Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo de Fin del programa es un objetivo superior que se alinea a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y al Plan Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027.
- Los objetivos de Fin y Propósito del Programa evaluado se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
- Los indicadores de desempeño se reportan en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta para cualquier persona a menos de tres clics.
- Se estableció un proceso de evaluación al Programa en 2021, estableciendo 8 Aspectos Susceptibles de Mejora, para mejorar el desempeño del Programa.
- El Ente Público cuenta con un Manual de Procedimientos y Políticas, donde se establecen procesos para generar y entregar los 6 Componentes del programa.
- Parques y Vida Silvestre de Nuevo León pone a disposición de la población en su página de internet oficial un número telefónico, un correo electrónico, para que la ciudadanía pueda recibir información sobre los bienes y/o servicios que brinda.

2.2.2 Oportunidades:

- Monitorear y dar seguimiento a cada uno de los indicadores de los cuatro niveles de la MIR de conformidad con su frecuencia de medición, que permita generar resultados eficientes en beneficio de la población o área de enfoque objetivo.
- Cumplir con las disposiciones del Manual para la Operación del PbR-SED del Estado de Nuevo León.
- Desarrollar e Implementar una clave presupuestaria en la cual se identifique las clasificaciones del gasto y los elementos programáticos para el seguimiento y evaluación del gasto público.
- Implementar las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación con el objetivo de mejorar el desempeño del Programa.
- Cumplir con el artículo 95, fracción VI y XLI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, brindando información oportuna a la ciudadanía con relación a los indicadores estratégicos y de gestión y los resultados de la evaluación.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y vigente del Programa con el rigor metodológico señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED.
- La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados no satisface los criterios de lógica causal vertical y de lógica causal horizontal.
- Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un documento que establezca una metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los Componentes del Programa.
- No se publica en el portal de internet del Ente Público información detallada del gasto realizado en cada uno de los Componentes del Programa, ni la población atendida en cada uno de ellos.
- Los avances de cumplimiento de las metas de los indicadores se encuentran en umbrales críticos, al no cumplir con las metas de los niveles de Propósito y los 6 Componentes.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.4 Amenazas:

1. No se observa supervisión respecto a si las metas de los indicadores son ambiciosas o están por debajo de la capacidad operativa del Ente Público responsable de la operación del Programa.
2. La redacción de los Componentes C1, C2 y C4, así como las actividades de los Componentes C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 no cumplen con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED.
3. Las actividades establecidas para los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5, son necesarias más no las suficientes para el cumplimiento eficientes de cada uno de los objetivos, asimismo, los supuestos definidos para las actividades del Programa no se consideran como factores externos que pueden poner en riesgo en cumplimiento eficaz y eficiente del objetivo.
4. No se reporta el gasto ejercido de cada uno de los Componentes en los reportes trimestrales de gestión financiera y en la Cuenta Pública del Ente Público.
5. No se da cumplimiento parcial en los portales de transparencia estatal y nacional a la fracción VI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y no se da cumplimiento a la fracción XLI de dicho artículo.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad con la información recabada en diversas fuentes de información pública oficial federal y del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la bitácora de información proporcionada por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, es posible delinear a continuación las siguientes conclusiones por capítulo, derivadas del análisis para la evaluación específica de desempeño del Programa E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León:

I. Justificación y Contribución.

Con base en la información proporcionada por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León fue posible identificar un árbol de problemas definiendo las relaciones causas-problema central-efectos, así como un árbol de objetivos estableciendo medios-situación deseada-fines, de esta manera, se observó que seis medios sustantivos disponen de una vinculación directa con los Componentes del Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Por otra parte, el objetivo de Fin de la MIR del Programa no dispone de una vinculación directa con algún Fin superior del árbol de objetivos.

Por otro lado, no fue posible identificar un Diagnóstico Situacional del ejercicio fiscal 2023, a través de la información proporcionada por el Ente Público y en el portal de Evalua-PbR de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el cual se contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.

De lo anterior, se advierte que no se cuenta con un Diagnóstico Situacional del ejercicio fiscal 2023 como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, por lo que no se cumple la construcción del árbol de problemas y de objetivos conforme lo establece el Manual. Ante esto, no se tiene una justificación para el ejercicio fiscal 2023 que contextualice de manera estructurada el problema público que se atiende con la implementación del Programa, ni un análisis de coincidencias y complementariedades del Programa como lo señala el Manual para la Operación del PbR-SED.

Por su parte, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un documento institucional que contemple una metodología para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que el Programa otorga y consiga analizar una cobertura de atención en el periodo de 2022 y 2023.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Finalmente, los objetivos de Fin y Propósito del Programa se encuentran vinculados con los objetivos de la planeación del desarrollo, esto es con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Sectorial de Desarrollo Sustentable 2023-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

II. Orientación a Resultados.

En el análisis de la Orientación a Resultados, se observó que los Componentes definidos en la MIR del Programa se consideran como bienes y/o servicios que contribuyen al logro del Propósito, con excepción del Componente C4, el cual se encuentra redactado como una actividad o proceso de gestión, por otro lado, la redacción de los Componentes C1, C2 y C4 no es clara y es ambigua por lo que no se cumple con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, los supuestos definidos para los Componentes deben mejorarse en su redacción, dado que son ambiguos.

Por otro lado, se define un solo objetivo a nivel de Fin y Propósito tal como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para la Construcción de la MIR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al mismo tiempo se encuentra redactado el Objetivo de Propósito conforme a las reglas de sintaxis, mientras que el objetivo de Fin, no se encuentra redactado conforme a dichas reglas. También dichos objetivos disponen de un supuesto los cuales representan un factor externo que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente.

Por lo que corresponde a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa se observó a través del análisis CREMAA que los indicadores de Fin, Propósito y Componentes C1, C2, y C6 no cumplen con el criterio de claridad dado que no definen la temporalidad de la medición de la tasa de variación, asimismo, el indicador del Componente C3 no es relevante y adecuado para el nivel de desempeño. Por su parte, el indicador de los Componentes C2, C3, C4 y C6 miden de manera directa el objetivo, para el indicador de Fin, Propósito y Componentes C1 y C5 miden de manera indirecta el objetivo.

En este capítulo también se identificó que los indicadores de desempeño se reportan en el portal de internet Evalúa PbR Nuevo León a través del Reporte de Avance Físico Financiero, el cual puede ser consultado a menos de tres clics, estando disponible para consulta pública. Sin embargo, en los reportes del ejercicio fiscal 2022 y 2023 se tienen avances críticos del cumplimiento de las metas, toda vez que en 2023 solo se cumplió con la meta programada para el indicador a nivel de Fin. Por su parte, no se contempla los avances reportados en el RAFFI en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública del Ente Público. Finalmente, en el ejercicio fiscal 2021 se implementó un proceso de evaluación para el Programa Presupuestario E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, realizando una Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados, emitiendo consigo 8 Aspectos Susceptibles de Mejora. Por su parte, el Ente Público emitió un posicionamiento institucional respecto a dichas recomendaciones, no obstante, no se cuenta con evidencia de la implementación de cada uno de los ASM para mejorar el desempeño del Programa.

III. Gestión y Control.

En el tema de operación y control el Ente Público no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo en la que se establezcan metas anuales y la definición de dicha población o área de enfoque objetivo. Por otro lado, no se definen reglas de operación para el Programa dado que no se entrega un subsidio de manera directa a la población.

Se pudo identificar que la dependencia cuenta con un Manual de Procedimientos y Políticas en el cual se definen una serie de procedimientos para generar y entregar los seis Componentes del Programa. Por otro lado, las actividades definidas para los Componentes del Programa se consideran necesarias más no las suficientes

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

para su eficiente cumplimiento, así mismo, las Actividades de los Componentes C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 no cumplen con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED.

Respecto al destino de los recursos del Programa no se cumple con el criterio de granularidad porque no se reporta información del monto destinado a cada uno de los Componentes en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y en la Cuenta Pública. Para los indicadores no se cumplió con los criterios de homogeneidad, congruencia y granularidad dado que la información reportada en el RAFFI, en la FTI y en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y en la Cuenta Pública no es comparable, coherente y pormenorizada.

Para las evaluaciones no se cumplió con el criterio de congruencia, granularidad y cabalidad toda vez que, si bien se realizó un proceso de evaluación al Programa en 2021 y se estableció un posicionamiento institucional, no se cuenta con evidencia sobre las acciones implementadas para atender los 8 Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV. Análisis de Resultados.

En relación con el Análisis de Resultados, se identificó que las metas 2023 de los indicadores de desempeño a nivel de Componentes C3, C4 y C5 se programaron por debajo de la capacidad operativa del Ente Público y la del nivel Propósito y Componente C1, C2 y C6 se mantienen por encima de la capacidad operativa. Por otro lado, se carece de un mecanismo que considere los cambios en el presupuesto del Programa y las estadísticas operativas históricas para realizar una programación de metas adecuadas para los indicadores de desempeño. Por otro lado, en 2023 no se cumplió con la meta programada para los indicadores de desempeño a nivel de Propósito y Componentes al tener umbrales críticos, mientras que para la meta del indicador a nivel de Fin se cumplió la meta Programada en un 100%.

Por último, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León en el ejercicio fiscal 2023 ejerció \$74,812,832.00 para gastos de operación, \$2,927,742.00 para gastos de mantenimiento y \$2,322,369.00 para gastos de capital. Por lo cual se obtuvo un gasto unitario ejercido de \$618/persona.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

En el análisis de la Rendición de Cuentas y Transparencia, se observó que el sitio web del Ente Público no se tiene información detallada del Programa, ni de sus anexos normativos, ni de sus principales resultados, pero si contiene información general de la institución como números telefónicos y correos electrónicos para solicitar información y orientación tanto al potencial beneficiario y a la población en general sobre la manera de como solicitar apoyo del Programa.

Se da cumplimiento parcial al artículo 95 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ya que solo publicó información de 8 indicadores del Programa (Fin, Propósito, Componentes) y no se reportan los indicadores a nivel de Actividad. Por su parte, no se dio cumplimiento al artículo 95 fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, porque no se publican los resultados de las evaluaciones realizadas al Programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

No. de Pregunta Metodológica	Recomendación para el ASM	Alcance
1, 2, 3, 4 y 12.	Se debe elaborar por parte de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León un diagnóstico situacional que disponga de cada uno de los apartados técnicos del Manual para la Operación del PbR-SED entre los que se encuentra, identificar de manera clara el problema central y sus causas y efectos en el árbol de problemas, así como los servicios que entrega el programa a través de los medios sustantivos del árbol de objetivos y que exista una vinculación directa con la MIR del Programa, además de la definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida y las metas de cobertura anual, así como un análisis de coincidencias y complementariedades.	Corrige
6, 7 y 14.	Verificar que la generación de los Componentes y sus supuestos sean los adecuados para generar el Propósito del Programa; que las Actividades de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 sean las necesarias y suficientes para producirlos y que estén establecidos de manera lógica y secuencial.	Corrige
6, 8 y 9.	Redactar los objetivos a nivel de Componentes C1, C2 y C4, así como las Actividades de los Componentes C1, C3, C4, A2C1 y A2C5 de la Matriz de Indicadores para Resultados de conformidad con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Operación del PbR-SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los supuestos de Componentes y Actividades.	Corrige
10, 13 y 15.	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los momentos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada.	Corrige
15 y 18.	Emitir una clave presupuestaria, donde se observe que los Componentes del PbR-SED del Estado de Nuevo León están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.	Corrige
11.	Realizar un posicionamiento institucional respecto de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación que por su capacidad técnica y operativa puedan ser atendidas por el Ente Público, así como un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión en el cual se definan una serie de actividades, fechas y responsables de la ejecución de los Aspectos Susceptibles de Mejora, atendiendo lo establecido en el Manual para la Operación del PbR-SED.	Corrige
8, 10, 17 y 19.	Crear un micrositio en el portal de internet del Ente Público en el que se difunda la información relevante del Programa, como puede ser su marco normativo, indicadores de desempeño, sus principales resultados e información programática y presupuestal, entre otros, para fortalecer la transparencia proactiva.	Corrige

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Humberto Zapata Pólito.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E220 Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.	
5.2 Siglas: -	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <u> </u> Estatal <u>X</u> Local <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Oscar Juárez Rios oscar.juarez48435@gmail.com Tel. 8112385343	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación: \$800,400.00 (ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/



Programa Anual de Evaluación 2024.

